

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 42

5 de marzo de 2020

XI Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.2 PROPOSICIONES DE LEY	
– PROP.L-17/2017 RGEF.10978 y RGEF.7131/2020. Enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, presentadas al articulado de la Proposición de Ley PROP.L-17/2017 RGEF.10978, de los Ayuntamientos de Móstoles, Rivas-Vaciamadrid, Tres Cantos, Alcalá de Henares, Velilla de San Antonio, Villaviciosa de Odón, Navalafuente, Pinto, Navalcarnero, Coslada, Arroyomolinos, Getafe, Fuenlabrada, Arganda del Rey, Leganés, Ciempozuelos, San Sebastián de los Reyes, Talamanca del Jarama, Paracuellos del Jarama y Mejorada del Campo, sobre medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid.	4921-4930
– PROP.L-2(XI)/2019 RGEF.8879 y RGEF.5891/2020. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, presentadas al articulado de la Proposición de Ley PROP.L-2(XI)/2019 RGEF.8879, de Publicidad, Comunicación y Patrocinio Institucional.	4930-4936
– PROP.L-2(XI)/2019 RGEF.8879 y RGEF.6503/2020. Enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentadas al articulado de la Proposición de Ley PROP.L-2(XI)/2019 RGEF.8879, de Publicidad, Comunicación y Patrocinio Institucional.	4936-4946
– PROP.L-2(XI)/2019 RGEF.8879 y RGEF.6727/2020. Enmiendas del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, presentadas al articulado de la Proposición de Ley PROP.L-2(XI)/2019 RGEF.8879, de Publicidad, Comunicación y Patrocinio Institucional.	4946-4954

— **PROP.L-3(XI)/2019 RGEF.9709 y RGEF.10029(XI)/2019.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 2 de marzo de 2020, por el que, habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Asamblea la Proposición de Ley PROP.L-3(XI)/2019 RGEF.9709, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, de Profundización Democrática de la Comunidad de Madrid; se abre el plazo de presentación de enmiendas y de consideraciones ciudadanas y su envío a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado. 4954

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-63/2020 RGEF.6885 y RGEF.6911/2020.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitarle la presentación, en el plazo más breve posible, de una propuesta concreta de Nuevo Sistema de Financiación Autonómica, a los efectos de iniciar la correspondiente negociación con las CC. AA. y su aprobación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que recoja los criterios que se detallan. 4955-4958

— **PNL-64/2020 RGEF.6913 y RGEF.6914/2020.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación: 1.- Respetar las competencias que la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía atribuyen a la región en materia de fiscalidad y tributos cedidos, así como las decisiones que, en el ejercicio libre de las mismas, adopte el ejecutivo autonómico. 2.- Ejecutar el pago pendiente de IVA de diciembre de 2017 a la Comunidad de Madrid por todos los medios necesarios y a la mayor brevedad posible. 4958-4959

— **PNL-67/2020 RGEF.6919.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que: 1.- Inste al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, para eliminar la discapacidad como causa legal de interrupción voluntaria del embarazo tal como se contempla en su artículo 15.b). 2.- Dote a todos los hospitales de la Comunidad de Madrid de un protocolo sistemático de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad, que incluya la facilitación de información oral y por escrito a los progenitores sobre todas las posibilidades de tratamiento médico y quirúrgico actualizado de la patología detectada en el feto, así como todas las prestaciones sociales y asistenciales a su disposición y la de su hijo, facilitándole la relación con asociaciones relacionadas con la discapacidad con la que se prevé que nacerá el hijo, además de la información que se le viene dando actualmente a los progenitores incurso en dichos casos. 4959-4962

— **PNL-68/2020 RGEF.6929.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que contemple en el nuevo contrato programa que se firme la cesión del 6 % de todos los ingresos al fomento del cine y la producción audiovisual madrileña. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid. 4962-4963

— **PNL-69/2020 RGEF.6932.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Convocar, en el plazo máximo de un mes, una mesa de emergencia ambiental que reúna a todas las Administraciones involucradas para diseñar una hoja de ruta consensuada que, clarificando responsabilidades competenciales y repartiendo de modo equitativo las cargas presupuestarias, proceda a la limpieza

definitiva de los vertidos ilegales y culmine con la restauración ecológica de toda la zona afectada en el plazo máximo de dos años. 2.- Desbloquear, agilizar y concluir el proceso de realojo del asentamiento irregular de Las Sabinas. 3.- Cumplir en el plazo máximo de seis meses con las disposiciones de la PNL-87/2018 RGEF.5270, aprobada por unanimidad en el Pleno de 5 de julio de 2018, que instaba a la Comunidad de Madrid a elaborar en el plazo de un año el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y dotarlo de, al menos, un Centro de Visitantes y/o Educación Ambiental. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad..... 4963-4965

— **PNL-71/2020 RGEF.6938.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que éste a su vez inste al Gobierno de España a interponer recurso de anulación antes la justicia comunitaria en los términos del artículo 263 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, contra la decisión del Parlamento Europeo de reconocer la condición de Diputados del Parlamento Europeo a los señores Carles Puigdemont i Casamajó, Antoni Comín i Oliveres y Clara Ponsatí i Obiols. 4966

— **PNL-72/2020 RGEF.7132.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a regular la figura del guía oficial, diferenciándola de otro tipo de guías, que en ocasiones ofrecen su trabajo por una cantidad discrecional. Dicha regulación debería contener también la de los autodenominados guías no oficiales y debería comprender un control de su actividad, de su formación y del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social. Una vez regulado, que las correspondientes autorizaciones y el ejercicio de la actividad fueran inspeccionadas regularmente por la policía municipal de los distintos municipios. Brindar apoyo a los guías oficiales desde los organismos oficiales y dotarlos de un distintivo único de diferenciación. Impedir que se recomienden a los guías no oficiales desde Oficinas de Turismo Públicas, por no estar habilitados, ni estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 4967-4968

— **PNL-73/2020 RGEF.7133.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a regular la figura del guía oficial, diferenciándola de otro tipo de guías, que en ocasiones ofrecen su trabajo por una cantidad discrecional. Dicha regulación debería contener también la de los autodenominados guías no oficiales y debería comprender un control de su actividad, de su formación y del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social. Una vez regulado, que las correspondientes autorizaciones y el ejercicio de la actividad fueran inspeccionadas regularmente por la policía municipal de los distintos municipios. Brindar apoyo a los guías oficiales desde los organismos oficiales y dotarlos de un distintivo único de diferenciación. Impedir que se recomienden a los guías no oficiales desde Oficinas de Turismo Públicas, por no estar habilitados, ni estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social... 4968-4969

— **PNL-74/2020 RGEF.7409.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que proceda a tomar las medidas necesarias para equiparar a la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional vigente el sueldo del Presidente, Consejeros y Viceconsejeros del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en tanto no presente en la Asamblea de Madrid el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2020. 4970-4972

— **PNL-75/2020 RGEF.7471.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a: 1.- La paralización de la modificación del Decreto 48/2015. 2.- La convocatoria de una Mesa donde se encuentre representada toda la Comunidad Educativa y los Grupos Parlamentarios de la Cámara Regional. 3.- La evaluación de las infraestructuras necesarias de los Centros Educativos antes de la aprobación de la modificación del Decreto..... 4972-4973

2.6 INTERPELACIONES

— **I-16/2020 RGEF.6886.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política del Consejo de Gobierno en materia de "Atención residencial para personas mayores en la Comunidad de Madrid"..... 4974

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-265/2020 RGEF.5547.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación de la exclusividad del proyecto de Centro Público de Mayores 26 de diciembre respecto del total de la población mayor existente en la Comunidad de Madrid. 4974

— **PE-266/2020 RGEF.5548.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación del Gobierno de la Comunidad de Madrid acerca del anuncio publicado en el Portal de Transparencia de la Comunidad sobre la posibilidad que tienen los madrileños interesados en participar en el debate de un Proyecto de Decreto del Gobierno cuando el texto en cuestión no está disponible para la ciudadanía en dicho Portal. 4974

— **PE-269/2020 RGEF.6746.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: trámites que se realizaron desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solicitar a la Abogacía General de la Comunidad la personación en el procedimiento judicial correspondiente para una adecuada defensa de los intereses que les son propios, tal y como se comprometió la entonces Presidenta de la Comunidad de Madrid, Dña. Cristina Cifuentes Cuencas, en carta de contestación de 5-01-16 a D. Félix Antón Cortés, Secretario de la Fundación del Instituto Homeopático y Hospital de San José..... 4974

— **PE-270/2020 RGEF.6747.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han realizado desde la Comunidad de Madrid para la personación de esta Administración en los procedimientos judiciales relacionados con la finca de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, donde está situado el inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", para una adecuada defensa de los intereses que le son propios a la Comunidad. 4974-4975

— **PE-271/2020 RGEF.6920.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que está haciendo cumplir la normativa vigente en materia de viviendas para uso turístico. 4975

- **PE-272/2020 RGEF.6921.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se plantea tomar el Gobierno para impedir que proliferen la economía irregular alrededor de las viviendas destinadas para uso turístico. 4975
- **PE-273/2020 RGEF.6930.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha realizado la contratación, por parte de la Comunidad de Madrid, de los servicios de arreglo de la cristalera de la fachada de la Biblioteca Rafael Alberti..... 4975
- **PE-274/2020 RGEF.7068.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las 50 medidas del anunciado Plan Terra. 4975
- **PE-275/2020 RGEF.7069.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué partida presupuestaria se adscribe el anunciado Plan Terra..... 4975
- **PE-276/2020 RGEF.7107.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del tratamiento para la Fibromialgia y el Síndrome de la Fatiga Crónica basado en la Estimulación Magnética Transcraneal (TMS). 4975
- **PE-277/2020 RGEF.7108.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades formativas dirigidas a profesionales sanitarios para actualizar los conocimientos en la valoración de pacientes con fibromialgia y definir un criterio homogéneo en el diagnóstico y asistencia sanitaria de esta enfermedad que se han desarrollado desde la Consejería de Sanidad desde el año 2015..... 4975
- **PE-278/2020 RGEF.7109.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe en el SERMAS un protocolo para el criterio homogéneo en el diagnóstico y asistencia sanitaria de la fibromialgia. 4975
- **PE-279/2020 RGEF.7110.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe en el SERMAS una relación de profesionales especializados en la valoración y tratamiento de pacientes con fibromialgia..... 4976
- **PE-282/2020 RGEF.7126.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando para garantizar el acceso al sistema sanitario de salud de personas solicitantes de asilo que no pueden empadronarse por su situación de vulnerabilidad. 4976
- **PE-283/2020 RGEF.7127.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué tienen previsto para garantizar el acceso a la salud de las personas solicitantes de asilo que no están pudiendo renovar el resguardo de presentación de solicitud de protección internacional o la tarjeta roja por la falta de citas expedidas por el Gobierno de España. 4976
- **PE-285/2020 RGEF.7129.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Consejería de Sanidad para dar atención a menores y mujeres embarazadas que no llevan los 90 días en territorio Español..... 4976

- **PE-286/2020 RGEP.7130.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Consejería de Sanidad en relación a las personas que no pueden acreditar los tres meses de residencia y tienen una enfermedad grave, crónica o de declaración obligatoria. 4976
- **PE-288/2020 RGEP.7270.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que está la tramitación de la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de las Obras de Construcción de 8 aulas de ESO, 5 aulas específicas (Informática, Tecnología, Laboratorio, Música y Plástica), Biblioteca, Gimnasio y Pista Deportiva para el IES Anna Frank..... 4976
- **PE-289/2020 RGEP.7271.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta quién va a asumir el coste de las obras necesarias para garantizar las infraestructuras necesarias en el CEIP Rosa Luxemburgo de Aravaca, para acoger el curso que viene a 1º y 2º de la ESO del IES Anna Frank..... 4976

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-5846/2020 RGEP.6284 (Transformada de PE-267/2020 RGEP.6284).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las cuantías y conceptos de los "créditos tributarios declarados incobrables" en los años 2015 a 2019. 4977
- **PI-5847/2020 RGEP.7111 (Transformada de PE-280/2020 RGEP.7111).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta dónde se ubican las Unidades para el Tratamiento de la Fibromialgia encargadas de su diagnóstico, tratamiento y seguimiento existentes en el SERMAS.... 4977
- **PI-5848/2020 RGEP.7112 (Transformada de PE-281/2020 RGEP.7112).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos pacientes diagnosticados por el SERMAS de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica existen actualmente en la Comunidad de Madrid. 4977
- **PI-5849/2020 RGEP.7269 (Transformada de PE-287/2020 RGEP.7269).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que forman parte del programa bilingüe y número de alumnos que forman parte de la sección bilingüe, indicando en cada caso cuántos alumnos provienen de CEIP bilingües y cuántos de CEIP no bilingües..... 4977

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-658(XI)/2019 RGEP.13006.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades que ha realizado la Consejería de Sanidad en materia de educación sexual que ha llevado a cabo el Gobierno en el año 2019..... 4978-4979
- **PE-664(XI)/2019 RGEP.13105.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno Regional en la instalación Centro de Tecnificación de Piragüismo La Piragüera en el año 2020..... 4979

- **PE-762(XI)/2019 RGEF.6468 (Transformada de PCOP-103(XI)/2019 RGEF.6468).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo que maneja el Consejo de Gobierno para la aprobación del Reglamento de la Ley 4/16, de protección de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid. 4979
- **PE-781(XI)/2019 RGEF.6762 (Transformada de PCOP-126(XI)/2019 RGEF.6762).** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto al artículo 13.a de la Ley 3/2016, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual de la Comunidad de Madrid, que trata del orden público y del régimen de privación de libertad de las personas LGTBI, se pregunta, si el Consejo de Gobierno considera que los derechos fundamentales de las personas LGTBI no están actualmente garantizados en las dependencias policiales, si considera que lo están para aquellos que no son personas LGTBI. 4980
- **PE-782(XI)/2019 RGEF.6764 (Transformada de PCOP-127(XI)/2019 RGEF.6764).** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto al artículo 13.a de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual de la Comunidad de Madrid, que trata del orden público y del régimen de privación de libertad de las personas LGTBI, se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que en la Comunidad de Madrid, en la que rigen los principios de un Estado de Derecho como lo es España, no se da actualmente a las personas LGTBI un trato y/o no se procura una estancia adecuados en las dependencias policiales. 4980-4981
- **PE-784(XI)/2019 RGEF.6761 (Transformada de PCOP-180(XI)/2019 RGEF.6761).** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto al artículo 13.a de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual de la Comunidad de Madrid, que trata del orden público y del régimen de privación de libertad de las personas LGTBI, se pregunta, si el Consejo de Gobierno considera que los derechos fundamentales de las personas LGTBI sí están garantizados en las dependencias policiales, si se propone manifestarlo así públicamente para evitar que se dude de la profesionalidad del colectivo de las Fuerzas Policiales. 4981-4982
- **PE-818(XI)/2019 RGEF.7307 (Transformada de PCOP-262(XI)/2019 RGEF.7307).** De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno reactivar el antiguo proyecto de la Ciudad de la Justicia en Valdebebas. 4982
- **PE-819(XI)/2019 RGEF.7308 (Transformada de PCOP-263(XI)/2019 RGEF.7308).** De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyecto o proyectos que tiene el Gobierno en materia de infraestructura de las sedes judiciales en la Comunidad de Madrid. 4982-4983
- **PE-820(XI)/2019 RGEF.7309 (Transformada de PCOP-264(XI)/2019 RGEF.7309).** De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa hacer el Gobierno respecto a la situación de la Justicia Gratuita, Servicio de Orientación Jurídica y Turno de Oficio en la Comunidad de Madrid. 4983
- **PE-823(XI)/2019 RGEF.7315 (Transformada de PCOP-268(XI)/2019 RGEF.7315).** De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa hacer frente el Gobierno a la situación de cobertura de vacantes y dotación de recursos humanos en el ámbito de la Administración de Justicia sobre las que tiene competencias la Comunidad de Madrid. 4983

- **PE-824(XI)/2019 RGEF.7316 (Transformada de PCOP-269(XI)/2019 RGEF.7316).** De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyecto o proyectos que tiene el Gobierno para la modernización y adecuación de las sedes judiciales en la Comunidad de Madrid. 4983-4984
- **PE-833(XI)/2019 RGEF.7427 (Transformada de PCOP-289(XI)/2019 RGEF.7427).** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la pelea entre bandas latinas que se ha iniciado en el número 3 de la calle Peña Gorbea el pasado 1 de octubre..... 4984
- **PE-841(XI)/2019 RGEF.7532 (Transformada de PCOP-302(XI)/2019 RGEF.7532).** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos MENAS han estado tutelados o con guarda legal en la Comunidad de Madrid durante los años 2015 a 2019, ambos inclusive. 4984
- **PE-847(XI)/2019 RGEF.7591 (Transformada de PCOP-314(XI)/2019 RGEF.7591).** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado tomar el Gobierno para la protección del denunciante en casos de corrupción. 4984-4985
- **PE-875(XI)/2019 RGEF.7814 (Transformada de PCOP-357(XI)/2019 RGEF.7814).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los aranceles impuestos desde Estados Unidos al sector primario madrileño. 4985
- **PE-876(XI)/2019 RGEF.7815 (Transformada de PCOP-358(XI)/2019 RGEF.7815).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo protegerá el Gobierno madrileño al sector primario ante la guerra comercial con EEUU. 4985-4986
- **PE-880(XI)/2019 RGEF.7819 (Transformada de PCOP-362(XI)/2019 RGEF.7819).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué opinión le merece la situación de los bomberos forestales en la Comunidad de Madrid. 4986
- **PE-893(XI)/2019 RGEF.7832 (Transformada de PCOP-375(XI)/2019 RGEF.7832).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del turismo en la Comunidad de Madrid. 4986-4987
- **PE-894(XI)/2019 RGEF.7833 (Transformada de PCOP-376(XI)/2019 RGEF.7833).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del turismo en la Sierra Norte. 4987-4988
- **PE-895(XI)/2019 RGEF.7834 (Transformada de PCOP-377(XI)/2019 RGEF.7834).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del turismo en la Cuenca Alta del Manzanares. 4988-4989
- **PE-896(XI)/2019 RGEF.7835 (Transformada de PCOP-378(XI)/2019 RGEF.7835).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del turismo en la Cuenca del Medio Jarama. 4989
- **PE-897(XI)/2019 RGEF.7836 (Transformada de PCOP-379(XI)/2019 RGEF.7836).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del turismo en la Sierra Oeste. 4990

<p>— PE-898(XI)/2019 RGEF.7837 (Transformada de PCOP-380(XI)/2019 RGEF.7837). Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del turismo en el área Metropolitana y Corredor del Henares.</p>	4990-4991
<p>— PE-899(XI)/2019 RGEF.7838 (Transformada de PCOP-381(XI)/2019 RGEF.7838). Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del turismo en la Cuenca del Henares.</p>	4991-4992
<p>— PE-900(XI)/2019 RGEF.7839 (Transformada de PCOP-382(XI)/2019 RGEF.7839). Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del turismo en la Comarca Sur.</p>	4992-4993
<p>— PE-901(XI)/2019 RGEF.7840 (Transformada de PCOP-383(XI)/2019 RGEF.7840). Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del turismo en la Comarca de Las Vegas.</p>	4993-4994
<p>— PE-906(XI)/2019 RGEF.7846 (Transformada de PCOP-389(XI)/2019 RGEF.7846). Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para favorecer la igualdad de género en el ámbito de la cultura.....</p>	4994-4995
<p>— PE-909(XI)/2019 RGEF.7850 (Transformada de PCOP-393(XI)/2019 RGEF.7850). Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que quedan los convenios administrativos de la Comunidad tras la entrada en vigor de la disposición adicional octava de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas.</p>	4995
<p>— PE-910(XI)/2019 RGEF.7852 (Transformada de PCOP-395(XI)/2019 RGEF.7852). Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que deja a los servicios sanitarios de la Comunidad la entrada en vigor de la disposición adicional octava de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas.</p>	4996
<p>— PE-934(XI)/2019 RGEF.8149 (Transformada de PCOP-436(XI)/2019 RGEF.8149). De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer cumplir el Pacto Regional de la Cañada Real firmado en 2017.....</p>	4996-4997
<p>— PE-959(XI)/2019 RGEF.8376 (Transformada de PCOP-482(XI)/2019 RGEF.8376). De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cumplen todos los edificios administrativos de la Comunidad de Madrid con las leyes de accesibilidad.</p>	4997-4998
<p>— PE-973(XI)/2019 RGEF.8440 (Transformada de PCOP-502(XI)/2019 RGEF.8440). Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación actual de las infraestructuras judiciales.</p>	4998
<p>— PE-974(XI)/2019 RGEF.8441 (Transformada de PCOP-503(XI)/2019 RGEF.8441). Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación del turno de oficio en la Comunidad de Madrid.</p>	4998-4999
<p>— PE-1002(XI)/2019 RGEF.8984 (Transformada de PCOP-562(XI)/2019 RGEF.8984). De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con los equipos psicosociales.</p>	4999

- **PE-1004(XI)/2019 RGEF.8986 (Transformada de PCOP-564(XI)/2019 RGEF.8986).**
De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid la despoblación como uno de los problemas más importantes de la región. 5000
- **PE-1007(XI)/2019 RGEF.9309 (Transformada de PCOP-571(XI)/2019 RGEF.9309).**
Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera su Gobierno que las reformas laborales de 2010 y 2012 han mejorado la calidad del empleo en la Comunidad de Madrid. 5000
- **PE-1008(XI)/2019 RGEF.9312 (Transformada de PCOP-574(XI)/2019 RGEF.9312).**
De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de colaboración que tiene previsto el Gobierno con las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid. 5000
- **PE-1012(XI)/2019 RGEF.9596 (Transformada de PCOP-586(XI)/2019 RGEF.9596).**
De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son, a juicio del Gobierno, las principales trabas que tienen las mujeres en la región a la hora de incorporarse al mercado laboral. 5001
- **PE-1022(XI)/2019 RGEF.9712 (Transformada de PCOP-611(XI)/2019 RGEF.9712).**
De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: terrenos en que tiene pensado el Gobierno construir vivienda según el Plan de Vivienda y el aumento de vivienda social que reflejan sus compromisos de gobierno. ... 5001
- **PE-1023(XI)/2019 RGEF.9713 (Transformada de PCOP-612(XI)/2019 RGEF.9713).**
De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: alternativa habitacional que tiene previsto ofrecer el Gobierno de la Comunidad a las personas y familias desahuciadas. 5001-5002
- **PE-1024(XI)/2019 RGEF.9714 (Transformada de PCOP-613(XI)/2019 RGEF.9714).**
De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del hecho de que la Comunidad de Madrid sea una de las pocas comunidades autónomas españolas que no tiene aún una Ley de Vivienda. 5002
- **PE-1031(XI)/2019 RGEF.9804 (Transformada de PCOP-635(XI)/2019 RGEF.9804).**
De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para garantizar una financiación suficiente de las universidades madrileñas. 5002
- **PE-1034(XI)/2019 RGEF.9997 (Transformada de PCOP-650(XI)/2019 RGEF.9997).**
De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera necesaria la colegiación de los componentes de los equipos psicosociales, psicólogos y asistentes sociales en sus respectivos colegios profesionales siendo obligada para varias profesiones en los casos en los que se interviene en la garantía de derechos fundamentales de terceros, en este caso menores. 5002
- **PE-1047(XI)/2019 RGEF.10039 (Transformada de PCOP-670(XI)/2019 RGEF.10039).**
De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la atención sanitaria a la población inmigrante. 5003

- **PE-1051(XI)/2019 RGEP.10147 (Transformada de PCOP-675(XI)/2019 RGEP.10147).**
Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que plantea para actualizar la Ley de la Ciencia y la Tecnología de la Comunidad de Madrid. 5003-5004
- **PE-1055(XI)/2019 RGEP.10339 (Transformada de PCOP-685(XI)/2019 RGEP.10339).**
De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la utilización de datos falsos por parte de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria en relación con las interrupciones voluntarias del embarazo en la Comunidad de Madrid. 5004
- **PE-1087(XI)/2019 RGEP.11157 (Transformada de PCOP-752(XI)/2019 RGEP.11157).**
De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a colaborar este Gobierno con la labor de las Asociaciones de Vecinos de la Comunidad de Madrid. 5004
- **PE-1104(XI)/2019 RGEP.11318 (Transformada de PCOP-771(XI)/2019 RGEP.11318).**
De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la ejecución del programa de Promoción y Consolidación de la Empresa. 5005
- **PE-1106(XI)/2019 RGEP.11320 (Transformada de PCOP-773(XI)/2019 RGEP.11320).**
De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a ser aprobado el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025 que aparece como pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid. 5005
- **PE-1110(XI)/2019 RGEP.11365 (Transformada de PCOP-778(XI)/2019 RGEP.11365).**
De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas económicas que piensa poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la recesión económica..... 5005-5006
- **PE-1119(XI)/2019 RGEP.11782 (Transformada de PCOP-796(XI)/2019 RGEP.11782).**
De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe en la Comunidad de Madrid algún protocolo específico de atención a adolescentes embarazadas. 5006
- **PE-1164(XI)/2019 RGEP.12550 (Transformada de PCOP-900(XI)/2019 RGEP.12550).**
Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que van a adoptar para agilizar y modernizar la justicia en la Comunidad de Madrid. 5006
- **PE-1257(XI)/2019 RGEP.7292 (Transformada de PCOC-119(XI)/2019 RGEP.7292).**
De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que están poniendo en marcha para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de la juventud madrileña..... 5006
- **PE-1263(XI)/2019 RGEP.7429 (Transformada de PCOC-135(XI)/2019 RGEP.7429).**
Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que se ha suspendido el servicio de préstamo intercentros de las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid. 5007
- **PE-1339(XI)/2019 RGEP.8896 (Transformada de PCOC-272(XI)/2019 RGEP.8896).**
Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué plan tiene previsto el Gobierno para resolver la problemática existente en torno a la regulación del sector del taxi y la ordenación de autorizaciones de los VTC dentro de la Comunidad de Madrid..... 5008

- **PE-1340(XI)/2019 RGEF.8897 (Transformada de PCOC-273(XI)/2019 RGEF.8897).**
Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa realizar algún cambio referido a la gestión y funcionamiento de las líneas de autobuses interurbanos de la N-1. 5008
- **PE-1341(XI)/2019 RGEF.8899 (Transformada de PCOC-275(XI)/2019 RGEF.8899).**
Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa llevar a cabo, en materia de seguridad vial, el Plan de Cero Muertes y reducir al 50% los accidentes en carretera. 5008-5009
- **PE-1343(XI)/2019 RGEF.8904 (Transformada de PCOC-280(XI)/2019 RGEF.8904).**
Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa llevar a cabo la medida de ampliar una hora más la asignatura de Educación Física en los colegios de la Comunidad de Madrid. 5009
- **PE-1346(XI)/2019 RGEF.8934 (Transformada de PCOC-284(XI)/2019 RGEF.8934).**
De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el estado del Hospital Universitario de Móstoles..... 5009-5010
- **PE-1347(XI)/2019 RGEF.8954 (Transformada de PCOC-290(XI)/2019 RGEF.8954).**
Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene previstos el Gobierno en materia de financiación de las universidades públicas. 5010
- **PE-1348(XI)/2019 RGEF.8955 (Transformada de PCOC-291(XI)/2019 RGEF.8955).**
Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para hacer frente a los niveles de precariedad que sufre el Profesorado No Permanente de nuestras universidades públicas. 5010
- **PE-1352(XI)/2019 RGEF.8964 (Transformada de PCOC-297(XI)/2019 RGEF.8964).**
Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la posible integración de la Red de Atención a las Drogodependencias en la Red de Atención a la Salud Mental de la Comunidad de Madrid. 5011
- **PE-1356(XI)/2019 RGEF.9281 (Transformada de PCOC-306(XI)/2019 RGEF.9281).**
De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno Regional sobre la parcela que actualmente ocupa el Instituto Psiquiátrico de Servicios de Salud Mental José Germain, en la calle Aragón, en el municipio de Leganés. 5011-5012
- **PE-1358(XI)/2019 RGEF.9580 (Transformada de PCOC-310(XI)/2019 RGEF.9580).**
De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa la Comunidad de Madrid renovar el acuerdo de explotación de los Teatros del Canal con la empresa Clece a finales de 2020. 5012
- **PE-1362(XI)/2019 RGEF.9585 (Transformada de PCOC-315(XI)/2019 RGEF.9585).**
Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad del aire. 5012
- **PE-1371(XI)/2019 RGEF.9799 (Transformada de PCOC-341(XI)/2019 RGEF.9799).**
De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para propiciar la transferencia de conocimiento desde la universidad hacia la sociedad..... 5012-5013

- **PE-1384(XI)/2019 RGEF.10007 (Transformada de PCOC-362(XI)/2019 RGEF.10007).**
De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta para cuándo tiene prevista la Consejería de Sanidad la apertura de una unidad de cuidados paliativos en el Hospital de la Cruz Roja de Madrid. 5013
- **PE-1391(XI)/2019 RGEF.10145 (Transformada de PCOC-371(XI)/2019 RGEF.10145).**
De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas unidades específicas de pie diabético de la Comunidad de Madrid cuentan con podólogos en sus equipos. 5013
- **PE-1406(XI)/2019 RGEF.10814 (Transformada de PCOC-404(XI)/2019 RGEF.10814).**
De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional comenzar los estudios previos para realizar el nuevo plan de accesibilidad e inclusión de Metro de Madrid. 5014
- **PE-1409(XI)/2019 RGEF.10865 (Transformada de PCOC-409(XI)/2019 RGEF.10865).**
Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones y actuaciones que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al plan de especialización de juzgados en cláusulas abusivas, tras la reunión de coordinación mantenida entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas. 5014
- **PE-1412(XI)/2019 RGEF.10922 (Transformada de PCOC-419(XI)/2019 RGEF.10922).**
De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la relación coste-efectividad del servicio que se presta en el Centro de Salud Los Castillos, sito en la Calle San Vicente, 14 de Alcorcón. 5014
- **PE-1413(XI)/2019 RGEF.10927 (Transformada de PCOC-420(XI)/2019 RGEF.10927).**
Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para fomentar la movilidad eléctrica en la Comunidad de Madrid. 5014-5015
- **PE-1433(XI)/2019 RGEF.11305 (Transformada de PCOC-447(XI)/2019 RGEF.11305).**
De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de que a pesar del aumento del número de cursillos contra la violencia de género y del incremento de fondos públicos dirigidos a este objetivo haya sido detectada una mayor violencia de este tipo en las aulas. 5015
- **PE-1487(XI)/2019 RGEF.12401 (Transformada de PCOC-525(XI)/2019 RGEF.12401).**
Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para impulsar la Ciencia en la Comunidad de Madrid. 5015-5016
- **PE-98/2020 RGEF.1136.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el proyecto de modificación de la Orden 629/2014, de 1 de julio, conjunta de la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación, por la que se establece la colaboración entre ambas para la atención sanitaria de alumnos escolarizados en centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid que presentan necesidades sanitarias de carácter permanente o continuado. 5016

4. TEXTOS RETIRADOS**4.4 PROPOSICIONES NO DE LEY**

- **PNL-88(XI)/2019 RGEF.9606 y RGEF.7184/2020.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 2 de marzo de 2020, por el que, a petición de la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL-88(XI)/2019 RGEF.9606, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que se promueva la obligatoriedad de solicitar por el centro educativo el previo consentimiento individualizado de los padres (Pin Parental) para la realización de cualquier actividad de contenido ideológico, curricular o no, que no sea conforme con el ideario publicado por el centro y que no haya sido previamente aceptada por los padres después de haberseles informado con antelación suficiente y de manera adecuada. . . . 5016

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**5.1 COMPARENCIAS****5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO**

- **C-312/2020 RGEF.5893.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Junta de Portavoces, con el siguiente objeto: situación de las especialidades de Enfermería en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) . 5017
- **C-313/2020 RGEF.6277.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Junta de Portavoces, con el siguiente objeto: evaluar el Plan de Inversiones Regionales de 2016 a 2019. (Por vía art. 208 RAM) 5017
- **C-326/2020 RGEF.6850.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Junta de Portavoces, con el siguiente objeto: situación del Centro de Emergencias Madrid 112. (Por vía art. 208 RAM) 5018
- **C-327/2020 RGEF.6851.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Junta de Portavoces, con el siguiente objeto: condiciones de trabajo de los/as empleados que prestan servicios en el Centro de Emergencias Madrid 112. (Por vía art. 208 RAM) 5018
- **C-330/2020 RGEF.6869.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Junta de Portavoces, con el siguiente objeto: situación de la categoría profesional del Nutricionista en las instituciones sanitarias dependientes del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM) 5018
- **C-332/2020 RGEF.6873.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Junta de Portavoces, con el siguiente objeto: programa de detección precoz del cáncer de mama, DEPRECAM, de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) 5019

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-311/2020 RGEF.5892.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de las especialidades de Enfermería en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 5019
- **C-314/2020 RGEF.6278.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: evaluar y debatir la ejecución del Plan de Inversiones Regionales de 2016 a 2019. (Por vía art. 209 RAM) 5019-5020
- **C-316/2020 RGEF.6280.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Begoña Cortés Ruiz, Directora General de Atención al Mayor y a la Dependencia, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: orientación, previsión de calendario y marcha de los trabajos relacionados con la modificación de los pliegos de condiciones para la gestión de residencias de mayores y centros de día. (Por vía art. 210 RAM) 5020
- **C-323/2020 RGEF.6846.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: exponer su valoración respecto a la litigiosidad que afecta a los/as trabajadores del Centro de Emergencias Madrid 112. (Por vía art. 209 RAM) 5020
- **C-324/2020 RGEF.6847.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: informar y valorar sobre los cursos de formación que se imparte al personal de la plantilla del Centro de Emergencias Madrid 112. (Por vía art. 209 RAM) 5021
- **C-325/2020 RGEF.6848.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: criterios utilizados para la cobertura de plazas vacantes en los puestos de trabajo de "Supervisores", "Supervisores Ayudantes" y "Jefes de Sala", en el Centro de Emergencias Madrid 112. (Por vía art. 209 RAM) 5021
- **C-328/2020 RGEF.6852.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: informar y valorar en materia de salud laboral y prevención de riesgos respecto al personal de la plantilla del Centro de Emergencias Madrid 112. (Por vía art. 209 RAM) 5021-5022
- **C-329/2020 RGEF.6868.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de la categoría profesional del Nutricionista en las instituciones sanitarias dependientes del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 209 RAM) 5022

- **C-331/2020 RGEF.6872.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: programa de detección precoz del cáncer de mama, DEPRECAM, de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 5022
- **C-333/2020 RGEF.6876.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: informar sobre cuál es el plan detallado del Gobierno para poner en marcha la Casa de los Niños, para niños y niñas víctimas de abusos sexuales de la Comunidad de Madrid, de la que es competente su Consejería. (Por vía art. 209 RAM) 5022-5023
- **C-334/2020 RGEF.6887.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes de la Consejería con respecto a la normalización y legalización de las urbanizaciones ilegales en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM)..... 5023
- **C-335/2020 RGEF.6888.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Alcaldesa de Aldea del Fresno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación de la urbanización denominada Caravan Garden, ubicada en el término municipal de Aldea del Fresno. (Por vía art. 211 RAM) 5023
- **C-336/2020 RGEF.7061.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes relativos a la protección y bienestar animal en la Comunidad de Madrid en esta Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) 5024
- **C-337/2020 RGEF.7062.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan Terra. (Por vía art. 209 RAM).. 5024
- **C-338/2020 RGEF.7063.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación del Parque Regional del Sureste. (Por vía art. 210 RAM)..... 5024-5025
- **C-339/2020 RGEF.7081.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: relación entre RTVM y NewixMedia. (Por vía art. 221 RAM) 5025
- **C-340/2020 RGEF.7082.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pedro Vila-Belda Martí, Director Gerente de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (Fernercom) ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: situación de la Fundación, sus actividades y planes para la Legislatura. (Por vía art. 211 RAM) .. 5025

- **C-341/2020 RGEP.7084.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Óscar Moral Ortega, representante de CERMI Comunidad de Madrid, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: acciones necesarias y prioritarias que conformen el nuevo Plan Accesibilidad de Metro Madrid, así como la valoración de la evolución del Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad de Madrid en Metro 2016-2020. (Por vía art. 211 RAM). 5025-5026
- **C-342/2020 RGEP.7122.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Representante de la ONG Médicos del Mundo Comunidad de Madrid ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: barreras de acceso al sistema de salud en las personas en situación de vulnerabilidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 5026
- **C-345/2020 RGEP.7181.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: borrador por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (Por vía art. 209 RAM) 5026
- **C-346/2020 RGEP.7182.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Formación ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: liquidación de las subvenciones a las entidades de formación que imparten especialidades formativas del catálogo de especialidades formativas del periodo 2015-2019. (Por vía art. 210 RAM) 5027
- **C-347/2020 RGEP.7261.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Mercedes Marín García, Directora General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: planes de Legislatura. (Por vía art. 210 RAM). 5027
- **C-349/2020 RGEP.7399.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la Finca Fuentevieja situada en el municipio de Valdemorillo. (Por vía art. 209 RAM) 5027-5028
- **C-350/2020 RGEP.7400.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración del Plan de Inspección Medioambiental de la Comunidad de Madrid 2017-2020. (Por vía art. 209 RAM) 5028
- **C-351/2020 RGEP.7401.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: analizar la situación en la que se encuentra el personal laboral del Organismo Autónomo Madrid 112. (Por vía art. 209 RAM) 5028

- **C-352/2020 RGEP.7402.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: proyecto de reparación de daños estructurales de la estación Hospital del Henares de la Línea 7B de Metro de Madrid. (Por vía art. 210 RAM) 5028-5029
- **C-353/2020 RGEP.7403.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Transportes ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la elaboración del Plan de inversiones en infraestructuras y servicios de transporte. (Por vía art. 210 RAM) 5029
- **C-354/2020 RGEP.7404.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Transportes ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estado en el que se encuentra la elaboración del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM) 5029

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-494/2020 RGEP.5414.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contemplará el Gobierno la implementación de planes específicos por sexo o género para rebajar las cifras de abandono escolar durante el curso 2019-2020 respecto de las producidas en el curso escolar anterior, en la Comunidad de Madrid. 5030
- **PCOP-526/2020 RGEP.6733.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto tomar el Gobierno ante los casos de pseudoterapias de conversión y aversión de la sexualidad que se están produciendo en la Comunidad de Madrid y que contravienen la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid. 5030
- **PCOP-528/2020 RGEP.6861.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Comunidad de Madrid para poner en marcha la PNL 106/2019 de noviembre en apoyo al derecho de las mujeres a ejercer libremente la interrupción voluntaria del embarazo. 5030-5031
- **PCOP-529/2020 RGEP.6862.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha personado la Comunidad de Madrid en algún procedimiento judicial por coacciones a los derechos fundamentales vinculados a la interrupción voluntaria del embarazo. 5031
- **PCOP-530/2020 RGEP.6863.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha formalizado la Comunidad de Madrid alguna denuncia contra las coacciones que se producen frente a las clínicas de interrupción voluntaria del embarazo. 5031
- **PCOP-531/2020 RGEP.6870.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de la categoría profesional del Nutricionista en las instituciones sanitarias dependientes del Servicio Madrileño de Salud. 5031-5032

- **PCOP-532/2020 RGEP.6874.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del programa DEPRECAM..... 5032
- **PCOP-534/2020 RGEP.6883.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para ampliar el número de plazas a mujeres víctimas de violencia de género en la Red Integral para la Violencia de Género. 5032
- **PCOP-535/2020 RGEP.6884.** De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el incremento de salones de juegos próximos a centros educativos de enseñanza no universitaria, en el Distrito de Retiro. 5032
- **PCOP-536/2020 RGEP.6915.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno Regional cumple con las obligaciones establecidas en el RD 13/2018, con respecto al sector de los vehículos de alquiler con conductor (VTC). 5033
- **PCOP-537/2020 RGEP.6916.** De la Diputada Sra. Aymerich D’Olhaberriague, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha concreta que maneja el Consejo de Gobierno para la finalización del expediente OCU.023.A de declaración de caducidad de la ocupación temporal de terrenos en tres montes de utilidad pública en Cercedilla (Camorritos) y Navacerrada (Puerto de Navacerrada)..... 5033
- **PCOP-538/2020 RGEP.6936.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existen en Radio Televisión Madrid, S.A. contrataciones pendientes de informe favorable de los centros directivos de la Comunidad de Madrid competentes en materia de presupuestos y función pública según establece el artículo 34 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid..... 5033
- **PCOP-539/2020 RGEP.6939.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la dotación presupuestaria actual orientada a la consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid. 5034
- **PCOP-540/2020 RGEP.6940.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que desarrolla su Gobierno para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. ... 5034
- **PCOP-541/2020 RGEP.6941.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que tiene pensado desarrollar su Gobierno para luchar de manera efectiva contra la feminización de la pobreza. 5034
- **PCOP-542/2020 RGEP.6942.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree la Presidenta que existe igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid. 5035
- **PCOP-544/2020 RGEP.7053.** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la exención del impuesto del patrimonio en la región. 5035

- **PCOP-545/2020 RGEF.7054.** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha promovido la Comunidad de Madrid para reducir la brecha salarial en las empresas de la región. 5035
- **PCOP-546/2020 RGEF.7055.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que planea poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la igualdad real y efectiva de todas las mujeres en la región. 5036
- **PCOP-547/2020 RGEF.7058.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se están cumpliendo los pliegos de condiciones por parte de la empresa encargada de la limpieza del Hospital Clínico San Carlos. 5036
- **PCOP-549/2020 RGEF.7074.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer para reducir la lista de espera de consultas externas de los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid. 5036
- **PCOP-550/2020 RGEF.7075.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer para reducir la lista de espera de pruebas diagnósticas/terapéuticas de los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid. 5037
- **PCOP-551/2020 RGEF.7076.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del servicio de inserción de trabajadoras y trabajadores desempleados menores de 35 años inscritos en la Comunidad de Madrid prestado a través de las agencias de colocación con las que la Comunidad de Madrid tiene firmado un contrato. 5037
- **PCOP-552/2020 RGEF.7083.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno Regional contra las terapias de "conversión" hacia las personas LGTBI en la Comunidad de Madrid. 5037
- **PCOP-554/2020 RGEF.7114.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno Regional va a tomar alguna medida en 2020 para dar impulso a la candidatura del eje Prado-Retiro presentada en la UNESCO para que sea reconocido Patrimonio Mundial. 5038
- **PCOP-555/2020 RGEF.7115.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno Regional ha tomado alguna medida en 2020 para impulsar la candidatura en la UNESCO para que el eje Prado-Retiro sea reconocido como Patrimonio Mundial. 5038
- **PCOP-556/2020 RGEF.7116.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que el anuncio de crear un macroparking en las inmediaciones del Parque del Buen Retiro afectará a la candidatura para que el eje Prado-Retiro sea reconocido Patrimonio Mundial. 5038
- **PCOP-557/2020 RGEF.7117.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va el Gobierno a impulsar una remodelación en el Parque del Buen Retiro considerado Bien de Interés Cultural. 5039

- **PCOP-558/2020 RGEF.7118.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno puede garantizar que ninguna obra afectará al Parque del Buen Retiro considerado Bien de Interés Cultural. 5039
- **PCOP-559/2020 RGEF.7119.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta como prevé el Gobierno que la obra del macroparking proyectada para el distrito de Retiro por el Ayuntamiento de Madrid afectará al Parque del Buen Retiro clasificado un Bien de Interés Cultural. 5039
- **PCOP-561/2020 RGEF.7125.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que se está cumpliendo el acceso universal al sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid. 5040
- **PCOP-563/2020 RGEF.7138.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la existencia de perspectiva de género en la asignación de ayudas y subvenciones de los diferentes programas presupuestarios que dependen de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. 5040
- **PCOP-566/2020 RGEF.7141.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si van a adoptar medidas especiales de protección y prevención de riesgos de infección por el COVID-19 para las residencias, centros de día y espacios de recreo frecuentados por personas mayores o con discapacidad. 5040
- **PCOP-567/2020 RGEF.7142.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si sigue desarrollando el Gobierno la medida 145 de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021 respecto del personal de la Administración de Justicia. 5041
- **PCOP-568/2020 RGEF.7143.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno previsto algún plan de actuación para el análisis, reducción y prevención de los suicidios en la Comunidad de Madrid. 5041
- **PCOP-569/2020 RGEF.7144.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha ejecutado el Gobierno para solucionar la emisión dentro del plazo establecido de los informes psicosociales preceptivos durante la tramitación de los procesos judiciales que se sustancian en la Comunidad de Madrid. 5041
- **PCOP-570/2020 RGEF.7145.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Gobierno la situación actual de los Juzgados de Torrejón de Ardoz. 5042
- **PCOP-571/2020 RGEF.7146.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está desarrollando la Consejería de Sanidad las medidas 65, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021. 5042
- **PCOP-572/2020 RGEF.7147.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la introducción de la perspectiva de género en las políticas llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad. 5042

- **PCOP-573/2020 RGEF.7148.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se está aplicando la perspectiva de género en la selección de los profesionales que forman parte de los equipos médicos en los hospitales del SERMAS. 5043
- **PCOP-574/2020 RGEF.7149.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha previsto el Gobierno alguna campaña de información sobre la infección por el virus SARS-CoV-2 dirigida a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. 5043
- **PCOP-575/2020 RGEF.7150.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha adecuado el número de profesionales de las plantillas de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, que se ajuste a las nuevas necesidades por el aumento de la demanda ante posibles casos de infección por virus SARS-CoV-2. 5043
- **PCOP-576/2020 RGEF.7151.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades que se están realizando para asegurar la correcta formación e información de los profesionales sobre la puesta en marcha de los protocolos de actuación y el manejo de EPIs ante eventuales diagnósticos de casos de infección por SARS-CoV-2 en los centros de Atención Primaria, servicios de urgencia de los hospitales del SERMAS y servicios del SUMMA. 5044
- **PCOP-578/2020 RGEF.7153.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno contra el abandono escolar que se produce en los centros educativos de la Sierra de Madrid. 5044
- **PCOP-579/2020 RGEF.7154.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno con los centros educativos de la Sierra de Madrid para garantizar una educación de calidad a los menores que asisten. 5044
- **PCOP-580/2020 RGEF.7155.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar este Gobierno para erradicar la desigualdad de los hombres frente a las mujeres en los efectivos de la Administración de la Comunidad de Madrid. 5045
- **PCOP-581/2020 RGEF.7156.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora este Gobierno que en la Consejería de Presidencia los efectivos masculinos superen con claridad a los femeninos. 5045
- **PCOP-582/2020 RGEF.7157.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas o planes que está elaborando este Gobierno para paliar los efectos de una posible epidemia de COVID-19 sobre la economía y empleo de la Comunidad de Madrid. 5045
- **PCOP-584/2020 RGEF.7248.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de la última Encuesta Domiciliaria de Movilidad de Madrid. 5046
- **PCOP-586/2020 RGEF.7250.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el uso del transporte público en la región según los datos de la última Encuesta Domiciliaria de Movilidad de Madrid. 5046

- **PCOP-587/2020 RGE.7251.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la reducción del uso del transporte público en la región según los datos de la última Encuesta Domiciliaria de Movilidad de Madrid en comparación a la anterior Encuesta Domiciliaria de Movilidad de Madrid. 5046
- **PCOP-588/2020 RGE.7252.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el "Informe 2019 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid" elaborado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a la comparación de calificaciones entre el alumnado del sistema bilingüe y el alumnado del sistema tradicional..... 5047
- **PCOP-589/2020 RGE.7253.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el efecto del programa bilingüe en los resultados académicos en la Evaluación para el Acceso a la Universidad que señala el "Informe 2019 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid" elaborado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid..... 5047
- **PCOP-590/2020 RGE.7254.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado llevar a cabo el Gobierno Regional para que los niños y niñas madrileñas adquieran hábitos saludables. 5047
- **PCOP-591/2020 RGE.7255.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno Regional el derecho a una educación integral en los centros educativos madrileños.... 5048
- **PCOP-593/2020 RGE.7257.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar las condiciones de los profesionales en la educación durante las olas de calor en los centros educativos madrileños. 5048
- **PCOP-595/2020 RGE.7259.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad del uso del parking del Hospital Puerta de Hierro para el almacenamiento de coches de la marca Porsche. 5048
- **PCOP-596/2020 RGE.7260.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a tomar acciones el Gobierno de la Comunidad de Madrid contra la Concesionaria del Hospital Puerta de Hierro, Majadahonda, S.A., por incumplimiento del contrato. 5049
- **PCOP-598/2020 RGE.7477.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de las subvenciones que se presupuestan anualmente. 5049
- **PCOP-599/2020 RGE.7478.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones de las que considera el Gobierno Regional que su ejecución presupuestaria es prescindible actualmente. 5049
- **PCOP-601/2020 RGE.7490.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de los datos obtenidos en la Encuesta de Movilidad de la Comunidad de Madrid 2018..... 5050

- **PCOP-604/2020 RGEF.7672.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han llevado a cabo a raíz de la noticia relativa al almacenamiento de vehículos en el aparcamiento del Hospital Puerta de Hierro. 5050
- **PCOP-605/2020 RGEF.8012.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa implementar para que la movilidad en la Comunidad de Madrid sea más sostenible. 5050
- **PCOP-606/2020 RGEF.8013.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que considera necesarias desarrollar con el fin de mejorar la sostenibilidad de la movilidad de la Comunidad de Madrid. 5051
- **PCOP-607/2020 RGEF.8014.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos y prioridades del Gobierno Regional en la nueva Ley de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid. 5051
- **PCOP-608/2020 RGEF.8017.** Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: respuesta del Gobierno de España a las peticiones de la Comunidad de Madrid relacionadas con la financiación autonómica y la mejora de las infraestructuras en la Región. 5051
- **PCOP-609/2020 RGEF.8018.** De la Diputada Sra. Castell Díaz, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: últimos avances en las Políticas de control y ordenación del juego en la Comunidad de Madrid. 5052
- **PCOP-610/2020 RGEF.8019.** Del Diputado Sr. Menéndez Medrano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Plan Estratégico de Subvenciones en materia de Administración Local para este año. 5052
- **PCOP-611/2020 RGEF.8020.** Del Diputado Sr. Sanjuanbenito Bonal, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que pretende alcanzar el Gobierno Regional con el Plan Terra. 5052
- **PCOP-613/2020 RGEF.8066.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el anunciado Plan Terra va a ser un instrumento útil para nuestros agricultores y ganaderos. 5052-5053
- **PCOP-614/2020 RGEF.8069.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el nuevo Mercarural (Centro de Innovación y Distribución Alimentaria Regional de productos hortofrutícolas), anunciado dentro del Plan Terra, va a ser un instrumento útil para nuestros agricultores. 5053
- **PCOP-615/2020 RGEF.8070.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el Erasmus Agrario que ha anunciado la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad dentro del Plan Terra. 5053
- **PCOP-616/2020 RGEF.8071.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el anunciado Plan Terra va a ser un instrumento útil para nuestros agricultores y ganaderos. 5053-5054

- **PCOP-617/2020 RGEF.8072.** Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se refiere el Vicepresidente madrileño cuando pide al Gobierno de la Nación "armonizar a la madrileña". 5054
- **PCOP-618/2020 RGEF.8073.** De la Diputada Sra. Santiago Camacho, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno para mejorar el modelo de gestión indirecta de residencias y centros de día en nuestra Comunidad. 5054
- **PCOP-619/2020 RGEF.8074.** De la Diputada Sra. Santiago Camacho, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que tiene el Anteproyecto de Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia de la Comunidad de Madrid recientemente elevado a consulta pública. 5054-5055
- **PCOP-620/2020 RGEF.8075.** Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para equiparar su convocatoria Talento I a la convocatoria nacional Ramón y Cajal y permitir su acreditación I3. 5055
- **PCOP-622/2020 RGEF.8077.** De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del proyecto Villas Floridas de Madrid presentado hace unos días en Fitur. 5055
- **PCOP-623/2020 RGEF.8124.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha adoptado o previsto el Gobierno algún protocolo de actuación en materia de salud pública y emergencias e informado a los agentes implicados en él, en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno de España en esa materia. 5055-5056

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-464/2020 RGEF.5533.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: criterio de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad para realizar aportaciones económicas al Fondo de Provisiones Técnicas de Avalmadrid, S.G.R. 5056
- **PCOC-466/2020 RGEF.5541.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: se pregunta si contemplará el Gobierno la implementación de planes específicos por sexo o género para rebajar las cifras de abandono escolar durante el curso 2019-2020, respecto de las producidas en el curso escolar anterior, en la Comunidad de Madrid. 5056
- **PCOC-467/2020 RGEF.5552.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: se pregunta si ha analizado el Gobierno las causas del fenómeno de abandono escolar producido en el curso 2018-2019 en la Comunidad de Madrid. 5057
- **PCOC-468/2020 RGEF.6266.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que han acometido desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para enfrentar los impactos que los ajustes del consorcio Airbus pueden tener en la Comunidad de Madrid. 5057

- **PCOC-469/2020 RGEF.6267.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que han acometido desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para retener y aumentar los proyectos industriales para la industria automovilística madrileña. 5057
- **PCOC-470/2020 RGEF.6268.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: programa de impartición de cursos de formación en materia profesional que se van a poner en marcha en el presente ejercicio 2020. 5058
- **PCOC-471/2020 RGEF.6269.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si quedan cantidades pendientes de liquidación a los municipios madrileños procedentes del Plan Inversiones Regionales 2016 a 2019. 5058
- **PCOC-474/2020 RGEF.6272.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran en el marco de las obligaciones recogidas en los Reglamentos 479/2009 y 220/2014 de la Unión Europea, el cómputo de los valores nominales totales de las obligaciones brutas en las que desde hace años incurre la Comunidad de Madrid, en la construcción de infraestructuras sanitarias y en la prestación de otros servicios por entidades privadas. 5058
- **PCOC-475/2020 RGEF.6273.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce el Consejero de qué actividades, proyectos o programas se han visto perjudicados por el recorte de tres millones en el presupuesto de residencias de mayores. 5059
- **PCOC-479/2020 RGEF.6296.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: evaluación del Gobierno de los resultados de la estrategia de apoyo a las familias 2017/2021. 5059
- **PCOC-480/2020 RGEF.6299.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: planes para la renovación de la estrategia de familias 2017/2021. ... 5059
- **PCOC-481/2020 RGEF.6647.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: postura que mantiene el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid ante el derribo del Real Cinema. 5060
- **PCOC-482/2020 RGEF.6648.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: estado de conservación en que se encuentra el Templo de Debod, declarado Bien de Interés Cultural, categoría de monumento, por la Comunidad Autónoma de Madrid. ... 5060
- **PCOC-483/2020 RGEF.6744.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para ampliar el número de plazas a mujeres víctimas de violencia de género en la Red Integral para la Violencia de Género. 5060

- **PCOC-485/2020 RGE.6776.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha el Consejo de Gobierno para mejorar la calidad del aire en la zona de Plaza Elíptica, Distritos de Usera y Carabanchel en la ciudad de Madrid. 5061
- **PCOC-486/2020 RGE.6849.** De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: información y valoración sobre los cursos de formación que se imparten al personal de la plantilla del Centro de Emergencias Madrid 112..... 5061
- **PCOC-487/2020 RGE.6853.** De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: información sobre criterios, sistema o método de selección, se procede a la cobertura de plazas vacantes en los puestos de trabajo de "Supervisores", "Supervisores Ayudantes" y "Jefes de Sala", en el Centro de Emergencias Madrid 112..... 5061
- **PCOC-488/2020 RGE.6854.** De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: información y valoración en materia de salud laboral y prevención de riesgos respecto al personal de la plantilla del Centro de Emergencias Madrid 112..... 5062
- **PCOC-489/2020 RGE.6855.** De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: se pregunta si considera más adecuado que los/as trabajadores/as del Centro de Emergencias 112 tengan que acudir con mucha frecuencia a los juzgados para demandar y/o hacer efectivo el cumplimiento de sentencias ya dictadas, que dotar de cauces internos para solucionar conflictos. 5062
- **PCOC-494/2020 RGE.6871.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de la categoría profesional del Nutricionista en las instituciones sanitarias dependientes del Servicio Madrileño de Salud. 5062
- **PCOC-495/2020 RGE.6875.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace del programa DEPRECAM. 5063
- **PCOC-496/2020 RGE.6877.** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno poner en marcha de manera efectiva y con qué presupuesto específico la Casa de los Niños para la asistencia de niños y niñas víctimas de abusos sexuales en la Comunidad de Madrid, anunciada recientemente..... 5063
- **PCOC-497/2020 RGE.6934.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles van a ser las principales líneas de actuación en RTVM para el 2020. 5063
- **PCOC-498/2020 RGE.6935.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si existen en Radio Televisión Madrid, S.A. contrataciones pendientes de autorización, tal y como establece el artículo 34 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid..... 5064

- **PCOC-499/2020 RGEF.7056.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: porcentaje de cumplimiento a fecha de hoy del plan de accesibilidad del metropolitano respecto a lo comprometido en la ley de accesibilidad, que mandataba que fuese efectiva el 4 de diciembre..... 5064
- **PCOC-500/2020 RGEF.7057.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si se están cumpliendo los pliegos de condiciones por parte de la empresa encargada de la limpieza del Hospital Clínico San Carlos. 5064
- **PCOC-502/2020 RGEF.7070.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Sureste..... 5065
- **PCOC-503/2020 RGEF.7071.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún plan de gestión regional para controlar la población de jabalíes de la Comunidad de Madrid..... 5065
- **PCOC-504/2020 RGEF.7072.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el riesgo de las zonas inundables de la Comunidad de Madrid. 5065
- **PCOC-505/2020 RGEF.7073.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el proyecto anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid como MercaRural. 5066
- **PCOC-506/2020 RGEF.7077.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer para reducir la lista de espera de pruebas diagnósticas/terapéuticas de los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid..... 5066
- **PCOC-507/2020 RGEF.7078.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer para reducir la lista de espera de consultas externas de los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid. 5066
- **PCOC-508/2020 RGEF.7079.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: valoración que hace del servicio de inserción de trabajadoras y trabajadores desempleados menores de 35 años inscritos en la Comunidad de Madrid, prestado a través de las agencias de colocación con las que la Comunidad de Madrid tiene firmado un contrato. 5067
- **PCOC-509/2020 RGEF.7080.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace NewixMedia, proyecto del que forma parte RTVM. 5067

- **PCOC-510/2020 RGEF.7098.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: medidas que se han llevado a cabo para cumplir con el manifiesto de FORTA para promover la información sobre cambio climático rubricado en el marco de la celebración de la Cumbre del Clima (COP25). 5067
- **PCOC-512/2020 RGEF.7100.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno Regional va a tomar alguna medida en 2020 para dar impulso a la candidatura del eje Prado-Retiro presentada en la UNESCO para que sea reconocido Patrimonio Mundial. 5068
- **PCOC-513/2020 RGEF.7101.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno Regional ha tomado alguna medida en 2020 para impulsar la candidatura en la UNESCO para que el eje Prado-Retiro sea reconocido como Patrimonio Mundial. 5068
- **PCOC-514/2020 RGEF.7102.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que el anuncio de crear un macroparking en las inmediaciones del Parque del Buen Retiro afectará a la candidatura para que el eje Prado-Retiro sea reconocido Patrimonio Mundial. 5068
- **PCOC-515/2020 RGEF.7103.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si va el Gobierno a impulsar una remodelación en el Parque del Buen Retiro considerado Bien de Interés Cultural. 5069
- **PCOC-516/2020 RGEF.7104.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno garantizar que ninguna obra afectará al Parque del Buen Retiro considerado Bien de Interés Cultural. 5069
- **PCOC-517/2020 RGEF.7105.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta cómo prevé el Gobierno que la obra del macroparking proyectada para el distrito de Retiro por el Ayuntamiento de Madrid afectará al Parque del Buen Retiro clasificado como un Bien de Interés Cultural. 5069
- **PCOC-519/2020 RGEF.7124.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que se está cumpliendo el acceso universal al sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid. 5070
- **PCOC-521/2020 RGEF.7160.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: medidas o planes que está elaborando la Consejería de Hacienda y Función Pública para paliar los efectos de una posible epidemia de COVID-19 en el cuerpo de funcionarios y empleados de la Comunidad de Madrid y de sus empresas y organismos dependientes. 5070

- **PCOC-522/2020 RGEF.7161.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: medidas o planes que está elaborando la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad para paliar los efectos de una posible epidemia de COVID-19 sobre la economía y el empleo de la Comunidad de Madrid. 5070
- **PCOC-523/2020 RGEF.7162.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno con los centros educativos de la Sierra de Madrid para garantizar una educación de calidad a los menores que asisten. 5071
- **PCOC-525/2020 RGEF.7164.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno contra el abandono escolar en los centros educativos de la Sierra de Madrid. 5071
- **PCOC-526/2020 RGEF.7165.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios que se utilizan para seleccionar al personal médico que forma parte de los equipos de soporte paliativo hospitalario en los hospitales del SERMAS. 5071
- **PCOC-527/2020 RGEF.7166.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista la inclusión de los servicios podológicos en la cartera de servicios básicos del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid. 5072
- **PCOC-528/2020 RGEF.7167.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si existe en los centros de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid una correcta adecuación de las plantillas de profesionales que se ajuste a las necesidades previstas ante el aumento de la demanda debido a la presencia de casos de infección por virus SARS-CoV-2 en nuestra región. 5072
- **PCOC-529/2020 RGEF.7168.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actividades que se están realizando para asegurar la correcta formación e información de los profesionales sobre la puesta en marcha de protocolos de actuación y manejo de EPIs ante eventuales diagnósticos de casos de infección por SARS-CoV-2, en los centros de Atención Primaria, servicios de urgencia de los hospitales del SERMAS y en los servicios del SUMMA. 5072
- **PCOC-531/2020 RGEF.7170.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Gobierno la situación actual de los Juzgados de Torrejón de Ardoz. 5073
- **PCOC-532/2020 RGEF.7171.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: medidas que ha ejecutado el Gobierno para solucionar la emisión dentro del plazo establecido de los informes psicosociales preceptivos durante la tramitación de los procesos judiciales que se sustancian en la Comunidad de Madrid. 5073

- **PCOC-536/2020 RGEF.7175.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la existencia de perspectiva de género en la asignación de ayudas y subvenciones de los diferentes programas presupuestarios que dependen de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del territorio y Sostenibilidad. 5073
- **PCOC-537/2020 RGEF.7176.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: procedimiento de selección que se ha realizado para la contratación del responsable de marcas y medios de Metro de Madrid cuyo nombramiento consta de septiembre de 2019..... 5074
- **PCOC-538/2020 RGEF.7177.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta si hay personal laboral contratado por Metro de Madrid que no desempeñe en exclusividad su función, sino que colabore con otros entes y/o Consejerías de la Comunidad de Madrid. 5074
- **PCOC-539/2020 RGEF.7178.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: procedimiento de selección que se ha seguido para la contratación de la Subdirectora de Relaciones Institucionales de Metro de Madrid cuyo nombramiento consta de agosto de 2019..... 5074
- **PCOC-540/2020 RGEF.7263.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el "Informe 2019 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid" elaborado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a la comparación de calificaciones entre el alumnado del sistema bilingüe y el alumnado del sistema tradicional..... 5075
- **PCOC-541/2020 RGEF.7264.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el efecto del programa bilingüe en los resultados académicos en la Evaluación para el Acceso a la Universidad que señala el "Informe 2019 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid" elaborado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. 5075
- **PCOC-542/2020 RGEF.7265.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: criterios que se han utilizado para el diseño de los grupos de trabajo creados en relación a la anunciada Ley de la Sociedad del Aprendizaje. 5075
- **PCOC-544/2020 RGEF.7267.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad sobre el funcionamiento de los equipos de investigación de la Fundación de Investigación del Hospital de Getafe. 5076
- **PCOC-545/2020 RGEF.7268.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad del uso del parking del Hospital Puerta de Hierro para el almacenamiento de coches de la marca Porsche..... 5076

- **PCOC-546/2020 RGEF.7405.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: provisiones que tiene el Gobierno Regional para que se efectúe la incorporación de los nuevos funcionarios en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. 5076
- **PCOC-547/2020 RGEF.7406.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional para impulsar la oficina de atención al deportista. 5077
- **PCOC-548/2020 RGEF.7407.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional para apoyar a los clubes deportivos. 5077
- **PCOC-549/2020 RGEF.7408.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional para impulsar el deporte base. 5077

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-4449/2020 RGEF.6655.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe gastado y desglose de las actividades desarrolladas, desde agosto de 2018 hasta la actualidad, en la obra de conexión de las estaciones de Metro de Madrid de Gran Vía y Sol. 5078
- **PI-4450/2020 RGEF.6656.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de todos los restos arquitectónicos encontrados en las obras de conexión de las estaciones de Metro de Madrid de Gran Vía y Sol, desde agosto de 2018 hasta la actualidad, en la obra. 5078
- **PI-4452/2020 RGEF.6658.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: dictámenes de la Consejería de Hacienda que, de acuerdo al artículo 21.u) de la Ley 1/1983 de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, se hayan realizado sobre las modificaciones de plantillas orgánicas de las diferentes Consejerías con motivo de las modificaciones de estructura propias de inicio de un nuevo Gobierno de la Comunidad de Madrid. 5078
- **PI-4453/2020 RGEF.6659.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes de la Consejería de Hacienda que, de acuerdo al artículo 40 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, se hayan realizado previo a la aprobación de los diferentes decretos que regulan la estructura orgánica de cada una de las Consejerías que compone actualmente el Gobierno de la Comunidad de Madrid. 5078
- **PI-4454/2020 RGEF.6660.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo por el que se tramitó en Consejo de Gobierno del pasado 19-02-20, acuerdo por el que se declara la tramitación urgente de los proyectos de decretos que regulan el Registro de Transparencia de la Comunidad de Madrid y el Registro de solicitudes de acceso a la información y reclamaciones de la Comunidad de Madrid. 5078

- **PI-4456/2020 RGE.6662.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo de la emisión y venta de bonos sostenibles de deuda a 10 años por valor de 1250 millones realizada en el presente mes..... 5078
- **PI-4457/2020 RGE.6663.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de impacto ambiental referido al Plan industrial 2019 a 2025 aprobado por el Consejo de Gobierno en junio de 2019. 5079
- **PI-4458/2020 RGE.6664.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19-02-20 y referido a: "Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato denominado "Suministro y distribución de briks de 200 ml de leche entera con lactosa y leche sin lactosa para los centros escolares participantes en el programa escolar de consumo leche de la Unión Europea para el curso 2019/2020", mediante procedimiento abierto y criterio único, el precio, y se autoriza un gasto de 1.620.103,37 euros, para el ejercicio 2020". 5079
- **PI-4459/2020 RGE.6665.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19-02-20 y referido a: "Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del servicio de "Diagnosis y seguimiento geotécnico con motivo del grave riesgo estructural derivado de los movimientos del terreno detectados en las inmediaciones de la Línea 7b del Metro de Madrid en Coslada y San Fernando de Henares", por un importe total estimado de 768.549,35 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de 6 meses"..... 5079
- **PI-4460/2020 RGE.6666.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19-02-20 y referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para las obras para la ampliación de la zona sur de los talleres centrales del depósito de Canillejas, por un importe total de 2.227.669,85 euros (IVA incluido), adjudicado a la empresa Seranco, S.A., y una duración del contrato de 18 meses". 5079
- **PI-4461/2020 RGE.6667.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19-02-20 y referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para el servicio de renovación de carril por defectos y desgastes en zonas de guiado y rodadura, así como por fisuras detectadas mediante inspección de ultrasonidos, por un importe total de 14.511.358,18 euros (IVA incluido), adjudicado a las empresas Vías y Construcciones, S.A. (lote 1) y Comsa, S.A.U. (lote 2) y una duración del contrato de cuatro años"..... 5079
- **PI-4463/2020 RGE.6669.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes en lista de espera para media y larga estancia a fecha de corte de 31-01-20..... 5079
- **PI-4464/2020 RGE.6670.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes en lista de espera para los recursos de la red de rehabilitación, en especial mini-residencias a fecha de corte de 31-01-20. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable. 5080

- **PI-4465/2020 RGEF.6671.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes con los que se ha utilizado durante 2018 y 2019 contención mecánica (sujeción terapéutica) en la red hospitalaria del Sermas (gestión directa y concesionados), explicitando si en urgencias en las unidades de hospitalización psiquiátrica. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable. 5080
- **PI-4466/2020 RGEF.6672.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los datos de actividad en salud mental desarrollada durante los años 2018 y 2019 en cada uno de los hospitales de la red del Sermas (gestión directa y concesionados), desagregados según su cartera de servicios (unidades de agudos, urgencias, interconsulta, hospital de día y otros). Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable. 5080
- **PI-4467/2020 RGEF.6673.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes con trastorno mental grave censados a 31-12-19 en la red de Salud Mental del Sermas, desagregados por (1).- Centro de atención (CSM/hospital) y (2).- Por tramo de edad (adultos-niños). Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable. 5080
- **PI-4468/2020 RGEF.6674.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes infantojuveniles consumidores de cannabis atendidos durante 2018 y 2019 en la red de salud mental del Sermas. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable. 5080
- **PI-4469/2020 RGEF.6675.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes atendidos durante 2018 y 2019 por conductas adictivas sin sustancias, incluyendo adicciones al juego, a videojuegos y móvil, por tramos etarios en la red de salud mental del Sermas. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable. 5080
- **PI-4470/2020 RGEF.6676.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes infantojuveniles atendidos durante 2018 y 2019 por acoso escolar o ciberacoso en la red de salud mental del Sermas. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable. 5080
- **PI-4471/2020 RGEF.6677.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la situación a 31-01-20 de la integración de la Red de Centros de Salud Mental en las gerencias hospitalarias, especificando los CSM adscritos a cada hospital y los centros existentes en 2011 que se han diluido como consultas externas hospitalarias. 5080-5081
- **PI-4473/2020 RGEF.6679.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los datos e indicadores de salud mental de la Comunidad de Madrid en 2018 resultantes de "la explotación de la información recogida en la Historia Clínica Electrónica" que ha sustituido al Registro de Casos Psiquiátricos (RCP) según debieran estar disponibles según se informó en la respuesta a la PE 40/16 y a la PE 697/18. 5081
- **PI-4474/2020 RGEF.6680.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato hoja de cálculo reutilizable, del consumo de psicofármacos en la Comunidad de Madrid durante los años 2016 a 2019, expresado en unidades y por su importe en euros, y desglosado por principios activos y por Centros de atención especializada y Direcciones asistenciales de atención primaria. 5081

- **PI-4475/2020 RGEF.6681.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación a 31-01-19 de la implantación del "Proceso asistencial integrado de atención a la ansiedad y depresión" que se está desarrollando desde 2012 en el Servicio Madrileño de Salud según respuesta a las PE 38/16 y PE 39/16. 5081
- **PI-4476/2020 RGEF.6682.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del número de suicidios en la Comunidad de Madrid desagregados por tramos etarios para los años 2015-2019. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable. 5081
- **PI-4477/2020 RGEF.6683.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reclamaciones presentadas por los pacientes o sus familias referidas a los servicios de salud mental durante los años 2015-2019, desagregados por centros y motivo. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable. 5081
- **PI-4478/2020 RGEF.6684.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del presupuesto destinado a centros concertados especializados en atención a las drogodependencias en el ejercicio 2018 y 2019, desagregado por centro. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable. 5081
- **PI-4479/2020 RGEF.6685.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los indicadores de actividad de los servicios de salud mental (cuadro de mandos) con los que trabaja la Consejería de Sanidad referidos a los años 2015 a 2019. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable. 5081
- **PI-4480/2020 RGEF.6686.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los principales indicadores de enfermedad mental que son monitorizados por la Consejería de Sanidad para la población de la Comunidad de Madrid, con indicación de sus valores para los años 2015 a 2019. 5082
- **PI-4481/2020 RGEF.6687.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de proyectos de investigación realizados con apoyo de la Consejería de Sanidad durante los años 2018 y 2019. 5082
- **PI-4483/2020 RGEF.6689.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los estudios que haya podido realizar o encargar durante los años 2015 a 2020 la Consejería de Sanidad sobre la "Carga de Enfermedad" (Burden of Disease) que representan las enfermedades mentales en la Comunidad de Madrid. 5082
- **PI-4484/2020 RGEF.6690.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las tablas 2x2 con el hospital de referencia de origen en las filas y el de destino en las columnas, conteniendo el número de pacientes que han utilizado la vía de "libre elección" para ser atendidos en consultas de salud mental durante los años 2018 y 2019 para: (1).- Primeras consultas de psiquiatría de adultos, (2).- Primeras consultas de psiquiatría infantil. (3).- Primeras consultas de psicología de adultos, y (4).- Primeras consultas de psicología infantil. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable. 5082
- **PI-4485/2020 RGEF.6691.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato de hoja de cálculo, del número de consultas realizadas en 2019 en los CSM-Centros de Salud Mental, vinculados a hospitales de gestión directa o concesionados del Sermas, desagregadas por: (1).- CSM. (2).- Primeras consultas, de adultos e infanto-juvenil. (3).- Consultas sucesivas, de adultos e infanto-juvenil. 5082

- **PI-4486/2020 RGEF.6692.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato de hoja de cálculo, de la estimación del gasto total en salud mental realizado por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2018, desagregado por centro sanitario de gestión directa y dentro de cada uno de ellos por capítulos del presupuesto. 5082
- **PI-4487/2020 RGEF.6693.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en hoja de cálculo, de los datos de Lista de Espera para primera consulta de salud mental a fecha de corte de 31-01-20, desagregada por unidades hospitalarias (unidades de agudos, urgencias, interconsulta, hospital de día), y para cada uno de ellos, por: (1).- Tipo de consulta (de psiquiatría de adultos, de psiquiatría infanto-juvenil, de psicología clínica de adultos, de psicología clínica infanto-juvenil). (2).- Número de pacientes en lista de espera por tipo de consulta. (3).- Tiempo de demora con los mismos tramos de la Lista de Espera Quirúrgica. 5082-5083
- **PI-4488/2020 RGEF.6694.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los tiempos de demora para consultas sucesivas tras la primera consulta, a fecha de corte 31-01-20, desagregados por CSM-Centro de Salud Mental y, para cada uno de ellos, por: (1).- Tipo de consulta (de psiquiatría de adultos, de psiquiatría infanto-juvenil, de psicología de adultos, de psicología infanto-juvenil). . 5083
- **PI-4489/2020 RGEF.6695.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en hoja de cálculo, de los datos de lista de espera para primera consulta de salud mental a fecha de corte de 31-01-20, desagregada por CSM-Centro de Salud Mental y, para cada uno de ellos, por: (1).- Tipo de consulta (de psiquiatría de adultos, de psiquiatría infanto-juvenil, de psicología clínica de adultos, de psicología clínica infanto-juvenil). (2).- Número de pacientes en lista de espera por tipo de consulta. (3).- Tiempo de demora con los mismos tramos de la Lista de Espera Quirúrgica..... 5083
- **PI-4490/2020 RGEF.6696.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los efectivos de los servicios de salud mental (psiquiatría, psicología clínica, enfermería especializada, trabajadores sociales) existentes en cada uno de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud (incluidos los hospitales de gestión indirecta, desagregados por titulación y categoría profesional, así como tipo de contrato) a fecha 31-12-19. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable. ... 5083
- **PI-4491/2020 RGEF.6697.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los efectivos adscritos a la Red de atención a Drogodependencias a fecha 31-12-19, especificando para centro, sea de gestión directa o concertada, los siguientes datos: (1).- Número por categoría profesional, titulación-especialidad. (2).- Tipo de contrato (fijo, interino, eventual) y (3).- Tiempo de dedicación en equivalente tiempo completo (ETC). Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable..... 5083
- **PI-4492/2020 RGEF.6698.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en hoja de cálculo, de los efectivos adscritos a cada CSM-Centro de Salud Mental, a fecha 31-12-19, agrupándolos por áreas de referencia hospitalaria del Sermas (incluidos los hospitales concesionados), especificando para cada CSM: (1).- El número de profesionales (psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeros de salud mental y trabajadores sociales) y (2).- Su tipo de contrato (fijo, interino, eventual)..... 5083

- **PI-4493/2020 RGEF.6699.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros de CSM-Centro de Salud Mental en los que existe separación entre los espacios para atención a adultos y la atención infantil..... 5083
- **PI-4494/2020 RGEF.6700.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de la superficie de cada CSM-Centro de Salud Mental, incluyendo el número de despachos para la atención a pacientes y su tasa de ocupación de mañana y de tarde. 5084
- **PI-4495/2020 RGEF.6701.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cuenta presupuestaria 79000-Modernización, dinamización y difusión tecnológica del Programa 463A Competitividad, durante 2019. 5084
- **PI-4496/2020 RGEF.6702.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cuenta presupuestaria 22706-Trab. Realiz. Empresas Estudios y Trabajos Técnicos del Programa 463A Competitividad, en el año 2019..... 5084
- **PI-4497/2020 RGEF.6703.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cuenta presupuestaria 22709-Otros trabajos con el exterior del Programa 463A Competitividad, durante el año 2019. 5084
- **PI-4498/2020 RGEF.6704.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos sobre los Bienes de Interés Cultural en los que la Comunidad de Madrid haya intervenido a través de inversión en propiedad privada especificando el bien, el año y la cuantía en cada uno de los casos entre los años 1999 y 2019. 5084
- **PI-4499/2020 RGEF.6705.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la deuda del Sermas anualizada y acumulada de los años disponibles 2015 a 2019. 5084
- **PI-4502/2020 RGEF.6708.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 21200, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de la reparación y conservación de edificios y otras construcciones de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. 5084
- **PI-4503/2020 RGEF.6709.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 20200, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico del arrendamiento de edificios y otras construcciones de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. 5084
- **PI-4504/2020 RGEF.6710.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 76309, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de corporaciones locales de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. 5085

- **PI-4505/2020 RGE.6711.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 23001, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. 5085
- **PI-4506/2020 RGE.6712.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 22602, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. 5085
- **PI-4507/2020 RGE.6713.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 62801, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. 5085
- **PI-4508/2020 RGE.6714.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 47399, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de otras empresas privadas de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. 5085
- **PI-4509/2020 RGE.6715.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 22709, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de otros trabajos con el exterior de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. 5085
- **PI-4510/2020 RGE.6716.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 28001, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de la promoción económica, cultural y educativa de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. 5085
- **PI-4511/2020 RGE.6717.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 21300, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de la reparación y conservación de la maquinaria, instalaciones y utillaje de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. 5086
- **PI-4512/2020 RGE.6718.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 63100, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de la reposición o mejora de edificios de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. 5086
- **PI-4513/2020 RGE.6719.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: relación de Puestos de Trabajo (RPT) correspondientes a los contratos laborales por cuenta ajena vigentes de la entidad Radio Televisión Madrid, S.A. 5086

- **PI-4514/2020 RGEF.6720.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato o contratos para llevar a cabo la dinamización de los grupos de trabajo del Consejo Universitario puestos en marcha para proponer temas a desarrollar en la Ley de la Sociedad del Aprendizaje (LSA). 5086
- **PI-4515/2020 RGEF.6721.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de medidas que el Canal de Isabel II tiene previsto poner en marcha en el municipio de Colmenar de Oreja dentro del denominado Plan Sanea. 5086
- **PI-4516/2020 RGEF.6722.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes e informes que lo acompañen, de la situación de realojos en el poblado El Gallinero durante los años 2018 y 2019. 5086
- **PI-4517/2020 RGEF.6723.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estadística de género en las solicitudes admitidas y concesiones (esto es, número de peticiones y concesiones con detalle del sexo del peticionario/a) de la "Convocatoria de ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la iniciativa de Empleo Juvenil (YEI)" 2019. 5086
- **PI-4518/2020 RGEF.6724.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estadística de género en las solicitudes admitidas y concesiones (esto es, número de peticiones y concesiones con detalle del sexo del peticionario/a) de la "Convocatoria de ayudas para la realización de Doctorados Industriales en la Comunidad de Madrid 2019". 5086-5087
- **PI-4519/2020 RGEF.6725.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estadística de género en las solicitudes admitidas y concesiones (esto es, número de peticiones y concesiones con detalle del sexo del peticionario/a) de la "Convocatoria de ayudas para la contratación de investigadores predoctorales e investigadores posdoctorales cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la iniciativa de Empleo Juvenil (YEI)" 2019. 5087
- **PI-4526/2020 RGEF.6735.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de uso de la cuenta institucional de Twitter de la Comunidad de Madrid (@ComunidadMadrid). 5087
- **PI-4527/2020 RGEF.6736.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se utilizan para las coberturas de actos institucionales desde la cuenta institucional de Twitter de la Comunidad de Madrid (@ComunidadMadrid). 5087
- **PI-4529/2020 RGEF.6738.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de tuits envidados desde la cuenta institucional de Twitter de la Comunidad de Madrid (@ComunidadMadrid) desde el inicio de la XI Legislatura hasta el 20-02-20, mencionando algún miembro del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. 5087

- **PI-4530/2020 RGEF.6739.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de tuits envidados desde la cuenta institucional de Twitter de la Comunidad de Madrid (@ComunidadMadrid) desde el inicio de la XI Legislatura hasta el 20-02-20, mencionando a algún Diputado. Desglose por grupo parlamentario. 5087
- **PI-4531/2020 RGEF.6740.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las cuentas oficiales de la Comunidad de Madrid en la red social Twitter. 5087
- **PI-4532/2020 RGEF.6741.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las cuentas de la red social Twitter cuya administración corresponde total o parcialmente a cargo del personal público de la Comunidad de Madrid. 5087
- **PI-4533/2020 RGEF.6748.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de los informes y/o documentos derivados de la personación de la Comunidad de Madrid en los procedimientos judiciales relacionados con la finca y edificio de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, donde está situado el inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José". 5088
- **PI-4534/2020 RGEF.6749.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las instrucciones remitidas a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid solicitando la personación de esta Administración en el procedimiento judicial correspondiente relacionados con la finca y edificio de Eloy Gonzalo, 3 de Madrid, donde está situado el inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", para una adecuada defensa de los intereses que le son propios a la Comunidad. 5088
- **PI-4535/2020 RGEF.6750.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José" situado en la calle de Eloy Gonzalo, 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2011. 5088
- **PI-4536/2020 RGEF.6751.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José" situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2012. 5088
- **PI-4537/2020 RGEF.6752.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José" situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2013. 5088

- **PI-4538/2020 RGEPI.6753.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento “Instituto Homeopático y Hospital de San José” situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2014..... 5088
- **PI-4539/2020 RGEPI.6754.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento “Instituto Homeopático y Hospital de San José” situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2015. 5089
- **PI-4540/2020 RGEPI.6755.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento “Instituto Homeopático y Hospital de San José” situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2016. 5089
- **PI-4541/2020 RGEPI.6756.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento “Instituto Homeopático y Hospital de San José” situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2017. 5089
- **PI-4542/2020 RGEPI.6757.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento “Instituto Homeopático y Hospital de San José” situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2018. 5089
- **PI-4543/2020 RGEPI.6758.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento “Instituto Homeopático y Hospital de San José” situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2019. 5089
- **PI-4544/2020 RGEPI.6759.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento “Instituto Homeopático y Hospital de San José” situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2020. 5089
- **PI-4545/2020 RGEPI.6760.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa, a ser posible en formato digital, del expediente abierto en relación con la solicitud de entrada Ref. 99/147230.9/15 de fecha 26-10-15, desde el registro de Chamberí con destino a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, remitido por la Fundación Instituto Homeopático y Hospital de San José en relación con la situación jurídica del inmueble sito en la calle Eloy Gonzalo, 3, de Madrid, declarado Monumento BIC en 1997..... 5089-5090

- **PI-4546/2020 RGEF.6761.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa, a ser posible en formato digital, del expediente en relación con la carta de contestación de fecha 5-01-16, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes Cuencas a D. Félix Antón Cortes, Secretario de la Fundación del Instituto Homeopático y Hospital de San José..... 5090
- **PI-4547/2020 RGEF.6762.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2011. 5090
- **PI-4548/2020 RGEF.6763.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2012. 5090
- **PI-4549/2020 RGEF.6764.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2013. 5090
- **PI-4550/2020 RGEF.6765.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2014. 5090
- **PI-4551/2020 RGEF.6766.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2015. 5090
- **PI-4552/2020 RGEF.6767.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2016. 5091
- **PI-4553/2020 RGEF.6768.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2017. 5091

- **PI-4554/2020 RGEPI.6769.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2018. 5091
- **PI-4555/2020 RGEPI.6770.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2019. 5091
- **PI-4556/2020 RGEPI.6771.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2020. 5091
- **PI-4557/2020 RGEPI.6772.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del informe sobre la preservación de la casa de Vicente Aleixandre, encargado por la Comunidad de Madrid al catedrático emérito de Literatura de la Universidad de Zaragoza, D. José Carlos Mainer Baqué. 5091
- **PI-4558/2020 RGEPI.6773.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe del censo de jabalíes en la Comunidad de Madrid al que ha hecho referencia el D.G. de Biodiversidad y Recursos Naturales en la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de fecha 19-02-2020..... 5091-5092
- **PI-4559/2020 RGEPI.6774.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estructura, organización y número de visitas realizadas por parte de la Unidad Específica de Control de Jabalíes a la que hace referencia el D.G. de Biodiversidad y Recursos Naturales en la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de fecha 19-02-20..... 5092
- **PI-4561/2020 RGEPI.6777.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estadística detallada de la Comisión Evaluadora, incluyendo el género, del "Programa de Atracción de Talento 2019. Ayudas destinadas a la atracción de talento investigador de la Comunidad de Madrid" 2019. 5092
- **PI-4563/2020 RGEPI.6779.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas para garantizar efectivamente la seguridad de los usuarios de Metro de Madrid, ante la anunciada liquidación de la empresa OMBUDS. 5092
- **PI-4564/2020 RGEPI.6780.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estadística detallada de la Comisión Evaluadora, incluyendo el género, de la "Convocatoria de ayudas para la contratación de investigadores predoctorales e investigadores posdoctorales cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI)" 2019. 5092

- **PI-4565/2020 RGEF.6781.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estadística detallada de la Comisión Evaluadora, incluyendo el género, de la "Convocatoria de ayudas para la contratación de Ayudantes de Investigación y Técnicas de Laboratorio cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI)" 2019..... 5092
- **PI-4566/2020 RGEF.6782.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estadística detallada de la Comisión Evaluadora, incluyendo el género, de la "Convocatoria de ayudas para la realización de Doctorados Industriales en la Comunidad de Madrid" 2019. 5092
- **PI-4567/2020 RGEF.6783.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estadística detallada de la Comisión Evaluadora, incluyendo el género, de las "Ayudas para la realización de Programas de Actividades de I+D entre Grupos de Investigación de la Comunidad de Madrid en Ciencias Sociales y Humanidades, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo" 2019. 5092
- **PI-4568/2020 RGEF.6784.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Ciclismo en el año 2019..... 5093
- **PI-4569/2020 RGEF.6785.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Actividades Subacuáticas en el año 2019 en la Comunidad de Madrid. 5093
- **PI-4570/2020 RGEF.6786.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Ajedrez en el año 2019..... 5093
- **PI-4571/2020 RGEF.6787.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Caza en el año 2019. 5093
- **PI-4572/2020 RGEF.6788.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Automovilismo en el año 2019..... 5093
- **PI-4573/2020 RGEF.6789.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Boxeo en el año 2019. 5093
- **PI-4574/2020 RGEF.6790.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Béisbol y Sófbol en el año 2019..... 5093
- **PI-4575/2020 RGEF.6791.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Billar en el año 2019. 5093
- **PI-4576/2020 RGEF.6792.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Bádminton en el año 2019. 5093

— PI-4577/2020 RGEF.6793. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación de Baloncesto de Madrid en el año 2019.	5093
— PI-4578/2020 RGEF.6794. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Bolos en el año 2019.	5094
— PI-4579/2020 RGEF.6795. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Colmbicultura en el año 2019.	5094
— PI-4580/2020 RGEF.6796. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Balonmano en el año 2019.	5094
— PI-4581/2020 RGEF.6797. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Aérea Madrileña en el año 2019.	5094
— PI-4582/2020 RGEF.6798. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Atletismo de Madrid en el año 2019.	5094
— PI-4583/2020 RGEF.6799. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Colombófila de Madrid en el año 2019.	5094
— PI-4584/2020 RGEF.6800. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Deportes para Sordos en el año 2019.	5094
— PI-4585/2020 RGEF.6801. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Deportes de Discapitados Físicos en el año 2019.	5094
— PI-4586/2020 RGEF.6802. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Esquí Náutico en el año 2019.	5094
— PI-4587/2020 RGEF.6803. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación de Fútbol de Madrid en el año 2019.	5094
— PI-4588/2020 RGEF.6804. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Deportes de Parálisis Cerebral en el año 2019.	5095
— PI-4589/2020 RGEF.6805. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Deportes de Invierno en el año 2019.	5095
— PI-4590/2020 RGEF.6806. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Deportes para Discapitados Intelectuales en el año 2019.	5095

- **PI-4591/2020 RGEF.6807.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Halterofilia en el año 2019. 5095
- **PI-4592/2020 RGEF.6808.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Gimnasia en el año 2019. 5095
- **PI-4593/2020 RGEF.6809.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Galgos en el año 2019. 5095
- **PI-4594/2020 RGEF.6810.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación de Golf de Madrid en el año 2019. 5095
- **PI-4595/2020 RGEF.6811.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Espeleología en el año 2019. 5095
- **PI-4596/2020 RGEF.6812.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Esgrima en el año 2019. 5095
- **PI-4597/2020 RGEF.6813.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Fútbol Sala en el año 2019. 5095
- **PI-4598/2020 RGEF.6814.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Luchas Asociadas en el año 2019. 5096
- **PI-4599/2020 RGEF.6815.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Motociclismo en el año 2019. 5096
- **PI-4600/2020 RGEF.6816.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Patinaje en el año 2019. 5096
- **PI-4601/2020 RGEF.6817.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados en el año 2019. 5096
- **PI-4602/2020 RGEF.6818.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Motonáutica en el año 2019. 5096
- **PI-4603/2020 RGEF.6819.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Natación en el año 2019. 5096
- **PI-4604/2020 RGEF.6820.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Montañismo en el año 2019. 5096

— PI-4605/2020 RGEF.6821. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación de Hípica de Madrid en el año 2019.....	5096
— PI-4606/2020 RGEF.6822. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña Kickboxing en el año 2019.	5096
— PI-4607/2020 RGEF.6823. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña Hockey en el año 2019.....	5096
— PI-4608/2020 RGEF.6824. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Karate y Disciplinas Asociadas en el año 2019.	5097
— PI-4609/2020 RGEF.6825. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Pelota en el año 2019.	5097
— PI-4610/2020 RGEF.6826. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Petanca en el año 2019.....	5097
— PI-4611/2020 RGEF.6827. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Pádel en el año 2019.....	5097
— PI-4612/2020 RGEF.6828. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Pesca y Casting en el año 2019.	5097
— PI-4613/2020 RGEF.6829. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Polo en el año 2019.....	5097
— PI-4614/2020 RGEF.6830. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Tiro Olímpico en el año 2019.....	5097
— PI-4615/2020 RGEF.6831. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Remo en el año 2019.....	5097
— PI-4616/2020 RGEF.6832. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación de Tenis de Madrid en el año 2019.....	5097
— PI-4617/2020 RGEF.6833. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Piragüismo en el año 2019.	5097
— PI-4618/2020 RGEF.6834. Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Triatlón en el año 2019.....	5098

- **PI-4619/2020 RGEF.6835.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Salvamento y Socorrismo en el año 2019..... 5098
- **PI-4620/2020 RGEF.6836.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Tiro con Arco en el año 2019..... 5098
- **PI-4621/2020 RGEF.6837.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Taekwondo en el año 2019..... 5098
- **PI-4622/2020 RGEF.6838.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Vela en el año 2019..... 5098
- **PI-4623/2020 RGEF.6839.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Voleibol en el año 2019..... 5098
- **PI-4624/2020 RGEF.6840.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Tenis de Mesa en el año 2019..... 5098
- **PI-4625/2020 RGEF.6841.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Squash y Sortracket en el año 2019..... 5098
- **PI-4626/2020 RGEF.6842.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación de Rugby de Madrid en el año 2019..... 5098
- **PI-4627/2020 RGEF.6843.** De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuál ha sido el sistema o criterio utilizados para la selección del personal que presta servicios actualmente en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses..... 5098
- **PI-4628/2020 RGEF.6845.** De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos referentes al coste y duración prevista del arrendamiento de la nueva sede del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses sita en el número 16 de la calle Albasanz..... 5099
- **PI-4629/2020 RGEF.6864.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de denuncias formalizadas por la Comunidad de Madrid contra las coacciones que se producen frente a las clínicas de Interrupción Voluntaria del Embarazo..... 5099
- **PI-4630/2020 RGEF.6865.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de procedimientos judiciales por coacciones a los derechos fundamentales vinculados a la interrupción voluntaria del embarazo en los que se ha personado la Comunidad de Madrid..... 5099
- **PI-4659/2020 RGEF.6922.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas multas ha puesto la Comunidad de Madrid entre el año 2015 y 2019 en relación a las viviendas para uso turístico..... 5099

- **PI-4660/2020 RGE.6923.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas infracciones ha detectado la Comunidad de Madrid entre el año 2015 y 2019 en relación a las viviendas para uso turístico. 5099
- **PI-4661/2020 RGE.6924.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cuenta la Comunidad de Madrid con un registro de las sociedades que operan con viviendas destinadas para uso turístico. 5099
- **PI-4662/2020 RGE.6925.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de empresas dedicadas al alquiler de pisos turísticos operan en la Comunidad de Madrid. 5099
- **PI-4664/2020 RGE.6927.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspectores con los que cuenta la Comunidad de Madrid destinados a la inspección y cumplimiento de la normativa relativa a las viviendas turísticas. 5099
- **PI-4665/2020 RGE.6928.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas destinadas para uso turístico que tienen registradas las distintas empresas que operan en Madrid. 5099
- **PI-4666/2020 RGE.6931.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista de reapertura de la Biblioteca Rafael Alberti. 5100
- **PI-4667/2020 RGE.7064.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Terra presentado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid a los medios de comunicación el día 14-02-20. 5100
- **PI-4668/2020 RGE.7065.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mapa de las zonas inundables de la Comunidad de Madrid. 5100
- **PI-4669/2020 RGE.7066.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes de los que dispone la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad sobre la población de jabalíes de la Comunidad de Madrid. 5100
- **PI-4670/2020 RGE.7067.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto de cada una de las 50 medidas del anunciado Plan Terra. 5100
- **PI-4672/2020 RGE.7086.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe realizado por la Dirección General de Sistemas de Información sobre el ataque informático sufrido el 17-01-20 por el Hospital de Torrejón. 5100
- **PI-4673/2020 RGE.7087.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la descripción del puesto de trabajo del profesional responsable de la ciberseguridad (CISO) en la Dirección General de Sistemas de Información del SERMAS. 5100
- **PI-4674/2020 RGE.7088.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de hospitales de la red de SERMAS (gestión directa y concesionados) que han realizado en los años 2015 a 2020 una auditoría de seguridad de acuerdo al artículo 34 del ENS-Esquema Nacional de Seguridad del RD 3/2010. 5100

- **PI-4675/2020 RGEF.7089.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de medidas tomadas por la Dirección General de Sistemas de Información para asegurar que las empresas de los hospitales concesionados cumplen los requisitos en materia de ciberseguridad y protección de datos personales del ENS-Esquema Nacional de Seguridad. 5100
- **PI-4676/2020 RGEF.7090.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de unidades y centros del SERMAS que disponen de un Certificado de Conformidad con el ENS-Esquema Nacional de Seguridad, especificando para cada unidad y centro (1) la fecha de concesión de la certificación y (2) la categoría del sistema. 5101
- **PI-4677/2020 RGEF.7091.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del SERMAS para dotar a todas las unidades y centros (de gestión directa y concesionados) del Certificado de Conformidad con el ENS-Esquema Nacional de Seguridad. 5101
- **PI-4678/2020 RGEF.7092.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos, personal propio del SERMAS, que tiene dedicación completa a la ciberseguridad y protección de datos personales, indicando para cada unidad o centro de trabajo, su titulación y tipo de contrato. 5101
- **PI-4679/2020 RGEF.7093.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos, personal externo al SERMAS, que tiene dedicación completa a la ciberseguridad y protección de datos personales, indicando para cada unidad o centro de trabajo y su titulación. 5101
- **PI-4680/2020 RGEF.7094.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de hospitales del SERMAS (gestión directa o concesionada) que tienen nombrado un responsable de ciberseguridad (CISO) a tiempo completo. 5101
- **PI-4681/2020 RGEF.7095.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía del presupuesto de 2018 del SERMAS que ha sido dedicada a ciberseguridad, indicando su porcentaje sobre el gasto total en Tecnologías de la Información. 5101
- **PI-4683/2020 RGEF.7097.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de los servicios jurídicos, aludidos en la respuesta a la PI 101/20 RGEF 1142, que llevó a la anulación de la Orden 629/2014. ... 5101
- **PI-4684/2020 RGEF.7123.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de personas que están a la espera de recibir su acceso al sistema público sanitario desde el departamento de tramitaciones de asilo de personas solicitantes de asilo de la Subdirección General de Aseguramiento Público y Prestaciones Sanitarias de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. 5101
- **PI-4685/2020 RGEF.7186.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente administrativo en el que se detalle la redistribución del presupuesto de la actual Consejería de Educación y Juventud que antes estaba repartido entre diferentes departamentos de las antiguas Consejerías de Educación e Investigación y la de Cultura, Turismo y Deportes. 5102

- **PI-4686/2020 RGEF.7187.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe detallado de las actividades realizadas por el Comité de Calidad del Servicio SUMMA 112 durante el año 2019 y los resultados de dichas actividades. 5102
- **PI-4687/2020 RGEF.7188.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose diferenciado por sexos de las cifras de abandono escolar en los municipios de la Comunidad de Madrid durante el año escolar 2018-2019. 5102
- **PI-4688/2020 RGEF.7189.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose por sexos y por barrios de las cifras de abandono escolar en Madrid capital durante el año escolar 2018-2019. 5102
- **PI-4689/2020 RGEF.7190.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones sobre aspectos educativos realizadas en 2018 a la escuela "El Jardín Pirata" de Lozoyuela con desglose de los aspectos inspeccionados. 5102
- **PI-4690/2020 RGEF.7191.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones sobre aspectos educativos realizadas en 2017 a la escuela "El Jardín Pirata" de Lozoyuela con desglose de los aspectos inspeccionados. 5102
- **PI-4691/2020 RGEF.7192.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones sobre el cumplimiento de la normativa de la Comunidad de Madrid sobre instalaciones y condiciones de los centros educativos realizadas en 2018 a la escuela "El Jardín Pirata" de Lozoyuela con desglose de los aspectos inspeccionados. 5102
- **PI-4692/2020 RGEF.7193.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones sobre el cumplimiento de la normativa de la Comunidad de Madrid sobre instalaciones y condiciones de los centros educativos realizadas en 2017 a la escuela "El Jardín Pirata" de Lozoyuela con desglose de los aspectos inspeccionados. 5102
- **PI-4693/2020 RGEF.7194.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones sobre el cumplimiento de la normativa de la Comunidad de Madrid sobre instalaciones y condiciones de los centros educativos realizadas en 2019 a la escuela "El Jardín Pirata" de Lozoyuela con desglose de los aspectos inspeccionados. 5103
- **PI-4694/2020 RGEF.7195.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones sobre aspectos educativos realizadas en 2019 a la escuela "El Jardín Pirata" de Lozoyuela con desglose de los aspectos inspeccionados. 5103
- **PI-4695/2020 RGEF.7196.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A. que está adscrito al Servicio COMMIT que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la Dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. ... 5103

- **PI-4696/2020 RGEF.7197.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Vía que está dentro del Área Obras, Infraestructuras y Accesibilidad que pertenece a la División de Infraestructuras bajo la Dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5103
- **PI-4697/2020 RGEF.7198.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Limpieza y Medio Ambiente que está dentro del Área Obras, Infraestructuras y Accesibilidad que pertenece a la División de Infraestructuras bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5103
- **PI-4698/2020 RGEF.7199.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Obras que está dentro del Área Obras, Infraestructuras y Accesibilidad que pertenece a la División de Infraestructuras bajo la Dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5103
- **PI-4699/2020 RGEF.7200.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Área de Seguridad bajo la Dirección de Seguridad y Protección Civil, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5103-5104
- **PI-4700/2020 RGEF.7201.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Protección Civil bajo la Dirección de Seguridad y Protección Civil, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5104
- **PI-4701/2020 RGEF.7202.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Compras que está dentro del Área de Aprovisionamiento que pertenece a la División Económico-financiera, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5104
- **PI-4702/2020 RGEF.7203.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Contabilidad que está dentro del Área Financiera que pertenece a la División de Económico-financiera, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5104

- **PI-4703/2020 RGEP.7204.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Tesorería y Recaudación que está dentro del Área Financiera que pertenece a la División de Económico-financiera, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido..... 5104
- **PI-4704/2020 RGEP.7205.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Sociedades Participadas que está dentro del Área Estudios Económicos que pertenece a la División de Económico-financiera, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido..... 5104
- **PI-4705/2020 RGEP.7206.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Contabilidad Analítica que está dentro del Área Estudios Económicos que pertenece a la División Económico-financiera, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.... 5104
- **PI-4706/2020 RGEP.7207.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Gestión Operativa de Líneas que está dentro del Área Gestión Operativa que pertenece a la División de Operación bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5105
- **PI-4707/2020 RGEP.7208.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Proyectos y Soporte Operativo que está dentro del Área Gestión Operativa que pertenece a la División de Operación bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5105
- **PI-4708/2020 RGEP.7209.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Asignación y Planificación Operativa que está dentro del Área Gestión Operativa que pertenece a la División de Operación bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5105
- **PI-4709/2020 RGEP.7210.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Puesto Central que está dentro del Área Control y Planificación de la Operación que pertenece a la División de Operación bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5105

- **PI-4710/2020 RGEF.7211.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Planificación Estudios Operación que está dentro del Área Control y Planificación de la Operación que pertenece a la División de Operación bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5105
- **PI-4711/2020 RGEF.7212.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Integración y Análisis que está dentro del Área Seguridad Ferroviaria Operacional que pertenece a la División de Operación bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5105-5106
- **PI-4712/2020 RGEF.7213.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Gestión Seguridad Ferroviaria que está dentro del Área Seguridad Ferroviaria Operacional que pertenece a la División de Operación bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5106
- **PI-4713/2020 RGEF.7214.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Explotación de Sistemas y Seguridad Informática que está dentro del Área Sistemas de Información que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido... 5106
- **PI-4714/2020 RGEF.7215.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Desarrollo de Aplicaciones que está dentro del Área Seguridad Sistemas de Información que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido... 5106
- **PI-4715/2020 RGEF.7216.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Ingeniería de Señalización y Energía que está dentro del Área Ingeniería que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5106
- **PI-4716/2020 RGEF.7217.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio de Ingeniería de Instalaciones, Control y Telecomunicaciones que está dentro del Área Ingeniería que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido... 5106

- **PI-4717/2020 RGEF.7218.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Ingeniería de Material Móvil que está dentro del Área Ingeniería que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido..... 5107
- **PI-4718/2020 RGEF.7219.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Mantenimiento Instalaciones de Estación que está dentro del Área Mantenimiento de Instalaciones que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5107
- **PI-4719/2020 RGEF.7220.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Mantenimiento Electrificación, Señales y Comunicaciones que está dentro del Área Mantenimiento de Instalaciones que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5107
- **PI-4720/2020 RGEF.7221.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Ingeniería Mantenimiento Instalaciones y Comunicaciones que está dentro del Área Mantenimiento de Instalaciones que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5107
- **PI-4721/2020 RGEF.7222.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Mantenimiento de Ciclo Corto que está dentro del Área Mantenimiento de Material Móvil que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5107
- **PI-4722/2020 RGEF.7223.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Mantenimiento Talleres Centrales que está dentro del Área Mantenimiento de Material Móvil que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5107-5108
- **PI-4723/2020 RGEF.7224.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Ingeniería Mantenimiento Material Móvil que está dentro del Área Mantenimiento de Material Móvil que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5108

- **PI-4724/2020 RGEP.7225.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que pese a tener relación laboral con la citada empresa pública desempeñan sus funciones con otras Consejerías y/o entes de la Comunidad de Madrid. 5108
- **PI-4725/2020 RGEP.7226.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Contencioso que está dentro del Área Asesoría Jurídica bajo la dirección de la Secretaría General, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5108
- **PI-4726/2020 RGEP.7227.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Consultivo que está dentro del Área Asesoría Jurídica bajo la dirección de la Secretaría General, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5108
- **PI-4727/2020 RGEP.7228.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Jurídico-Laboral que está dentro del Área Asesoría Jurídica bajo la dirección de la Secretaría General, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5108
- **PI-4728/2020 RGEP.7229.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Patrimonio que está bajo la dirección de la Secretaría General, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5108
- **PI-4729/2020 RGEP.7230.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Servicios Generales que está dentro del Área de Contratación y Contratos Corporativos que pertenecen a la División de Contratación y Servicios Corporativos bajo la dirección de la Secretaría General, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5109
- **PI-4730/2020 RGEP.7231.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Licitaciones que está dentro del Área de Contratación y Contratos Corporativos que pertenecen a la División de Contratación y Servicios Corporativos bajo la dirección de la Secretaría General, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5109
- **PI-4731/2020 RGEP.7232.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Planificación que está dentro del Área de Organización que pertenecen a la División de Organización y Calidad, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5109

- **PI-4732/2020 RGEP.7233.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Estudios que está dentro del Área de Organización que pertenecen a la División de Organización y Calidad, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido..... 5109
- **PI-4733/2020 RGEP.7234.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Calidad de Servicio que está dentro del Área Calidad y Procesos que pertenece a la División de Organización y Calidad, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido... 5109
- **PI-4734/2020 RGEP.7235.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Reingeniería de Procesos que está dentro del Área Calidad y Procesos que pertenece a la División de Organización y Calidad, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido... 5109
- **PI-4735/2020 RGEP.7236.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Comercial y Servicio Internacional que está dentro del Área de Servicios al Cliente, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5110
- **PI-4736/2020 RGEP.7237.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Atención al Cliente que está dentro del Área de Servicios al Cliente, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5110
- **PI-4737/2020 RGEP.7238.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Patrimonio Histórico de Procesos que está dentro del Área de Servicios al Cliente, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5110
- **PI-4738/2020 RGEP.7239.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Canales Digitales que está dentro del Área Medios bajo la dirección de Marca y Medios, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5110
- **PI-4739/2020 RGEP.7240.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Responsabilidad Corporativa que está dentro del Área Marca bajo la dirección de Marca y Medios, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5110

- **PI-4740/2020 RGEP.7241.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Marketing que está dentro del Área Marca bajo la dirección de Marca y Medios, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5110
- **PI-4741/2020 RGEP.7242.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Comunicación Interna que está dentro del Área Gestión de Personas y Estructura que pertenece a la División de Recursos Humanos, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5110-5111
- **PI-4742/2020 RGEP.7243.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Formación y Gestión del Conocimiento que está dentro del Área Gestión de Personas y Estructura que pertenece a la División Recursos Humanos, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5111
- **PI-4743/2020 RGEP.7244.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A. que está adscrito al Servicio Compensación y Relaciones Laborales dentro del Área Gestión de Personas y Estructura que pertenece a la División Recursos Humanos, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5111
- **PI-4744/2020 RGEP.7245.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A. que está adscrito al Servicio de Prevención Laboral que está dentro del Área Gestión de Prevención y Salud Laboral que pertenece a la División Recursos Humanos, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5111
- **PI-4745/2020 RGEP.7246.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A. que está adscrito al Servicio Salud Laboral dentro del Área Prevención y Salud Laboral que pertenece a la División Recursos Humanos, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5111
- **PI-4746/2020 RGEP.7247.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A. que está adscrito al Servicio Logística dentro del Área Aprovisionamiento que pertenece a la División Económico-Financiera, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido. 5111

- **PI-4747/2020 RGEF.7272.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los Fondos presupuestarios y liquidados por la Comunidad de Madrid procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en los ejercicios del 2008 al 2019. 5111
- **PI-4748/2020 RGEF.7273.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes y estudios que acrediten la ampliación del programa bilingüe a la etapa de educación infantil. 5112
- **PI-4750/2020 RGEF.7275.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al “cheque de educación infantil”, para los años 2017, 2018, 2019, indicar: partida presupuestada, cantidad final adjudicada, número de solicitantes, número de adjudicados, y si los hubiera, número de solicitantes que cumpliendo los requisitos no accedieron a la ayuda. 5112
- **PI-4751/2020 RGEF.7276.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al “precio reducido comedor”, para los años 2017, 2018, 2019, indicar: partida presupuestada, cantidad final adjudicada, número de solicitantes, número de adjudicados, y si los hubiera, número de solicitantes que cumpliendo los requisitos no accedieron a la beca. 5112
- **PI-4753/2020 RGEF.7278.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a las “ayuda transporte”, para los años 2017, 2018, 2019, indicar: partida presupuestada, cantidad final adjudicada, número de solicitantes, número de adjudicados, y, si los hubiera, número de solicitantes que cumpliendo los requisitos no accedieron a la beca. 5112
- **PI-4754/2020 RGEF.7279.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al “becas de segunda oportunidad”, para los años 2017, 2018, 2019, indicar: partida presupuestada, cantidad final adjudicada, número de solicitantes, número de adjudicados, y si los hubiera, número de solicitantes que cumpliendo los requisitos no accedieron a la beca. 5112
- **PI-4755/2020 RGEF.7280.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se engloban dentro de "otros recursos FP" del programa 323M, relativo al subconcepto 48399 del presupuesto 2019. . 5112

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 2 de marzo de 2020, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.5879/2020, de la Ilma. Sra. Diputada Dña. Lorena Heras Sedano, del Grupo Parlamentario Popular, presentando su renuncia como Vicepresidenta de la Comisión de Juventud. 5112-5113
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 2 de marzo de 2020, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras por el Ilmo. Sr. Diputado D. José Virgilio Menéndez Medrano. 5113

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— ENMIENDAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-17/2017 RGEF.10978 Y RGEF.7131/2020, DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MÓSTOLES, RIVAS-VACIAMADRID, TRES CANTOS, ALCALÁ DE HENARES, VELILLA DE SAN ANTONIO, VILLAVICIOSA DE ODÓN, NAVALAFUENTE, PINTO, NAVALCARNERO, COSLADA, ARROYOMOLINOS, GETAFE, FUENLABRADA, ARGANDA DEL REY, LEGANÉS, CIEMPOZUELOS, SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, TALAMANCA DEL JARAMA, PARACUELLOS DEL JARAMA Y MEJORADA DEL CAMPO, SOBRE MEDIDAS PRIORITARIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN INCLUSIVA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID —

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1, 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie (RGEF.7131/2020), en relación al articulado de la Proposición de Ley PROP.L-17/2017 RGEF.10978, de los Ayuntamientos de Móstoles, Rivas-Vaciamadrid, Tres Cantos, Alcalá de Henares, Velilla de San Antonio, Villaviciosa de Odón, Navalafuente, Pinto, Navalcarnero, Coslada, Arroyomolinos, Getafe, Fuenlabrada, Arganda del Rey, Leganés, Ciempozuelos, San Sebastián de los Reyes, Talamanca del Jarama, Paracuellos del Jarama y Mejorada del Campo, sobre medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA MADRID EN PIE, PRESENTADAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-17/2017 RGEF.10978 Y RGEF.7131/2020, DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MÓSTOLES, RIVAS-VACIAMADRID, TRES CANTOS, ALCALÁ DE HENARES, VELILLA DE SAN ANTONIO, VILLAVICIOSA DE ODÓN, NAVALAFUENTE, PINTO, NAVALCARNERO, COSLADA, ARROYOMOLINOS, GETAFE, FUENLABRADA, ARGANDA DEL REY, LEGANÉS, CIEMPOZUELOS, SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, TALAMANCA DEL JARAMA, PARACUELLOS DEL JARAMA Y MEJORADA DEL CAMPO, SOBRE MEDIDAS PRIORITARIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN INCLUSIVA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

ENMIENDA NÚM. 1

DE SUSTITUCIÓN

Se modifica el artículo 1 por la siguiente redacción:

“La presente Ley tiene por objeto garantizar el derecho de todas las personas a una educación inclusiva, superando cualquier forma de discriminación y exclusión educativa...”

ENMIENDA NÚM. 2

DE SUSTITUCIÓN

Se modifica el artículo 3.1 por la siguiente redacción:

“Todas las personas tienen derecho a una educación en el entorno social en el que viven y a ser escolarizadas en el centro ordinario de su elección, avanzando hacia una única modalidad de escolarización que contemple diferentes intensidades de apoyo, en función de sus estilos de aprendizaje, intereses y preferencias.”

ENMIENDA NÚM. 3

DE SUSTITUCIÓN

Se modifica el artículo 3.5 por la siguiente redacción:

“La inclusión se refiere a todo el alumnado, en tanto en cuanto puede ser sujeto de exclusión y especialmente a aquellos más vulnerables. Se entenderá por personas vulnerables aquellas que puedan estar en riesgo de exclusión, por su situación de diversidad funcional, social, de género, de identidad sexual u orientación afectivo-sexual, etnia, creencias, religión, fracaso escolar o cualesquiera otras en función de las oportunidades que ofrezca el contexto”.

ENMIENDA NÚM. 4

DE ADICIÓN

En el artículo 4.3.b) añadir, después de beneficiario las palabras “de prestaciones sociales no contributivas o de la Renta Mínima de Inserción”.

ENMIENDA NÚM. 5

DE ADICIÓN

Se añade un punto 4.3.g), con la siguiente redacción:

"g) El alumno/a beneficiario/a de precios reducidos o exención del pago del menú escolar."

ENMIENDA NÚM. 6

DE ADICIÓN

Se añade un punto 4.3.h), con la siguiente redacción:

“h) El alumno o alumna con una renta familiar per cápita inferior al 75 % del IPREM anual correspondiente al ejercicio económico dos años anterior al del inicio de cada curso escolar.”

ENMIENDA NÚM. 7

DE ADICIÓN

Se añade un punto 4.3.i), con la siguiente redacción:

“i) El/la alumno/a solicitante o beneficiario/a de protección internacional.”

ENMIENDA NÚM. 8

DE ADICIÓN

Se añade un punto 4.3.j), con la siguiente redacción:

“j) El alumno o alumna perteneciente a un hogar monoparental cuya única fuente de ingresos sean las rentas percibidas por un único progenitor.”

ENMIENDA NÚM. 9

DE SUSTITUCIÓN

Se modifica el inicio del artículo 5.

“La Consejería competente en materia de educación...”

ENMIENDA NÚM. 10

DE SUSTITUCIÓN

Se modifica el inicio del artículo 5 de la Ley por:

“...Territorial, garantizará, planificará y establecerá la oferta de plazas escolares de los centros sostenidos con fondos públicos la escolarización de toda el alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, atendiendo a los siguientes criterios:

5.1 Garantizar la escolarización de todo el alumnado en los centros educativos sostenidos con fondos públicos y se realizará en las condiciones adecuadas a sus necesidades y lo más próximo a su domicilio.

La atención a la diversidad del alumnado dispondrá de los medios personales y materiales necesarios para alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos y competencias básicas establecidas con carácter general para cada una de las etapas educativas.

La Consejería competente en materia de educación garantizará la dotación de los medios y recursos necesarios para la prevención, detección y evaluación de las necesidades del alumnado, con el fin de responder de manera adecuada a dichas necesidades, disponiendo lo antes posible de los medios y recursos necesarios.”

ENMIENDA NÚM. 11

DE ADICIÓN

Se añade al punto 5.2 con la siguiente redacción:

“Se creará una única comisión de escolarización para todo el alumnado para cada zona o distrito en los municipios. Estas comisiones estarán constituidas por:

- Representantes de la Administración educativa.

- Ayuntamientos.
- Direcciones de centros financiados con fondos públicos.
- Organizaciones sindicales.
- Equipos de orientación.
- Asociaciones de familias de centros financiados con fondos públicos."

ENMIENDA NÚM. 12

DE ADICIÓN

Se añade un punto 5.3, con la siguiente redacción:

"3. En todos los cambios de etapa y para priorizar el bienestar del menor, se garantizará que todo el alumnado, y especialmente aquellos con necesidades específicas de apoyo educativo, puedan proseguir su escolarización con el grupo de iguales. La Administración educativa y los centros escolares arbitrarán aquellas medidas necesarias para el cumplimiento de esta garantía; para ello las direcciones del área territorial determinarán la adscripción a cada centro de Educación Secundaria Obligatoria sostenido con fondos públicos de una combinación de centros de Educación Primaria que contribuya a aproximar la TNEAI resultante a la media de la zona".

ENMIENDA NÚM. 13

DE ADICIÓN

Se añade un párrafo al artículo 6 con la siguiente redacción:

"La Administración garantizará que la identificación de necesidades se hará efectiva en el plazo máximo de tres meses desde que se recoja la demanda. Esta identificación se llevará a cabo por los Servicios Públicos de Orientación Educativa pertenecientes a la Administración educativa."

ENMIENDA NÚM. 14

DE ADICIÓN

Se añade al artículo 7.1:

"El número de orientadores y Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad se entenderá de profesionales a jornada completa."

ENMIENDA NÚM. 15

DE ADICIÓN

Se añade un punto 9.3, con la siguiente redacción:

"9.3 El número de maestros o maestras del presente artículo se entenderá de profesionales a jornada completa."

ENMIENDA NÚM. 16

DE ADICIÓN

Se crea un artículo 9 Bis:

“Otros profesionales.

Se incorporarán en todos los centros que lo requieran especialistas en lengua de signos (LSE) en infantil y primaria e intérpretes a partir de secundaria, así como la utilización de sistemas alternativos y/o aumentativos, a lo largo de la escolaridad durante toda la jornada.

Se crearán procedimientos más ágiles para asegurar la prestación de las ayudas técnicas, informáticas y cualesquiera otras que sean necesarias para la participación del alumnado en el proceso de aprendizaje, en un periodo no superior a tres meses desde la petición de la ayuda.”

ENMIENDA NÚM. 17

DE SUSTITUCIÓN

Se sustituye el artículo 10 por la siguiente redacción:

“Artículo 10. Creación de Aulas Abiertas de Apoyo Intensivo Especializado en centros ordinarios y en centros de escolarización preferente para el alumnado con necesidades educativas especiales.

1. Las Aulas Abiertas Especializadas serán una medida de apoyo intensivo y especializado, de carácter extraordinario que se establecerán a partir de la Evaluación Psicopedagógica, tendrá carácter revisable y contará con el Dictamen de Escolarización y la Resolución de Escolarización correspondiente.
2. Para incorporarse a esta medida de apoyo intensivo será necesaria la conformidad de las familias o tutores legales del alumnado.
3. Esta medida será propuesta una vez agotadas las medidas educativas ordinarias de escolarización con atención educativa de apoyo y se llevará a cabo sin condicionar la presencia y participación del alumnado en el aula ordinaria de referencia donde esté matriculado y en la dinámica general del centro educativo.
4. Estas aulas se crearán y organizarán en centros ordinarios que impartan enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. Los alumnos y alumnas beneficiarios serán aquellos con necesidades educativas especiales permanentes derivadas de Trastorno del Espectro Autista, discapacidad intelectual de nivel mínimo moderado asociado o no a discapacidad motora o sensorial. Requieren adaptación muy significativa en las áreas de currículum, con la posibilidad de agrupar contenidos de áreas en ámbitos funcionales, precisando apoyos intensivos y especializados.
5. De forma paralela, en función de sus necesidades y posibilidades, este alumnado se incorporará a las aulas ordinarias en las áreas o actividades concretas y/o en distintos espacios y momentos en los que pueda participar.
6. A este alumnado se le asignará una tutoría compartida entre el profesor tutor de su aula de referencia y el profesor del aula de apoyo.

7. Se podrá establecer un máximo de dos Aulas Abiertas Especializadas en los centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria.

8. Ratios en Aulas Abiertas:

a) Un máximo de cinco alumnos por aula.

b) Si el referente curricular correspondiente al primer ciclo de Educación Infantil o el alumno presenta desajustes conductuales que implican una tutorización intensiva e individualizada, cuatro alumnos por aula. Si hubiese dos alumnos con estas características tres alumnos por aula o la dotación al centro de profesorado de apoyo o integrador a tiempo completo.”

ENMIENDA NÚM. 18

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el título del artículo 11 por la siguiente redacción:

“Artículo 11. Elaboración y Evaluación de un Plan para la inclusión Educativa en los centros.”

ENMIENDA NÚM. 19

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el primer inciso del artículo 11, por:

“Todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan etapas obligatorias elaborarán un Plan para la Inclusión Educativa. Este Plan supondrá una reestructuración funcional y organizativa de los centros, asumiendo la diversidad como un valor enriquecedor de la comunidad educativa y formará parte del proyecto educativo del centro, creando una cultura de aprendizaje inclusivo, desarrollado en el seno de un currículum común.

Dicho Plan concretará la participación de las familias en el proceso educativo del alumnado.”

ENMIENDA NÚM. 20

DE ADICIÓN

Se añade al artículo 11.2, después de la frase “en el presente artículo”, la siguiente redacción:

“con el objetivo de impulsar políticas educativas inclusivas e innovadoras.”

ENMIENDA NÚM. 21

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 11.3, por:

“La Administración también facilitará a los centros documentos guía que faciliten la elaboración de un Plan para la Inclusión Educativa.”

ENMIENDA NÚM. 22

DE ADICIÓN

En el artículo 11.4 se añaden las palabras “fijar objetivos” entre “este análisis” y “organizar los recursos”.

ENMIENDA NÚM. 23

DE ADICIÓN

Se añade un:

"Artículo 12. Participación y coordinación con las familias.

1. Se intervendrá en el marco escolar ordinario sobre los elementos esenciales del sistema educativo (curriculares, organizativos y metodológicos) organizando, con carácter general, los apoyos dentro del aula para responder a las necesidades individuales de cada uno y de todo el alumnado, contemplando la diversidad de apoyos específicos.

2. La convivencia se entenderá como un proceso inherente a la educación que afecta a todos los miembros de la comunidad educativa. Por tanto, el desarrollo de las diferentes medidas y programas debe contar con la participación de las familias, alumnado y profesorado. La convivencia positiva responderá al principio de atención a la diversidad, comunicación, mediación y participación.

3. Se establecerán los cauces y procedimientos pertinentes que aseguren la participación de los padres, madres o tutores legales del alumnado en todos los procesos que afecten a la escolarización y al seguimiento de la trayectoria personal del alumno o alumna.

4. Las madres, padres, o tutores legales del alumnado colaborarán en la facilitación y obtención de la información sobre sus hijos e hijas, necesaria para la adecuada orientación y toma de decisiones sobre su Trayectoria Personal de Aprendizaje.

5. En el Plan para la Educación Inclusiva, se concretará la participación de las familias en el proceso educativo de todos los alumnos y alumnas del centro.

6. Se garantizará que los padres, madres o tutores legales reciban la información y el adecuado asesoramiento individualizado respecto a la Trayectoria Personal de Aprendizaje de sus hijos e hijas, y se crearán cauces fluidos de coordinación y colaboración entre la familia y el centro."

ENMIENDA NÚM. 24

DE ADICIÓN

Se añade un Capítulo adicional:

“CAPÍTULO VII
FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EQUIPOS DIRECTIVOS

Artículo 13. Se llevarán a cabo planes de formación vinculados a los proyectos educativos de los centros para impulsar prácticas educativas inclusivas e innovadoras.

Artículo 14. La Administración garantizará y facilitará la formación del profesorado y de los centros en educación inclusiva y se fomentará la realización de experiencias de innovación elaboración de materiales que impulsen la calidad en la respuesta educativa y la difusión de buenas prácticas en la atención del alumnado.

Artículo 15. Se contemplará formación en educación inclusiva tanto en el acceso a la función pública docente como en el curso dirigido a los funcionarios en prácticas.

Artículo 16. La Consejería competente en materia educativa propondrá a las universidades la incorporación de contenidos formativos relacionados con la inclusión y la innovación.

Artículo 17. Se incluirá un módulo específico sobre la escuela inclusiva en los planes de formación de los equipos directivos para potenciar su liderazgo en este enfoque educativo.

Artículo 18. Los proyectos de acceso a la función directiva incorporarán contenidos y estrategias para el desarrollo de la inclusión educativa.”

ENMIENDA NÚM. 25

DE ADICIÓN

Se añade un nuevo Capítulo:

“CAPÍTULO VIII OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

Artículo 19. El Observatorio Regional de la Educación Inclusiva debe constituirse como órgano consultivo y de seguimiento de las medidas que se desarrollen en el marco de esta Ley.

Este observatorio estará vinculado al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Artículo 20. Composición de este Observatorio estará compuesto por:

- El Consejero competente en materia de educación o persona delegada por él.
- Tres representantes de la Administración Educativa vinculadas a la orientación educativa.
- Dos representantes del alumnado nombrados por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de entre sus miembros.
- Tres representantes de las federaciones autonómicas de asociaciones de padres y madres del alumnado, designados por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de entre sus miembros.
- Ocho profesionales, maestros, maestras y profesorado de secundaria en ejercicio, vinculados a la práctica inclusiva, propuestos por las organizaciones sindicales de la enseñanza financiada con fondos públicos, en función de su porcentaje de representatividad.
- Seis representantes de asociaciones de diversidad funcional, cultural y de género, designados por el Consejo Escolar a propuesta de las propias asociaciones.

- Un representante de la Federación Madrileña de Municipios. Así mismo este Observatorio contará con la participación de un representante de las Consejerías competentes en Asuntos Sociales, Familia, Bienestar Social y Sanidad. El presidente será elegido por el propio observatorio de entre sus miembros.

Artículo 21. Funciones.

1. Asesorar, analizar y difundir información periódica sobre las prácticas inclusivas en los centros escolares.
2. Recoger y analizar información sobre medidas y actuaciones a llevar a cabo para eliminar aquellas barreras que dificulten la inclusión educativa.
3. Promover la colaboración entre instituciones.
4. Elaborar informes periódicos para hacer un seguimiento y proponer medidas de mejora.
5. Proponer criterios de actuación que sirvan de marco de referencia para garantizar una educación inclusiva.
6. Proponer actuaciones a la Administración educativa.
7. Informar y asesorar a los centros educativos y a los diferentes sectores de la comunidad educativa.
8. Promover encuentros interdisciplinares.”

ENMIENDA NÚM. 26

DE SUSTITUCIÓN

La Disposición Final Segunda queda redactada de la siguiente manera:

“DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Esta Ley entrará en vigor en el curso académico que se inicie en el año siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

¹La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Tomar las medidas necesarias para eliminar el requisito de empadronamiento continuado por el periodo que sea como elemento necesario para la percepción de la Renta Mínima de Inserción, atendiendo únicamente a las situaciones de necesidad protegidas y a la residencia en la Comunidad de Madrid de las personas beneficiarias de la protección, independientemente de su condición, nacionalidad o inclusive la circunstancia de que estas personas sean o no titulares de permisos de residencia o trabajo.

- Adoptar las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad al conjunto de los servicios sociales, educativos y sanitarios para todas las personas residentes en el medio rural. En este sentido proceder

¹ Transcrito del original.

a un análisis de los medios de transporte público existentes y su frecuencia, así como analizar la viabilidad de la descentralización de determinados servicios para establecer dependencias en el medio rural.

- Establecer previsiones presupuestarias para la realización de inversiones en el medio rural, fomentando tanto la inversión productiva y el establecimiento de actividades económicas, como la ayuda al alquiler de vivienda y su rehabilitación en estas zonas. Igualmente fomentar la conectividad plena de las zonas rurales.

**— ENMIENDAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-2(XI)/2019
RGEF.8879 Y RGEF.5891/2020, DE PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN Y PATROCINIO
INSTITUCIONAL —**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1, 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos (RGEF.5891/2020), en relación al articulado de la Proposición de Ley PROP.L-2(XI)/2019 RGEF.8879, de Publicidad, Comunicación y Patrocinio Institucional.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

**ENMIENDAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y DE CIUDADANOS,
PRESENTADAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-2(XI)/2019
RGEF.8879 Y RGEF.5891/2020, DE PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN Y PATROCINIO
INSTITUCIONAL**

ENMIENDA NÚM. 1

DE SUPRESIÓN

Se suprime el párrafo once de la Exposición de Motivos.

ENMIENDA NÚM. 2

DE SUPRESIÓN

Se suprime el párrafo doce de la Exposición de Motivos.

ENMIENDA NÚM. 3

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 1 que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley.

1. Esta Ley tiene por objeto establecer el régimen jurídico de la publicidad institucional entendida como toda actividad publicitaria promovida por el sector público de la Comunidad de Madrid y las

Entidades locales de su ámbito territorial, incluidos sus organismos y entidades, cuya finalidad consiste en la difusión de un mensaje u objetivo común, dirigida a una pluralidad de destinatarios, utilizando cualquier tipo de soporte publicitario pagado o cedido.

No se considera publicidad Institucional la realizada en la tramitación de cualquier expediente administrativo.

2. También tiene por objeto establecer el régimen jurídico de la actividad de comunicación utilizada en el ámbito del sector público de la Comunidad de Madrid, incluidos los organismos y entidades mencionados en el párrafo anterior, siempre que se trate de formas, modos o métodos de comunicación distintos a los estrictamente publicitarios, dirigidos a una pluralidad de destinatarios, así como las empresas públicas, que por ejercer una posición dominante, en los términos establecidos en la legislación estatal, hayan sido adscritas al sector público autonómico.

3. Se entienden incluidas igualmente en el ámbito de la Ley las Universidades Públicas y los organismos dependientes de ellas.

4. La Ley es de aplicación a toda la actividad de comunicación y publicidad que se realiza a través de las páginas webs y de transparencia institucionales.

5. La Ley es de aplicación al denominado patrocinio institucional. Se considera campaña institucional de patrocinio la que, según la Ley General de Publicidad, utiliza un contrato de patrocinio publicitario mediante el cual el patrocinado, a cambio de una ayuda económica para la realización de su actividad deportiva, benéfica, cultural, científica o de otra índole, se compromete a colaborar en la publicidad o mención de alguno de los sujetos enunciados en el artículo 1 de esta Ley.”

ENMIENDA NÚM. 4

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 2 que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 2. Principios informadores.

Las campañas de publicidad y comunicación institucional deberán responder a los principios de eficacia, transparencia, austeridad y eficiencia y deberán promover y defender los valores y conductas que permitan consolidar la democracia, la integración social, la tolerancia, el respeto y el civismo democrático. Así mismo, debe tener siempre presente en sus mensajes, una voluntad cohesionadora e integradora del conjunto de la sociedad, difundiendo aquellos que contribuyan a implicar a los ciudadanos en el proceso de construcción del diálogo en el ámbito social, económico y laboral, siempre dentro del respeto de la ética publicitaria y las normas establecidas en materia de publicidad engañosa, desleal, subliminal y encubierta.”

ENMIENDA NÚM. 5

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 3.1 en su apartado l) que queda redactado del siguiente modo:

“l) Promover y difundir el conocimiento de los valores y principios reconocidos en los tratados y acuerdos internacionales en los que España es parte.”

ENMIENDA NÚM. 6

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 4 que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 4. Prohibiciones.

1. No se podrán realizar o contratar campañas institucionales de publicidad, de comunicación ni de patrocinio institucional:

a) Que tengan como finalidad destacar los logros de gestión o los objetivos alcanzados por los sujetos mencionados en el artículo 1 de esta Ley.

b) En las que se cuestione, implícita o explícitamente, a otras instituciones, entidades o personas.

c) Que incluyan mensajes discriminatorios, sexistas o contrarios a los principios, valores y derechos constitucionales.

d) Que inciten, de forma directa o indirecta, a la violencia o a comportamientos contrarios al ordenamiento jurídico.

2. Se prohíben las campañas institucionales que puedan inducir a confusión con los símbolos, ideas, expresiones, diseños o imágenes empleadas por cualquier formación política u organización social.

3. No se podrán difundir campañas institucionales que no se identifiquen claramente como tales y que no incluyan la mención expresa de la Administración o entidad promotora o contratante.

4. Queda totalmente prohibida la utilización en las campañas institucionales de cualquier forma de publicidad considerada ilícita por el artículo 3 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.”

ENMIENDA NÚM. 7

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 5 que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 5. Garantías.

1. Sin perjuicio de los recursos previstos en el ordenamiento jurídico, las personas físicas o jurídicas que ostenten un derecho o interés legítimo, así como las corporaciones, asociaciones, sindicatos y grupos y entidades que resulten afectados o estén legalmente habilitados para la defensa de los derechos e intereses legítimos colectivos, podrán solicitar la cesación inmediata o la rectificación de aquellas campañas institucionales que incurran en alguna de las prohibiciones contenidas en esta Ley.

2. La solicitud de cesación o rectificación se presentará ante el órgano que al efecto determinen las normas de organización de las Administraciones públicas sujetas a esta Ley.

3. En la Administración de la Comunidad de Madrid, la solicitud de cese o rectificación se dirigirá a la Secretaría General Técnica de la Consejería con competencias en materia de Presidencia.

4. El órgano al que se refiere el apartado 2 del presente artículo resolverá en el plazo máximo de diez días. Su resolución, que será ejecutiva, pondrá fin a la vía administrativa. Si la resolución estimara la solicitud de cesación, el órgano responsable de la campaña institucional procederá inmediatamente a dicha cesación. Si la resolución estimara una solicitud de rectificación, el órgano responsable de la campaña deberá proceder a la rectificación dentro de los siete días siguientes de dictada dicha resolución.

De no resolverse la solicitud en el plazo indicado se entenderá desestimada pudiendo las personas interesadas interponer los recursos que resulten procedentes.”

ENMIENDA NÚM. 8

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 6 que pasa a redactarse de la siguiente manera:

“Artículo 6. Contratos.

1. Los contratos que tengan por objeto realizar actividades de publicidad y comunicación institucional que se celebren en el marco de la presente Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma, así como a lo previsto en la legislación de contratos del sector público y por el resto de disposiciones que les sea de aplicación, respetando los principios de igualdad, libre concurrencia, no discriminación, publicidad y transparencia.

2. La adjudicación de los contratos se efectuará atendiendo a criterios objetivos y con arreglo a lo previsto en el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y demás normativa que resulte de aplicación.

Para alcanzar la máxima eficacia, en los pliegos para los contratos publicitarios se establecerá con claridad que las empresas licitadoras deberán atenerse a criterios técnicos en lo relativo a la planificación de medios y soportes de comunicación, de acuerdo con los objetivos y grupos de población destinatarios de la acción, el carácter territorial y la difusión de cada medio.

En dichos pliegos se tendrán en cuenta los datos o índices que permitan comprobar la difusión de los medios publicitarios, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

3. Los órganos de contratación podrán a su vez contratar la realización de un seguimiento de la campaña que informe de los resultados obtenidos.

4. Cualquier modificación o alteración que se produzca de las previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los contratos de las campañas de publicidad y comunicación institucional deberá ser debidamente justificado en la Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional de la Comunidad de Madrid.”

ENMIENDA NÚM. 9

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el párrafo primero y el inicio del segundo del artículo 7 que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 7. Procesos electorales.

Las campañas institucionales reguladas en esta Ley y realizadas durante un proceso electoral o de referéndum se sujetarán a la normativa especial prevista en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General así como a la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, los poderes públicos...”

ENMIENDA NÚM. 10

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 8 que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 8. Comisión de publicidad, comunicación y patrocinio institucional de la Comunidad de Madrid.

La Comisión de Publicidad, Comunicación y Patrocinio Institucional de la Comunidad de Madrid es el órgano adscrito a la Consejería que ejerce las competencias de Presidencia del Gobierno de la Comunidad y que será el encargado de la planificación, asistencia técnica, evaluación y coordinación de las actividades objeto de esta Ley en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid.

La Comisión estará formada por un representante de cada Consejería y la presidirá la persona que designe el titular de la Consejería que asuma las funciones de la Presidencia del Gobierno de la Comunidad.

Reglamentariamente se determinará la composición, organización y funcionamiento de la Comisión.”

ENMIENDA NÚM. 11

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 9 que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 9. Plan anual de publicidad.

1. La Comisión de publicidad, comunicación y patrocinio institucional elaborará anualmente un plan de publicidad de la Comunidad de Madrid en el que se incluirán todas las campañas institucionales que prevean desarrollarse.

En el plan se especificarán, al menos, las indicaciones necesarias sobre el objetivo de cada campaña, el coste previsible, el periodo de ejecución, las herramientas de comunicación utilizadas, el sentido de los mensajes, sus destinatarios y los organismos y entidades afectadas.

El Plan anual de publicidad será aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

2. Podrán realizarse campañas institucionales de publicidad no previstas en el plan anual cuando existan razones de urgencia debidamente justificadas. La entidad que promueva o contrate la

campana, que en todo caso deberá ajustarse a lo dispuesto en esta Ley, deberá comunicarlo a la Comisión.”

ENMIENDA NÚM. 12

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 10 que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 10. Patrocinio.

Respecto a los contratos de patrocinio, ante la imposibilidad de prever con anterioridad el número de actividades que puedan ser objeto de patrocinio, se dará cuenta a la Comisión de Publicidad, Comunicación y Patrocinio Institucional de las actividades que se hayan decidido patrocinar, con informe justificativo.”

ENMIENDA NÚM. 13

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 11 que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 11. Informe anual de publicidad y patrocinio.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid elaborará un informe anual de publicidad y de patrocinio institucional en el que se incluirán todas las campañas institucionales reguladas en esta Ley, su importe y los adjudicatarios de los contratos celebrados.

Este informe será publicado en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.”

ENMIENDA NÚM. 14

DE SUPRESIÓN

Se suprime la Disposición Adicional Primera.

ENMIENDA NÚM. 15

DE SUPRESIÓN

Se suprime la Disposición Adicional Segunda.

ENMIENDA NÚM. 16

DE MODIFICACIÓN

Se modifica la Disposición Final Primera que queda redactada de la siguiente manera:

“DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA
Desarrollo reglamentario

El Gobierno de la Comunidad de Madrid dictará las disposiciones reglamentarias necesarias para el adecuado desarrollo y ejecución de lo previsto en la presente Ley.”

ENMIENDA NÚM. 17

DE MODIFICACIÓN

Se modifica la Disposición Final Segunda que queda redactada de la siguiente manera:

“DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA
Inicio de la vigencia

Esta Ley entrará en vigor en el plazo de seis meses desde su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

**———— ENMIENDAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-2(XI)/2019
RGEF.8879 Y RGEF.6503/2020, DE PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN Y PATROCINIO
INSTITUCIONAL ————**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1, 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEF.6503/2020), en relación al articulado de la Proposición de Ley PROP.L-2(XI)/2019 RGEF.8879, de Publicidad, Comunicación y Patrocinio Institucional.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

**ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID, PRESENTADAS AL
ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-2(XI)/2019 RGEF.8879 Y RGEF.6503/2020,
DE PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN Y PATROCINIO INSTITUCIONAL**

ENMIENDA

DE ADICIÓN

A la Exposición de Motivos.

Al final del sexto párrafo de la Exposición de Motivos se añade:

“Además, los principios de esta Ley pretenden contribuir a que la publicidad, la comunicación y el patrocinio institucional de la Comunidad de Madrid estén al servicio del derecho a la participación de los ciudadanos consagrado por el artículo 23 de la Constitución, así como al fomento de la igualdad y la no discriminación igualmente consagrados en nuestra Carta magna.”

ENMIENDA

DE ADICIÓN

A la Exposición de Motivos.

Al final del séptimo párrafo de la Exposición de Motivos se añade:

“así como aquella actividad de publicidad o patrocinio que, desarrollada por entidades privadas con o sin ánimo de lucro, sean financiadas por dinero público ya sea por subvención, convenio o contrato.

Además se prestará atención a que el patrocinio de entidades privadas a eventos desarrollados por el Sector Público, o del que éste colabore, proteja asimismo los valores y principios de respeto a los derechos fundamentales y a la igualdad que se reflejan en esta Ley.”

ENMIENDA

DE ADICIÓN

A la Exposición de Motivos.

Al final del octavo párrafo de la Exposición de Motivos se añade el siguiente texto:

“Se protegerá especialmente los derechos de las personas menores.”

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

A la Exposición de Motivos.

El noveno párrafo de la Exposición de Motivos quedará redactado de la siguiente forma:

“De conformidad con los principios de eficiencia, eficacia, objetividad, igualdad, participación y no discriminación, la contratación de las acciones de comunicación y publicidad se hará de conformidad con criterios objetivos como los de difusión, audiencia, alcance y penetración así como criterios sociales relativos al adjudicatario, dando impulso a las iniciativas de radios y otros medios de comunicación con objetivos de desarrollo comunitario.”

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Al apartado 1 del artículo 1.

Se modifica el artículo 1 apartado 1 quedando redactado como sigue:

“1. Esta Ley tiene por objeto establecer el régimen jurídico de la publicidad institucional entendida como toda actividad publicitaria promovida por el sector público de la Comunidad de Madrid o financiada con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, incluidos los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la Administración pública de la Comunidad de Madrid, así como las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de la misma, cuya finalidad consiste en la difusión de un mensaje u objetivo común, dirigida a una pluralidad de destinatarios utilizando cualquier tipo de soporte publicitario pagado o cedido.”

ENMIENDA

DE ADICIÓN

Al artículo 1.

Se añade un apartado al artículo 1:

“Asimismo se aplicará la presente Ley a las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, cuya propiedad sea en más del 50 % de Administraciones públicas madrileñas, sea autonómica o locales, y a aquellas en cuyos órganos de gobierno haya miembros designados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Asamblea de Madrid o los entes locales de la Comunidad de Madrid.”

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Al apartado 5 del artículo 1.

Se modifica el apartado 5 del artículo 1 quedando redactado así:

“La Ley es de aplicación a toda la actividad de comunicación, publicidad y propaganda que se realiza a través de las páginas webs y de transparencia institucionales así como de las redes sociales institucionales. Se considerarán institucionales todas las formas de comunicación cuya administración forme parte de las tareas de personal público, incluidas las personas titulares de órganos superiores, directivos e inferiores de la Comunidad de Madrid y de los entes locales madrileños.”

ENMIENDA

DE ADICIÓN

Al artículo 1.

Se añade un apartado al artículo 1:

“La Ley también es de aplicación al patrocinio que reciban actividades privadas que estén financiadas en al menos un 15 % por fondos públicos de la Comunidad de Madrid o entes locales madrileños o un 25 % si son fondos públicos de la Comunidad de Madrid o entes locales madrileños y otras Administraciones públicas o sector público de ámbito estatal o internacional”.

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Del artículo 2.

Se sustituye el texto “prevista en esta Ley” por “entendida en toda la extensión definida por el artículo 1 de la presente Ley” quedando redactado así:

“La actividad de publicidad, comunicación y patrocinio institucional de la Comunidad de Madrid entendida en toda la extensión definida por el artículo 1 de la presente Ley se realizará teniendo en

cuenta los principios de transparencia, lealtad institucional, buena gestión, eficiencia, utilidad pública, accesibilidad, necesidad, veracidad, neutralidad política, igualdad e interés público, y fomento de la participación ciudadana.”

ENMIENDA

DE ADICIÓN

Al artículo 3.

Se añade un apartado a la enumeración de los objetivos del apartado 1 con la siguiente redacción:

“x) Promover y difundir medidas y hábitos que favorezcan el medio ambiente.”

ENMIENDA

DE ADICIÓN

Al artículo 3.

Se añade un apartado a la enumeración de los objetivos del apartado 1 con la siguiente redacción:

“xx) Promover y difundir hábitos y costumbres saludables.”

ENMIENDA

DE ADICIÓN

Al artículo 3.

Se añade un apartado a la enumeración de los objetivos del apartado 1 con la siguiente redacción:

“xxx) Promover y difundir los Derechos Humanos, los Derechos de la Infancia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”

ENMIENDA

DE ADICIÓN

Al artículo 3.

Se añade un apartado a la enumeración de los objetivos del apartado 1 con la siguiente redacción:

“xxx) Promover y difundir la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y la promoción de tejido asociativo y comunitario.”

ENMIENDA

DE ADICIÓN

Al artículo 3.

Se añade un apartado al artículo 3 con la siguiente redacción:

“X) Se estudiará el impacto de género de las campañas publicitarias objeto de la presente Ley, combatiendo los estereotipos sexistas.”

ENMIENDA

DE ADICIÓN

Al artículo 3.

Se añade un apartado al artículo 3 con la siguiente redacción:

“XX) La comunicación, publicidad y patrocinio recogidos en la presente Ley evitarán asociar imágenes de éxito con conductas peligrosas, perjudiciales para la salud o el medio ambiente, discriminatorias y, en general, contrarias a los principios constitucionales.”

ENMIENDA

DE ADICIÓN

Al apartado 4 del artículo 3.

Se añade el texto:

“También se valorarán criterios como la implantación sectorial de medios destinados a una comunidad a la que específicamente se dirija una campaña. Asimismo se podrá valorar el fomento por parte de los medios adjudicatarios de campañas de la participación de la sociedad civil, así como su contribución a ampliar y mejorar la densidad y pluralidad de medios de comunicación en cualquier formato.

La distribución de la comunicación y de la publicidad institucional tendrá en cuenta el acceso de los medios de comunicación de proximidad, incluidos los medios autonómicos.”

ENMIENDA

DE ADICIÓN

Se añade un artículo con la siguiente redacción:

“X) Se remitirá anualmente a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones de la Asamblea de Madrid la planificación de campañas institucionales previstas para cada ejercicio sin perjuicio de que por razones motivadas de urgencia o necesidad puedan añadirse campañas necesarias de acuerdo con los objetivos del apartado 1 del presente artículo o que por razones de interés general sobrevenidas y debidamente motivadas decaiga alguna de las campañas previstas.”

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Del apartado a) del artículo 4.

Se modifica el apartado a) del artículo 4 quedando redactado así:

“a) Que tengan como finalidad destacar los logros de la gestión o los objetivos alcanzados por los sujetos mencionados en el artículo 1 de esta Ley cuando se realicen una vez convocado un proceso electoral que tenga lugar en la Comunidad de Madrid, cualquiera que sea el ámbito de la elección, o que señale de forma directa o indirecta la autoría partidista o personal de tales logros u objetivos.”

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Del apartado c) del artículo 4.

Se modifica el apartado c) del artículo 4 quedando redactado así:

“c) Que incluyan mensajes discriminatorios, sexistas, lgtbifóbicos, xenófobos, racistas o contrarios a los principios, valores y derechos constitucionales.”

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Del apartado d) del artículo 4.

Se modifica el apartado d) del artículo 4 quedando redactado así:

“d) Que inciten de forma directa o indirecta a la violencia, al odio o a comportamientos perjudiciales para el medio ambiente, para la salud o contrarios al ordenamiento jurídico.”

ENMIENDA

DE ADICIÓN

Al apartado 2 del artículo 4.

Se añade el texto “o empresa privada o institución ajena al contenido de la campaña” quedando redactado así:

“2. Se prohíben las campañas institucionales que puedan inducir a confusión con los símbolos, ideas, expresiones, diseños o imágenes empleadas por cualquier formación política, organización social, empresa privada o institución ajena al contenido de la campaña”.

ENMIENDA

DE SUPRESIÓN

Del apartado 3 del artículo 4.

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Apartado 4 artículo 4.

Se redacta el inicio así: “queda prohibida la difusión de campañas...” y el resto del apartado como sigue.

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Del apartado 5 del artículo 4.

Se modifica el apartado 5 del artículo 4 quedando redactado de la siguiente forma:

“5. No se podrán realizar actos de inauguración de obras, de colocación de “primera piedra” ni cualquier acto simbólico sobre infraestructuras, servicios públicos, obras o actividades que de forma inmediata a la celebración del acto de inauguración no queden a disposición de pleno uso y disfrute de la ciudadanía. Quedando limitada la comunicación de estas obras, infraestructuras, servicios o actividades previos al momento que puedan ser usadas, a la referida a dar traslado a la ciudadanía de la información preceptiva sobre el destino, el coste, las previsiones temporales de ejecución, y administración financiadora.”

ENMIENDA

DE ADICIÓN

Al apartado 6 del artículo 4.

Se añade el texto: “Quedan asimismo expresamente prohibidas campañas que fomentan directa o indirectamente el consumo de alcohol, los juegos de azar y apuestas o cualquier otro hábito que se considere nocivo para la salud.” Quedando redactado así:

“Queda totalmente prohibida la utilización de las campañas institucionales de cualquier forma de publicidad considerada ilícita por el artículo 3 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad. Quedan asimismo expresamente prohibidas campañas que fomenten directa o indirectamente el consumo de alcohol, los juegos de azar o cualquier otro hábito que se considere nocivo para la salud.”

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Al artículo 5 apartado 2.

"La solicitud de cesación se realizará ante la Dirección General de Medios de Comunicación con copia de información a la presidencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, que deberá informar de la solicitud y la resolución que diera la Dirección General a todos los Portavoces de la Comisión."

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Al artículo 5 apartado 4.

Sustituir: “el órgano al que se refiere el apartado 2 del presente artículo” por “La Dirección General de Medios de Comunicación”.

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Al artículo 5 apartado 4.

Se modifica el último párrafo del apartado quedando redactado como sigue:

“De no resolverse la solicitud en el plazo indicado, la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, por iniciativas de al menos tres Grupos Parlamentarios, podrán en convocatoria urgente de la comisión debatir la solicitud y resolver la misma siempre que el acuerdo de resolución fuera aprobado por la mayoría absoluta de sus miembros, y tramitada la solicitud de reunión en el plazo de cinco días hábiles desde el cumplimiento del plazo establecido en el presente artículo para la resolución por parte de la Dirección General. La resolución que cumpliendo este precepto se tomará en la Comisión de Vigilancia tendrá la misma validez y por tanto vincula de igual forma que la adoptada por la Dirección General.”

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

En el artículo 5 apartado 6.

Donde dice: “Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional de la Comunidad de Madrid” debe decir: “Tanto la Dirección General de Medios de Comunicación, como la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones de la Comunidad de Madrid.”

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Apartado 3 artículo 6.

Quedaría redactado como sigue:

“Los criterios de adjudicación de los contratos que se reflejan en los pliegos de condiciones de las campañas objeto de la presente Ley, deberán responder a criterios objetivos directamente vinculados al objetivo de la publicidad, y premiar la oferta más económica dentro de la que cumpla los objetivos definidos por dicha campaña.”

ENMIENDA

DE SUPRESIÓN

Apartado 4 artículo 6.

Se elimina el comienzo del apartado desde la palabra "Cuando" hasta la primera coma. Iniciándose el redactado del apartado en “Se incluirán”, quedando el resto del artículo igual.

ENMIENDA

DE SUPRESIÓN

Del artículo 8.

Justificación:

Las competencias relacionadas con la gestión de publicidad y coordinación de la misma están perfectamente reflejadas en la Consejería de Presidencia, y las competencias relativas al control al Gobierno deben residir en la Asamblea de Madrid, existen comisiones hoy que pueden asumir las tareas específicas a este respecto. Proponemos que sea la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones quien asuma esta tarea, y así modificaremos los artículos siguientes, y que la tarea de elaboración y propuesta de plan de publicidad corresponda a la Consejería que tiene reconocida, de acuerdo a la Ley 1/1983, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, la suficiente autonomía para organizar esta tarea como considere cada gobierno de turno, evitando así generar confusión normativa y duplicidad de Instituciones.

En el caso de Entidades locales y Universidades, proponemos la formulación de reglamento orientativo pero también tomarnos en serio la autonomía de los mismos y por tanto no incorporar su acción comunicativa y publicitaria a un plan anual del Gobierno autonómico.

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Del artículo 9 que pasa a ser artículo 8.

Compete a la Consejería de Presidencia, a la Dirección General de Medios de Comunicación, la elaboración de un plan anual de publicidad, comunicación y patrocinio institucional del Gobierno autonómico, en la que se incluirán todas las campañas institucionales y publicitarias que se prevean desarrollar por el conjunto del sector público de la Comunidad de Madrid sujetos a la aplicación de la presente Ley.

En dicho plan se especificarán, al menos, las indicaciones necesarias sobre el objetivo de cada campaña, los costes presupuestados, el periodo de ejecución de las campañas, las herramientas de comunicación y productos de comunicación a contratar y utilizar, el sentido de los mensajes, sus destinatarios y los organismos y entidades contratantes, financiadores y afectados.

El plan anual de publicidad, comunicación y patrocinio deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes tras la aprobación de presupuestos anuales o la adopción de acuerdo de subrogación de los precedentes.

Una vez aprobado por el Consejo de Gobierno deberá darse traslado del mismo a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones de la Asamblea de Madrid ante la que comparecerá la/el Consejero/a de Presidencia para dar cuenta del mismo.

Por desarrollo reglamentario, previo acuerdo con la FMM y la Conferencia de Rectores de las Universidades Madrileñas, se establecerá, la forma en la que las Entidades locales y Universidades con financiación pública cumplen con lo relativo al plan anual de publicidad, comunicación y patrocinio

institucional, adecuando la periodicidad, contenido y forma de tramitación del mismo a las características de cada entidad.

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Para todo el texto de la Proposición de Ley.

Sustituir en todo apartado que se refiera en este título u otras de la Proposición de Ley la "comisión de publicidad, comunicación y patrocinio institucional" por Comisión de Vigilancia de las Contrataciones de la Asamblea de Madrid, o en su caso, Dirección General de Medios de Comunicación.

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Al artículo 11.

Tras "Asamblea de Madrid" sustituir el texto por el siguiente: "ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones que, tras el correspondiente debate, trasladará al Pleno de la Cámara informe con propuesta de aprobación o rechazo que deberá debatirlo y votarlo para su aprobación definitiva y su inmediata publicación en el portal de transparencia de la CM. El plazo para este proceso de debate y aprobación será de un mes a partir de la aprobación del presupuesto anual o de la toma de acuerdo para la prórroga de presupuestos."

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

A la Disposición Adicional Primera.

Sustituir el redactado de la Disposición Adicional por el siguiente:

"Tras la entrada en vigor de la presente Ley, en todo nuevo contrato para la inclusión de publicidad en medios de comunicación de cualquier tipo, ya sean tramitado de forma directa por la Administración pública o entes empresariales de la misma, o tramitados por entidades privadas que mediante subvención, convenio o contrato reciban el dinero de dicha publicidad de cualquier Administración pública, excluirán de forma expresa en los pliegos de condiciones de dicha contratación de espacios en medios, a aquellas publicaciones que contengan anuncios de comercio sexual, fomento de la prostitución, o que, en general, impliquen discriminación de cualquier tipo o promoción de conductas que promuevan la discriminación y/o el odio por cualquier motivo."

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

De la Disposición Adicional Segunda.

Quedaría redactado como sigue:

"Tras la entrada en vigor de la presente Ley, en todo nuevo contrato para la inclusión de publicidad en medios de comunicación de cualquier tipo, ya sean tramitado de forma directa por la Administración pública o entes empresariales de la misma, o tramitados por entidades privadas que mediante subvención, convenio o contrato reciban el dinero de dicha publicidad de cualquier Administración pública, excluirán de forma expresa en los pliegos de condiciones de dicha contratación de espacios en medios, a aquellas publicaciones que cuenten con comunicaciones comerciales accesibles a menores para operadores con licencia general de apuestas o singular de las diferentes modalidades de apuestas, licencia general de otros juegos o licencias singulares de máquinas de azar, blackjack, bingo, punto y banca, póker, ruleta o juegos complementarios.

Se entenderán como comunicaciones accesibles por menores:

- a) Aquellas que se realicen en servicios de comunicación audiovisual televisivos y radiofónicos entre las 6 am y las 22 horas, o duren o junto a programas dirigidos o con audiencias mayoritariamente formadas por menores de edad, así como, aquellos eventos deportivos susceptibles de ser visionados por menores, especialmente los de máxima audiencia.
- b) Aquellos que se inserten en redes sociales que por la gestión de segmentación en los impactos de las mismas o por la ausencia de ella, puedan impactar en público menor de edad.
- c) Aquellos que se realicen en las publicaciones de libros, revistas, folletos, diarios (impresos o en formato digital) cubiertas exteriores, portada, contraportada, pasatiempos y secciones dirigidas de manera específica o primordialmente a menores de edad."

ENMIENDA

DE ADICIÓN

A la Disposición Adicional Tercera.

Se añade al párrafo de la misma el siguiente texto:

"Así mismo, será de aplicación para toda campaña de publicidad y contratación de inserción en medios de entidades privadas, con o sin ánimo de lucro, siempre que el dinero de dicha contratación provenga de financiación pública por medio de subvenciones, contratos o convenios.

La forma concreta de cumplimiento de la presente Disposición será objeto de desarrollo reglamentario."

**———— ENMIENDAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-2(XI)/2019
RGEF.8879 Y RGEF.6727/2020, DE PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN Y PATROCINIO
INSTITUCIONAL ————**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1, 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEF.6727/2020), en relación al articulado de la Proposición de Ley PROP.L-2(XI)/2019 RGEF.8879, de Publicidad, Comunicación y Patrocinio Institucional.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

**ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID, PRESENTADAS AL
ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-2(XI)/2019 RGEF.8879 Y RGEF.6727/2020,
DE PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN Y PATROCINIO INSTITUCIONAL**

ENMIENDA NÚM. 1

DE SUSTITUCIÓN

Se sustituye el texto de la Exposición de Motivos por el siguiente:

“El artículo 9.2 de la Constitución Española encomienda a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. En consecuencia, y para el cumplimiento de dicho mandato, los poderes públicos deben transmitir los mensajes necesarios que coadyuven a dicha promoción y participación, convirtiéndose la información y la comunicación de tal finalidad en un auténtico deber institucional.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en su artículo 26 atribuye competencia exclusiva a la Comunidad de Madrid en materia de “Organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno”, “Procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia” y “Publicidad, sin perjuicio de las normas dictadas por el Estado para sectores y medios específicos, de acuerdo con las materias 1.^a, 6.^a y 8.^a del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución”. Además, su artículo 27 le atribuye el desarrollo legislativo, la potestad reglamentaria y la ejecución en materia de “Régimen local” y “Régimen jurídico y sistema de responsabilidad de la Administración pública de la Comunidad de Madrid y los entes públicos dependientes de ella” y “Contratos y concesiones administrativas, en el ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid”.

Puesto que las campañas de publicidad y de comunicación institucional se desarrollarán exclusivamente por razones de interés público, deberán responder a las finalidades tasadas en la Ley y se adecuarán a los principios de neutralidad política, interés público, transparencia, austeridad y eficiencia.

En este sentido, la presente Ley tiene por objetivo garantizar la rectitud de la Comunidad de Madrid en las Campañas de Publicidad y Comunicación institucionales, así como el Patrocinio Institucional. Dicha rectitud consiste en que esas actividades no se lleven a cabo en razón de los postulados ideológicos de los partidos gobernantes de turno, sino en atención a las necesidades e intereses de todos los madrileños.

Para fortalecer la transparencia de la actividad de publicidad, comunicación y patrocinio institucionales es necesario que el legislador introduzca en nuestro ordenamiento unos elementos de control ex-ante y ex-post en el destino de recursos públicos a tales campañas y patrocinio, así como una mayor transparencia en todo lo relativo a éste y a aquéllas”.

ENMIENDA NÚM. 2

DE MODIFICACIÓN

Cambio de denominación del Título I, sustituir el texto propuesto por: “Sobre la comunicación y publicidad institucionales”.

ENMIENDA NÚM. 3

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el título del artículo 1 de la PROP.L-2/2019 por "Objeto y ámbito de aplicación de la Ley".

ENMIENDA NÚM. 4

DE SUSTITUCIÓN

Se sustituye el artículo 1 de la PROP.L-2/2019 por el siguiente texto:

"Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley.

1. La presente Ley tiene por objeto regular, sin alcance de la totalidad de la materia:

a) Las campañas institucionales de publicidad y comunicación promovidas o contratadas por la Comunidad de Madrid y por las demás entidades integrantes del sector público de la Comunidad de Madrid.

b) Los requisitos que han de reunir, con arreglo al artículo 2, las personas físicas y/o jurídicas contratadas por la Comunidad de Madrid y/o por las demás entidades integrantes del sector público de la Comunidad de Madrid para las campañas institucionales de publicidad y comunicación, así como los de las personas físicas y/o jurídicas que ejecuten campañas institucionales de publicidad y comunicación promovidas por la Comunidad de Madrid y/o por las demás entidades integrantes del sector público de la Comunidad de Madrid.

c) La actividad de patrocinio institucional de la Comunidad de Madrid y/o de las demás entidades integrantes del sector público de la Comunidad de Madrid.

2. Esta Ley será de aplicación a las campañas institucionales de publicidad y comunicación, así como al patrocinio institucional, relacionadas con procesos electorales, de referéndum y de participación ciudadana en general, sin perjuicio de las limitaciones establecidas por la normativa especial prevista en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en la Ley Orgánica 2/1980, de 18 de enero, sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum, y las que puedan resultar imprescindibles para la salvaguarda del interés público o para la debida prestación de los servicios públicos.

3. Esta Ley será de aplicación a la publicidad y comunicación institucionales de cualesquiera entidades de naturaleza privada dependientes de la Comunidad de Madrid y/o de las entidades integrantes del sector público de la Comunidad de Madrid y/o que reciban subvenciones y/o ayudas de la Comunidad de Madrid y/o de las entidades integrantes del sector público de la Comunidad de Madrid.

4. La publicidad, la comunicación y el patrocinio institucionales deberán circunscribirse al ámbito de las competencias y de las políticas públicas de la Comunidad de Madrid.

5. La publicidad, la comunicación y el patrocinio institucionales deberán respetar la Constitución y servir al interés general."

ENMIENDA NÚM. 5

DE ADICIÓN

Se añade el siguiente artículo 4, después de los artículos 2 "Principios informadores" y 3 "Principios de actuación en ejercicio de las acciones de publicidad, comunicación y patrocinio institucional" de la PROP.L-2/2019:

"Artículo 4. Transparencia.

1. La Comunidad de Madrid publicará el listado de quienes realicen campañas institucionales de publicidad y comunicación y/o reciban patrocinio institucional en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la página web de la Comunidad de Madrid.
2. Dicho listado se actualizará trimestralmente."

ENMIENDA NÚM. 6

DE SUSTITUCIÓN

Se sustituye el artículo 4 "Prohibiciones" de la PROP.L-2/2019 por otro artículo del siguiente tenor:

"Artículo 5. Prohibiciones.

1. Además de lo dispuesto en el artículo 1, apartados 4 y 5, se prohíben la publicidad, la comunicación y el patrocinio institucionales:
 - a) Que violen el principio de objetividad y neutralidad política de la actividad administrativa, mediante la inclusión, directa o indirectamente, de propaganda de cualquier partido político, o mediante símbolos, ideas, expresiones, diseños o imágenes empleadas por cualquier formación política u organización social de tendencia.
 - b) Cuyos contenidos no sean objetivamente adecuados cuando sus destinatarios sean o puedan ser menores de edad. Al efecto de esta prohibición, se tendrá en cuenta que no deben poder acceder a dichos contenidos en cuanto prohibidos los menores de edad por ningún medio, incluidos los digitales, redes sociales, páginas web, vídeos online, gratuitos o de pago.
 - c) De personas físicas y/o jurídicas que hayan resultado condenadas penalmente por sentencia.
 - d) De personas físicas y/o jurídicas que hayan prestado apoyo o difundido, mensajes, abierta o solapadamente, favorables a la prostitución, la pornografía, y al tráfico o consumo de drogas o sustancias estupefacientes.
 - e) Contrarios, abierta o solapadamente, al derecho reconocido en el artículo 14 de la Constitución a la igualdad entre hombres y mujeres y/o favorables a la discriminación positiva, con sentido ideológico, de personas o grupos.
 - f) Contrarios, abierta o solapadamente, a las libertades y derechos reconocidos por el artículo 16 de la Constitución.

g) Contrarios, abierta o solapadamente, a la imagen, los símbolos, la historia o los intereses generales de España, así como a su unidad indisoluble y la soberanía nacional.

h) De apoyo y/o difusión de campañas propias y/o apoyadas por organismos internacionales y/o entidades públicas o privadas extranjeras que incurran en alguna de las prohibiciones establecidas en este artículo.

2. A los efectos de la aplicación del artículo 1 y del presente, se tendrá por sujetas a dichos preceptos aquellas personas físicas y/o jurídicas que subcontraten los medios de producción o la prestación de servicios, principales o auxiliares, a cualquier persona física y/o jurídica incurso en las prohibiciones establecidas.

3. Al incumplimiento de las disposiciones del artículo 1 y del presente se anudará la nulidad de todo negocio jurídico, público o privado, contrario a ellas."

ENMIENDA NÚM. 7

DE ADICIÓN

Se añade el siguiente artículo "Incompatibilidades" después del artículo 5 "Prohibiciones" (propuesto para sustitución en la enmienda núm. 6).

"Artículo 6. Incompatibilidades.

1. No podrán participar en los procedimientos de adjudicación y/o contratación de campañas institucionales de publicidad y comunicación, y de producción y/o medición de audiencias, ni recibir patrocinio institucional, aquellas personas físicas y/o jurídicas que hayan prestado servicio, remunerado o gratuito, y/o apoyo a partidos políticos en los últimos dos años anteriores a la convocatoria de la campaña.

2. No podrán participar en los procedimientos de adjudicación y/o contratación, de medición de audiencia, ni recibir patrocinio institucional, las personas físicas y/o jurídicas que celebren contratos, para o relacionados con la campaña electoral en curso con el o los partidos políticos gobernantes en la Nación, en una Comunidad Autónoma o en cualquier otra Administración.

3. No podrán ser contratadas para campañas electorales las personas físicas y/o jurídicas que, directa o indirectamente, realicen campañas institucionales de publicidad y comunicación y/o reciban patrocinio institucional.

4. Es causa de incompatibilidad para lo previsto en los tres apartados anteriores de este artículo estar incurso en cualquiera de las prohibiciones establecidas en el artículo 2, incluso cuando la prohibición sea sobrevenida."

ENMIENDA NÚM. 8

DE SUSTITUCIÓN

Se sustituye el artículo 6 "Contratos" por otro artículo (núm. 7) titulado Beneficiarios de publicidad, comunicación y/o patrocinio institucionales, del siguiente tenor:

"Artículo 7. Beneficiarios de publicidad, comunicación y/o patrocinio institucionales.

Los beneficiarios de publicidad, comunicación y/o patrocinio institucionales.

a) Cumplirán la normativa de transparencia.

b) Publicarán en lugar visible en sus páginas web tal condición, con expresión de organismo u organismos contratantes y/o patrocinadores, cantidades satisfechas y/o recibidas por y/o de tal organismo u organismos y los conceptos por las que se les satisfacen y/o las reciben.

c) Harán constar tal condición en su propia publicidad y/o comunicación institucional, así como en sus actividades en el caso del patrocinio."

ENMIENDA NÚM. 9

DE ELIMINACIÓN

Se elimina el artículo 7 de la PROP.L-2/2019 "Procesos electorales" por encontrarse su contenido regulado en la normativa correspondiente.

ENMIENDA NÚM. 10

DE ELIMINACIÓN

Se elimina el artículo 8 de la PROP.L-2/2019 "Comisión de Publicidad, comunicación y patrocinio institucional de la Comunidad de Madrid".

ENMIENDA NÚM. 11

DE SUSTITUCIÓN

Se sustituye el artículo 9 "Plan anual de publicidad, comunicación y patrocinio institucional" de la PROP.L-2/2019 y por el artículo 8 "Expedientes de adjudicación y contratación de publicidad y comunicación institucionales" del siguiente tenor:

"Artículo 8. Expedientes de adjudicación y contratación de publicidad y comunicación institucionales.

1. Los expedientes de adjudicación y contratación de publicidad y comunicación institucionales se instruirán por un órgano único de la Consejería de Economía y Hacienda, que velará por la observancia de los principios de igualdad, objetividad, concurrencia competitiva, publicidad y transparencia, además de los de eficiencia en la gestión de recursos públicos.

2. Anualmente, se publicará por la Consejería de Economía y Hacienda la cantidad máxima de recursos disponibles para la publicidad y comunicación institucionales de la Comunidad de Madrid y el sector público de la Comunidad de Madrid. Dicha cantidad no podrá ser modificada salvo en razón de campañas institucionales en casos de emergencia sanitaria o excepcional de orden público debidamente motivados, aprobadas por la Asamblea de Madrid por mayoría absoluta.

3. La adjudicación de campañas de publicidad institucional y su contratación exigirán la aprobación de la Presidencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

4. La Presidencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid remitirá anualmente informe sobre las campañas de publicidad institucional adjudicadas y contratadas, con detalle de adjudicatarios y contratados, obligaciones contraídas por las partes, cantidades satisfechas y conceptos por las que se les satisfacen. Dicho informe será sometido a aprobación de la Asamblea de Madrid, en votación final sobre el conjunto que requerirá mayoría absoluta.

5. Los apartados anteriores del presente artículo serán aplicables, en lo posible y procedente, al patrocinio institucional."

ENMIENDA NÚM. 12

DE ELIMINACIÓN

Se elimina el artículo 10 de la PROP.L-2/2019 "Campañas no previstas en el plan anual".

ENMIENDA NÚM. 13

DE ELIMINACIÓN

Se elimina el artículo 11 de la PROP.L-2/2019 "Informe anual de publicidad y comunicación".

ENMIENDA NÚM. 14

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 12 de la PROP.L-2/2019, por el texto siguiente: "Las campañas institucionales de publicidad y comunicación se adaptarán a las disposiciones reguladoras de la imagen institucional de la Comunidad".

ENMIENDA NÚM. 15

DE ELIMINACIÓN

Se elimina el texto de la Disposición Adicional Primera de la PROP.L-2/2019 por estar su contenido recogido ya en el artículo 5 (propuesto en la enmienda núm. 6).

ENMIENDA NÚM. 16

DE ELIMINACIÓN

Se elimina el texto de la Disposición Adicional Segunda de la PROP.L-2/2019 por estar su contenido recogido ya en el artículo 5 (propuesto en la enmienda núm. 6).

ENMIENDA NÚM. 17

DE ELIMINACIÓN

Se elimina el texto de la Disposición Adicional Tercera de la PROP.L-2/2019 por estar su contenido ya protegido por la normativa correspondiente.

ENMIENDA NÚM. 18

DE ADICIÓN

Se añade el texto correspondiente a una Disposición Transitoria Primera, del siguiente tenor:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

En el plazo de dos meses contados desde la entrada en vigor de esta Ley, la Comunidad de Madrid publicará el listado al que se refiere el artículo 4 (propuesto en la enmienda núm. 5 del texto).

ENMIENDA NÚM. 19

DE ADICIÓN

Se añade el texto correspondiente a una Disposición Transitoria Segunda, del siguiente tenor:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

En el plazo de dos meses contados desde la entrada en vigor de esta Ley, la Consejería de Economía y Hacienda hará la publicación referida en el artículo 7 (propuesto en la enmienda 8 del texto).

ENMIENDA NÚM. 20

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el texto de la “Disposición Derogatoria Única. Derogación normativa” por otro del siguiente tenor:

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas todas las normas que se opongan a lo establecido en la presente Ley.

ENMIENDA NÚM. 21

DE ADICIÓN

Se añade el texto correspondiente a una Disposición Adicional del siguiente tenor:

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Desarrollo reglamentario

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobará en el plazo de seis meses contados desde la entrada en vigor de la presente Ley, un reglamento para su ejecución, que incluirá la regulación del procedimiento de licitación, adjudicación y contratación de las campañas institucionales de publicidad y comunicación, así como de otorgamiento de patrocinio institucional.

ENMIENDA NÚM. 22

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el texto de la Disposición Final Segunda. Inicio de la vigencia por el siguiente texto: “La presente Ley entrará en vigor cumplidos veinte días de su publicación oficial”.

— PROP.L-3(XI)/2019 RGEF.9709 Y RGEF.10029(XI)/2019 —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-3(XI)/2019 RGEF.9709 y RGEF.10029(XI)/2019, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, de Profundización Democrática de la Comunidad de Madrid,

ACUERDA

Primero.- En aplicación de lo previsto en el artículo 151.6 del Reglamento de la Asamblea, ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de marzo de 2020, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas, sin que sean admisibles enmiendas a la totalidad que postulen su devolución, fijando la finalización de los respectivos plazos los días 19 de marzo -jueves- a las 20 horas, en el caso de las enmiendas de totalidad de texto alternativo y 2 de abril -jueves- a las 20 horas, en el caso de las enmiendas al articulado, así como su envío a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, a efectos de la elaboración del pertinente Dictamen.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.6 párrafo tercero del Reglamento de la Asamblea, solicitar la emisión de informe jurídico, en el plazo máximo de siete días, a efectos de determinar la corrección técnica del proyecto, ponderando lo dispuesto en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto de la Proposición de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el día 19 de marzo -jueves- a las 20 horas.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PNL-63/2020 RGEF.6885 Y RGEF.6911/2020 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitarle la presentación, en el plazo más breve posible, de una propuesta concreta de Nuevo Sistema de Financiación Autonómica, a los efectos de iniciar la correspondiente negociación con las CC. AA. y su aprobación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que recoja los criterios que se detallan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución y los Estatutos de Autonomía han atribuido a las Administraciones autonómicas la competencia sobre importantes funciones y servicios que se han consolidado a lo largo de los últimos años. La mayoría de los servicios que prestan las CC. AA. son considerados como básicos. La educación, la sanidad o la dependencia, entre otros servicios, forman parte, sin duda, del núcleo principal de las prestaciones que los ciudadanos reciben del ámbito público. Pero estos servicios representan un elevado nivel de gasto estructural, poco sometido a fluctuaciones coyunturales, pero que, cada vez más, ejerce una gran presión de demanda. La estabilidad, la suficiencia y la sostenibilidad de la financiación de las competencias autonómicas son principios indispensables para garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos. Sin embargo, la evolución del sistema de financiación autonómica demuestra que aún no ha alcanzado la misma estabilidad, ni efectividad, que se ha logrado en el reparto competencial.

El actual Sistema de Financiación ha sido un gran fracaso político. La negociación y diseño del modelo promovido por el Gobierno Socialista de la Nación, de forma bilateral y excluyente con la Generalitat de Cataluña, no supuso precisamente un buen comienzo para el nuevo sistema aprobado en 2009.

Pero la principal causa de las generalizadas críticas que el vigente Sistema de Financiación recibe por prácticamente todos los sectores académicos y la mayoría de las CC. AA., radica en su diseño excesivamente complejo y opaco, así como en sus pésimos resultados. No ha sido capaz de garantizar la suficiencia, la equidad horizontal ni el principio de ordinalidad.

Los mecanismos establecidos para el funcionamiento del Fondo de Suficiencia Global y del Fondo de Convergencia, han generado una distribución de recursos imposible de explicar en términos de equidad, y contribuyen a mantener unas diferencias de recursos entre Comunidades que ni se corresponden con sus necesidades de gasto ni responden tampoco a las diferencias de capacidad fiscal.

La financiación per cápita entre las distintas regiones tiene diferencias injustificadas para garantizar la igualdad en la prestación de los servicios públicos. Hasta 900 € entre la que más financiación recibe y la que menos.

La Comunidad de Madrid, que es la que presenta una mayor capacidad fiscal, es la que resulta más perjudicada, situándose su financiación total por debajo de la media. Las incongruencias y deficiencias creadas en la determinación de la población ajustada, del funcionamiento del Fondo de Suficiencia, del Fondo de Competitividad, del cálculo del coste de la Dependencia, etc., han provocado serias dificultades para poder prestar los servicios públicos en términos de igualdad con la mayoría de las CC. AA.

Sin embargo, la insatisfacción con el funcionamiento del sistema ha sido, no solo de la Comunidad de Madrid, sino de prácticamente todas las CC. AA., y todos los partidos políticos.

Como consecuencia de ese descontento y críticas generalizadas al actual Sistema de Financiación, la Conferencia de Presidentes Autonómicos celebrada el 17 de enero de 2017 acordó crear, en el plazo máximo de un mes, una Comisión de Expertos integrada por personas propuestas por el Estado, las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía con el fin de realizar los trabajos preparatorios para el diseño de un nuevo modelo de financiación autonómica, que pudiese entrar en vigor durante la actual Legislatura de las Cortes Generales. En cumplimiento de dicho acuerdo, el Consejo de Ministros adoptó el 10 de febrero de 2017, el Acuerdo de constitución de una Comisión de expertos para la revisión del Modelo de Financiación Autonómica.

La Comisión de expertos, que celebró su primera reunión en febrero de 2017, finalmente emitió su informe, con los correspondientes votos particulares en julio de 2017.

El informe del Comité de Expertos ha confirmado los problemas existentes en el actual Sistema de Financiación, dejando en evidencia que existe un abanico de 30 puntos porcentuales en términos de financiación por habitante ajustado entre las CC. AA. y que no hay correlación entre la posición relativa de las CC. AA. en base a su capacidad fiscal y su posición final según los recursos proporcionados finalmente por el SFA (alteraciones de hasta 11 puestos).

Además de lo anterior, según los expertos de manera coincidente, los principales problemas, que presenta el actual sistema, muchos de ellos compartidos total o parcialmente por la Comunidad de Madrid, son los siguientes:

- Limitaciones a la hora de proporcionar los ingresos necesarios para hacer frente a los gastos competencia de las CC. AA.
- Sistema complicado y poco transparente.
- Genera una distribución de la financiación por habitante ajustado desigual que no responde a un criterio claro.
- Adolece de un déficit de responsabilidad fiscal por parte de las CC. AA. que proviene de un nivel mejorable de autonomía de ingresos y de un marco institucional que no las dota de suficiente capacidad de decisión individual y colegiado.
- Carece de un mecanismo para asegurar que se mantiene un cierto equilibrio en el reparto vertical de recursos entre Administraciones.
- Ausencia de mecanismos de estabilización para afrontar crisis fiscales.
- Deficiencias técnicas con el cálculo de la recaudación normativa de los tributos cedidos, de las entregas a cuenta y del índice ITE.

La Comunidad de Madrid, gracias al principio de corresponsabilidad fiscal introducido a partir de 1996, y del marco jurídico que existe en la actualidad y aprobado en el Sistema de Financiación del año 2009, ha podido desarrollar una política tributaria de bajada de impuestos. Los principios de autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal, permiten un marco de

descentralización donde fijar de mejor manera la responsabilidad de cada Administración en relación con sus gastos y sus ingresos.

La política tributaria es muy importante y tiene efectos sobre el desarrollo económico de la Nación y de las Comunidades Autónomas, no solo sobre el cambio de uso de los recursos, sino que produce efectos sobre el comportamiento de las personas. Los impuestos son un desincentivo para las personas, y para las actividades que se gravan. El pago de impuestos no es un juego de suma cero, por lo tanto.

Los efectos varían según el hecho imponible que se grava, el tipo de riqueza por el que se tributa, y su importe. Los impuestos con carácter general pueden afectar al trabajo, al ahorro o al consumo. Las cotizaciones sociales y el IRPF afectan al trabajo. El Impuesto de Sociedades afecta en parte al trabajo y en parte al ahorro. El Impuesto sobre el Patrimonio o el Impuesto de Sucesiones actúa sobre el ahorro, y el IVA y los impuestos especiales (energía, combustible,...) afectan al consumo. En definitiva, los impuestos tienen repercusiones económicas, que pueden afectar negativamente al crecimiento y a la creación de empleo.

Además si precisamente hay algo que es especialmente negativo para la economía es la subida de impuestos que más le gusta a la izquierda: subir los impuestos sobre el ahorro y el capital (sociedades, sucesiones, patrimonio) y encarecer las cotizaciones sociales. Eso afecta al ahorro y a la inversión, por lo que afectará al crecimiento futuro, y también a la creación de empleo.

La Comunidad de Madrid, de acuerdo con los principios expuestos, lleva 15 años ininterrumpidamente bajando los impuestos y eso ha permitido que nuestra región crezca más y evolucione mejor en materia de empleo que el resto de regiones españolas que no han seguido las mismas políticas tributarias. Y lo ha hecho en la fase de crecimiento económico, en la de crisis y en la de recuperación, siendo la locomotora de la economía española.

Recientemente se han oído voces de Presidentes Autonómicos de la Izquierda y de la Ministra de Hacienda, Sra. Montero, atacando la política tributaria de la Comunidad de Madrid y defendiendo una disminución de las competencias tributarias de las CC. AA. a los efectos de proceder a una llamada "armonización", que en el fondo solo es un eufemismo para no hablar directamente de una subida real de impuestos.

Revertir las medidas que han sido adoptadas por Comunidades Autónomas, como Madrid, a lo largo de los años supondría un recorte del marco competencial vigente que mermaría la capacidad autonómica para adecuar su política fiscal a las circunstancias socio-económicas de cada momento, e implicaría un retroceso en la capacidad de los gobiernos de las CC. AA. en el diseño de sus políticas tributarias y una clara limitación de la pluralidad política, ya que lo que se persigue es impedir que los partidos políticos que defienden la bajada de impuestos, puedan desarrollar sus programas. Se trata de la imposición del modelo ideológico único.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitarle la presentación, en el plazo más breve posible, de una propuesta concreta de Nuevo Sistema de Financiación Autonómica, a los efectos de iniciar la

correspondiente negociación con las CC. AA. y su aprobación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que recoja los siguientes criterios:

1. Que se establezca un sistema más sencillo y transparente, aprobado por consenso de todas las CC. AA. tras la correspondiente negociación multilateral y acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.
2. Que mantenga un nivel adecuado de financiación, con una distribución de financiación per cápita que reduzca de manera significativa las diferencias actuales y elimine el principio de "status quo".
3. Que garantice la solidaridad del Sistema pero respetando la correlación en la posición relativa de las CC. AA. de la posición final de los recursos proporcionados, en base a su capacidad fiscal.
4. Que mantenga el actual esquema competencial en materia tributaria de manera que solo pueda tener competencia normativa el Estado sobre aquellos impuestos que pueden afectar a la unidad de mercado, como son el Impuesto de Sociedades, el Impuesto sobre el Valor Añadido y los Impuestos Especiales; pero respetando, en todo caso, las vigentes competencias normativas sobre los tributos cedidos, que tienen un carácter especialmente personal, como el tramo autonómico del IRPF, el Impuesto sobre el Patrimonio o el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, adoptadas desde 1996 por las Comunidades Autónomas en desarrollo de los principios de autonomía financiera y corresponsabilidad mediante el correspondiente compromiso en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Para ello la nueva Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, reforzará el principio de corresponsabilidad fiscal, y en su caso, establecerá como mecanismo de armonización un tipo máximo a aplicar por cada impuesto, de manera que, de manera similar al defendido por el Tribunal Constitucional alemán en 1995, se establezca una carga tributaria global que no supere el 50 %, para garantizar el principio de no confiscación establecido en el artículo 31.1 de la Constitución.

———— **PNL-64/2020 RGEF.6913 Y RGEF.6914/2020** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación: 1.- Respetar las competencias que la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía atribuyen a la región en materia de fiscalidad y tributos cedidos, así como las decisiones que, en el ejercicio libre de las mismas, adopte el ejecutivo autonómico. 2.- Ejecutar el pago pendiente de IVA de diciembre de 2017 a la Comunidad de Madrid por todos los medios necesarios y a la mayor brevedad posible.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Política Fiscal y Financiera se reunió el pasado 7 de febrero de 2020 después de 18 meses. El último encuentro del CPFF fue telemáticamente el 22 de agosto de 2018, mientras que la última reunión presencial tuvo lugar el 31 de julio de ese mismo año.

La reunión tuvo lugar entre el Ministerio de Hacienda con la presencia de la mayoría de Consejeros de Hacienda de las CC. AA. El objeto del encuentro era dar explicaciones sobre el impago de 2.500 millones de euros en concepto de IVA de 2017 que el Gobierno central debe a las Administraciones regionales. El Gobierno central ha propuesto tres ejes de actuación que no resuelven el problema del impago sino que lo agravan, ya que abre la posibilidad de aumentar el déficit de las

CC. AA., que éste, además sea asimétrico entre Administraciones regionales y que puedan acudir al Fondo de Liquidez Autonómica para compensar su impago.

La Ministra Montero ha asegurado también, que nuestra región debe contribuir más fiscalmente debido a que la Comunidad de Madrid se beneficia del "efecto capitalidad, de tener a las grandes empresas con sus sedes allí". Tanto ella, como el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, han acusado a regiones como Madrid de practicar "dumping fiscal" por el hecho de ejercer las competencias en materia fiscal que otorgan la Constitución Española y los diferentes Estatutos de Autonomía, así como lo reconocido en la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas.

La Ministra de Hacienda, María Jesús Montero, insiste en "armonizar los impuestos" como respuesta a su impago injustificado, dañando el modelo económico madrileño que ha creado el 34,5 % del empleo de toda España en 2019.

A todo lo anterior, debemos sumar, que hoy Madrid es la Comunidad más solidaria de España aportando el 70 % de los fondos de cohesión. Así, son los impuestos de los madrileños los que financian los gastos del Estado, de las demás Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos.

Gracias a las medidas de moderación fiscal del Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha conseguido en la región, estabilidad presupuestaria y seguridad jurídica. Y para que esto se siga consiguiendo es necesario que todas las Administraciones, incluyendo la estatal, cumplan con sus obligaciones en tiempo y forma.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación:

1. Respetar las competencias que la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía atribuyen a la región en materia de fiscalidad y tributos cedidos, así como las decisiones que, en el ejercicio libre de las mismas, adopte el Ejecutivo autonómico.
2. Ejecutar el pago pendiente de IVA de diciembre de 2017 a la Comunidad de Madrid por todos los medios necesarios y a la mayor brevedad posible.

———— PNL-67/2020 RGEP.6919 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que: 1.- Inste al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, para eliminar la discapacidad como causa legal de interrupción voluntaria del embarazo tal como se contempla en su artículo 15.b). 2.- Dote a todos los hospitales de la Comunidad de Madrid de un protocolo sistemático de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad, que incluya la facilitación de información oral y por escrito a los progenitores sobre todas las posibilidades de tratamiento médico y quirúrgico actualizado de la patología detectada en el feto, así como todas las prestaciones sociales y asistenciales a su disposición y la de su hijo, facilitándole la relación con asociaciones relacionadas con la discapacidad con la que se prevé que nacerá el hijo, además de la información que se le viene dando actualmente a los progenitores incursos en dichos casos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España hay actualmente alrededor de 3,8 millones de personas con diferentes tipos de discapacidad. Entre ellas existen unas 35.000 personas con síndrome de Down, que constituye el grupo con discapacidad intelectual más mayoritario. La esperanza de vida de estas personas ha superado los 62 años, habiéndose conseguido un aumento de 2,7 años en la esperanza de vida en las dos últimas décadas, lo cual supone un gran logro y un avance significativo en la asistencia a las personas con síndrome de Down.

La ocupación laboral de las personas con discapacidad, lejos de ser la deseada, va aumentando poco a poco gracias a los esfuerzos de los colectivos representantes de estas personas, y el compromiso de las empresas con el fomento de la inclusión de estas en el ámbito laboral. Lo mismo ocurre en el ámbito académico, fundamentalmente en los más jóvenes, en donde, aunque la situación va mejorando lentamente, en el caso del síndrome de Down, por ejemplo, cerca de la mitad de ellos carecen de estudios, estos han mejorado considerablemente.

Actualmente el grado de sensibilización, protección y apoyo a estas personas por parte de todos los sectores de la sociedad (políticos, medios de comunicación, proyectos audiovisuales, ciudadanía en general) es, aunque mejorable, el mayor que hemos conocido desde hace décadas.

Sin embargo, se da la paradoja de que la legislación vigente en materia de interrupción voluntaria del embarazo, la LO 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, discrimina a estas personas, ya que permite que se les pueda abortar precisamente por presentar una discapacidad. La citada Ley amplía el plazo legal para abortar en caso de diagnosticarse una discapacidad en el hijo, lo que supone, como ya han denunciado varios colectivos de personas con discapacidad, una discriminación hacia ellos. Dicha Ley, en su artículo 15: Interrupción por causas médicas, contempla lo siguiente: artículo 15. "Interrupción por causas médicas. Excepcionalmente, podrá interrumpirse el embarazo por causas médicas cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes: a) Que no se superen las veintidós semanas de gestación y siempre que exista grave riesgo para la vida o la salud de la embarazada y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico o médica especialista distinto del que la practique o dirija. En caso de urgencia por riesgo vital para la gestante podrá prescindirse del dictamen. b) Que no se superen las veintidós semanas de gestación y siempre que exista riesgo de graves anomalías en el feto y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por dos médicos especialistas distintos del que la practique o dirija. c) Cuando se detecten anomalías fetales incompatibles con la vida y así conste en un dictamen emitido con anterioridad por un médico o médica especialista, distinto del que practique la intervención, o cuando se detecte en el feto una enfermedad extremadamente grave e incurable en el momento del diagnóstico y así lo confirme un comité clínico".

Estos puntos suponen la ampliación del plazo para la interrupción voluntaria del embarazo en los casos en los que se prevé que el hijo pueda ser portador de alguna patología que le conlleve algún tipo de discapacidad. Las ecografías prenatales permiten diagnosticar la mayoría de este tipo de alteraciones físicas en el hijo, que podrán suponer para él algún tipo de discapacidad en el futuro. Además, los test de diagnóstico prenatal que pueden detectar algún tipo de alteración genética, como las trisomías (trisomía 21 en el caso del síndrome de Down), permiten predecir asimismo la posibilidad de que pueda existir también una discapacidad durante la vida extrauterina. Así lo expuso el presidente de Down España en su comparecencia en la Comisión de Políticas para la Discapacidad en el Congreso de los Diputados, en febrero de 2018.

En la Comunidad de Madrid no existe todavía en los hospitales ningún protocolo específico de atención a las familias que van a tener hijos con síndrome de Down o cualquier otra discapacidad, de manera que puedan recibir una información completa de lo que puede suponer la discapacidad en cuestión, así como de los avances médicos y sociales de los que se dispone a día de hoy para atender a estas personas, lo cual condiciona las decisiones que se toman por parte de los progenitores ante esta situación de desinformación y de falta de apoyo. Una de las consecuencias de esta situación es, por ejemplo, el importante descenso de la tasa anual de nacimientos de niños con síndrome de Down (número de nacimientos de niños con síndrome de Down por cada 10.000 nacimientos en España), que ha pasado de 16,2 a principios de los años 80, a 4,92 en 2016. En cifras absolutas, los estudios oficiales estiman un descenso de los nacimientos anuales desde 1.032 en la segunda mitad de la década de los 70, a 281 en el último lustro (2010 a 2015).

En resumen, nos encontramos en España ante una situación en la que existe una gran sensibilización en favor de las personas con discapacidad y de su inclusión en la sociedad, que choca con la legislación vigente que les somete a una discriminación, permitiendo que puedan ser eliminadas antes de nacer precisamente por padecer esa discapacidad.

Los colectivos más representativos de personas con discapacidad (tanto en Madrid como de toda España) han denunciado la discriminación que supone la ampliación del plazo legal para abortar en los casos en los que se ha diagnosticado una discapacidad en el hijo, reclamando a los distintos Gobiernos que supriman dicho supuesto en la legislación vigente.

La Convención de la ONU para las Personas con Discapacidad (aprobada en 2006 y ratificada por España en 2008), en su artículo 10, afirma lo siguiente: artículo 10 "Derecho a la vida": «Los Estados Parte reafirman el derecho inherente a la vida de todos los seres humanos y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo de ese derecho por las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás».

En el año 2011 el Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad recomendó en su informe CRPD/C/ESP/CO/1, de 19 de octubre, en el punto 18 "que suprima la distinción hecha en la Ley 2/2010 en cuanto al plazo dentro del cual la Ley permite que se interrumpa un embarazo por motivos de discapacidad exclusivamente."

EN su informe CRPD/C/ESP/CO/2-3, de 13 de mayo de 2019, artículo 7.b), este mismo Comité volvió a recomendar a España la modificación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, con el objetivo de eliminar la existencia de un supuesto legal basado en la existencia de una discapacidad en el hijo: "7.b) b) Elimine toda distinción existente en las leyes en cuanto al período durante el cual se puede interrumpir un embarazo debido a una posible deficiencia del feto, y vele por que no existan disposiciones que permitan la eutanasia por motivos de discapacidad, ya que tales disposiciones contribuyen a la estigmatización de la discapacidad, lo cual puede propiciar la discriminación."

Recientemente el Comité de la ONU sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, suscrita por España, en su Informe A/74/55 sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, llegó a la conclusión de que había pruebas fidedignas que revelaban violaciones graves o sistemáticas de la Convención por parte de España habiendo perpetuado un patrón estructural de exclusión y segregación discriminatorio, basado en la discapacidad, que afectaba de manera particular y desproporcionada a las personas con discapacidad intelectual o psicosocial y a las personas con discapacidad múltiple. El Comité ha explicado el modo de supervisar algunos artículos concretos de la Convención, como los artículos 9 (accesibilidad), 19 (derecho a vivir de forma independiente y a ser

incluido en la comunidad) y 24 (educación), entre otros en sus directrices sobre los marcos independientes de supervisión y su participación en la labor del Comité (CRPD/C/1/Rev.1, anexo), y ha acogido a trámite la denuncia realizada por Plena Inclusión (organización que agrupa a 925 asociaciones que trabajan en nuestro país con las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias) contra el Estado español por violaciones de estos derechos de las personas discapacitadas en nuestro país. La denuncia fue aceptada a trámite el 18 octubre de 2019 y el Estado español dispone de seis meses para responder con alegaciones. ¿Es este modelo denunciado el que queremos perpetuar en la Comunidad Autónoma de Madrid?

Asimismo, el Tribunal Constitucional, en su STC 53/1985, afirmó que: "11.c) En efecto, en la medida en que se avance en la ejecución de la política preventiva y en la generalización e intensidad de las prestaciones asistenciales que son inherentes al Estado social (en la línea iniciada por la Ley de 7 de abril de 1982 relativa a los minusválidos, que incluye a los disminuidos profundos, y disposiciones complementarias) se contribuirá de modo decisivo a evitar la situación que está en la base de la despenalización".

Todo lo expuesto sustenta la necesidad de avanzar en las prestaciones médicas y sociales, y en la información completa a las personas interesadas sobre dichos avances para evitar la discriminación por motivos de discapacidad ya desde antes del nacimiento.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Por la que la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que:

1. Inste al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo para eliminar la discapacidad como causa legal de interrupción voluntaria del embarazo tal como se contempla en su artículo 15.b).

2. Dote a todos los hospitales de la Comunidad de Madrid de un protocolo sistemático de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad, que incluya la facilitación de información oral y por escrito a los progenitores sobre todas las posibilidades de tratamiento médico y quirúrgico actualizado de la patología detectada en el feto, así como de todas las prestaciones sociales y asistenciales a su disposición y la de su hijo, facilitándole la relación con asociaciones relacionadas con la discapacidad con la que se prevé que nacerá el hijo, además de la información que se le viene dando actualmente a los progenitores incursos en dichos casos.

PNL-68/2020 RGEP.6929

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que contemple en el nuevo contrato programa que se firme la cesión del 6 % de todos los ingresos al fomento del cine y la producción audiovisual madrileña. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las televisiones autonómicas participaron en 2018 en la producción y financiación anticipada de 91 largos de ficción y 77 documentales, así como 19 TV Movies y 16 cortometrajes. Un total de 203 producciones. Telemadrid solo financió de todos ellos tres proyectos: la película de animación "Metal

Heroes" (120.000 euros) y los largometrajes "Madre" (120.000 euros) y "Hasta el cielo" (120.000 euros). Un total de 360.000 euros. Lo que supone el 6 % de los ingresos por publicidad de la cadena.

En 2019 la inversión ha caído a 325.000 euros, repartidos entre cinco producciones: "La desconocida" (Fórmula Cine AIE, 100.000 euros), "Josefina" (White Leaf Producciones, 85.000 euros), "Delfines de plata" (AIE, 75.000 euros), "La flota de Indias" (Inicia Films, 40.000 euros) y "La residencia de señoritas" (Magnetika Producciones, 25.000 euros).

TV3 destinó a producciones europeas 3,718.614 millones, mientras que EITV aportó 6,471.595 millones, Andalucía 8.456.600, Aragón 423.840, Baleares 1.709.203, Canarias 289.262, Extremadura 185.392, TVG Galicia 30.158.518. Telemadrid, por su parte, 669.000 euros.

Telemadrid, como TV3, está aportando el 6 % de los ingresos publicitarios, y no el 6 % del total de sus ingresos, sin incorporar las subvenciones que reciben de los Gobiernos autonómicos.

Sin embargo, Madrid es el epicentro de productoras y empresas de postproducción y la inversión en cine y producciones audiovisuales es una inversión rentable, con retorno de la inversión no solo en forma de publicidad para la Comunidad Autónoma, sino por el negocio que se genera entorno a los rodajes. Con el apoyo a las producciones audiovisuales de proximidad se impulsa indudablemente el tejido empresarial en dicho sector, ya puntero en nuestra Comunidad. Además, para Telemadrid resulta rentable ya que se queda con derechos de emisión de las producciones financiadas, siendo una forma de inversión que promueve el sector en nuestra Comunidad Autónoma.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que contemple en el nuevo contrato programa que se firme la cesión del 6 % de todos los ingresos al fomento del cine y la producción audiovisual madrileña.

———— PNL-69/2020 RGEF.6932 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Convocar, en el plazo máximo de un mes, una mesa de emergencia ambiental que reúna a todas las Administraciones involucradas para diseñar una hoja de ruta consensuada que, clarificando responsabilidades competenciales y repartiendo de modo equitativo las cargas presupuestarias, proceda a la limpieza definitiva de los vertidos ilegales y culmine con la restauración ecológica de toda la zona afectada en el plazo máximo de dos años. 2.- Desbloquear, agilizar y concluir el proceso de realojo del asentamiento irregular de Las Sabinas. 3.- Cumplir en el plazo máximo de seis meses con las disposiciones de la PNL-87/2018 RGEF.5270, aprobada por unanimidad en el Pleno de 5 de julio de 2018, que instaba a la Comunidad de Madrid a elaborar en el plazo de un año el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y dotarlo de, al menos, un Centro de Visitantes y/o Educación Ambiental. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno se creó en 1999, según Ley 20/1999, de 3 de mayo, (BOCM 24/05/1999), modificada posteriormente por la Ley 4/2001.

Protege 22.656 hectáreas distribuidas entre diecinueve términos de la zona oeste de la región: El Álamo, Arroyomolinos, Batres, Boadilla del Monte, Brunete, Colmenarejo, Galapagar, Majadahonda, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Navalcarnero, Las Rozas de Madrid, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Torrelodones, Valdemorillo, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Villaviciosa de Odón. Estos municipios suponen el 10 % de los habitantes de la Comunidad de Madrid.

El Parque se creó para preservar de la presión urbanística los diferentes ecosistemas que genera el curso medio del río Guadarrama, así como su alto valor paisajístico. El Parque cuenta con una gran riqueza de flora y fauna, con varios árboles catalogados como singulares, una colonia de orquídeas, así como la presencia de águila imperial ibérica, muestra de una avifauna muy diversa y representativa de la Comunidad de Madrid. También es importante la presencia de anfibios y reptiles. Y sobre todo el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama funciona como corredor ecológico entre la Sierra de Guadarrama y la Campiña, favoreciendo el curso de agua la dispersión de semillas y propágulos, así como el desplazamiento de numerosas especies.

Sin embargo, y pese a estar amparado por la figura de protección más importante después del Parque Nacional, el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama sufre uno de los problemas ambientales más graves y enquistados de la Comunidad de Madrid: un importante foco de vertidos sólidos de amplia tipología (electrodomésticos, escombros, restos de poda, residuos domésticos) en la ribera del río Guadarrama a su paso por los términos municipales de Arroyomolinos, Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón. Este es un fenómeno con importantes afecciones a nivel medioambiental, de salud pública, paisajístico y de desvalorización del patrimonio natural de la Comunidad de Madrid, que en los últimos años se ha vuelto crónico sin que las Administraciones responsables hayan sabido materializar una solución definitiva e irreversible.

Para comprender la complejidad del problema y cómo en él se imbrican la dimensión ambiental y la social, en la llanura de inundación del Río Guadarrama, y muy próximo al foco principal de los vertidos, se encuentra el asentamiento irregular Río Guadarrama-Las Sabinas, donde viven cientos de familias en condiciones de exclusión social, infradotación de servicios públicos básicos (como una correcta infraestructura para el tratamiento de residuos o una red básica de saneamiento), y exposición peligrosa a los desbordes periódicos del río (pues en los trabajos de evaluación de riesgos de inundación efectuados por la Confederación Hidrográfica del Tajo “Río Guadarrama-Las Sabinas” es considerado un ARPSI –área de riesgo potencial significativo-). Solo en el término municipal de Móstoles se calcula que viven alrededor de 440 familias. Aunque los vertidos no pueden achacarse en exclusividad a la presencia del asentamiento, su existencia contribuye a generar un punto ciego administrativo que actúa como efecto llamada para prácticas de vertidos ilegales a nivel de toda la Comunidad de Madrid, que tienen incidencia directa tanto en forma de generación de residuos sólidos como en forma de vertidos directos de lixiviados en el cauce del río.

Las razones que explican la presencia y la persistencia en el tiempo de este foco de vertidos en el corazón de un espacio protegido de alto valor ecológico responden a una casuística compleja, pero cabe destacar las siguientes:

- La falta de coordinación de los tres niveles administrativos corresponsables (Confederación Hidrográfica del Tajo, Comunidad de Madrid y municipios afectados), que han encontrado en las discrepancias competenciales el pretexto que disimula una escasa voluntad política para hallar una solución eficaz al problema.
- Los déficits de gestión en el realojo del asentamiento irregular de Las Sabinas. Estos se manifiestan, en primer lugar, en una dilatación temporal del proceso que lo vuelve inviable

(para el caso del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, distancia de cuatro años entre la firma y el comienzo del realojo, todavía no concluido a fecha de hoy, tres años después de su inicio efectivo). En segundo lugar en una miopía social que, al exigir a los Ayuntamientos un desembolso presupuestario por encima de sus posibilidades financieras, y al negar una salida habitacional para el conjunto de las familias en condiciones facilitadoras, retrasa la recuperación del suelo protegido y la puesta en marcha del proceso de limpieza y restauración ecológica definitiva. Para el caso de Móstoles y Arroyomolinos, el nuevo convenio propone una financiación compartida al 50 % entre ambas Administraciones, cuando el convenio anterior recogía un compromiso del 20 % al Ayuntamiento y del 80 % para la Comunidad de Madrid.

- El desgobierno acumulado en políticas de gestión de los espacios ambientalmente protegidos de la Comunidad de Madrid, derivado de un modelo neoliberal que minimiza la capacidad regulatoria de la Administración pública, al tiempo que otorga la responsabilidad de gestión de lo común a empresas que persiguen la maximización de beneficios y no el bienestar social o la sostenibilidad ambiental. En concreto, y en lo que se refiere al Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, este no cuenta todavía con el Plan Rector de Uso y Gestión que exige la ley, a pesar de la aprobación por unanimidad en el Pleno de la Asamblea de Madrid el 5 de julio de 2018 de una PNL que instaba a ello en el plazo de un año. Lo que se traduce en falta de vigilancia, desidia administrativa y dejación de funciones por parte de las entidades responsables: un caldo de cultivo institucional que solo puede facilitar la proliferación de fenómenos como los vertidos ilegales y sus problemas asociados.

Por todo ello, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Convocar, en el plazo máximo de un mes, una mesa de emergencia ambiental que reúna a todas las Administraciones involucradas (Confederación Hidrográfica del Tajo, Consejerías afectadas de la Comunidad de Madrid, y Ayuntamientos de Arroyomolinos, Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón) para diseñar una hoja de ruta consensuada que, clarificando responsabilidades competenciales y repartiendo de modo equitativo las cargas presupuestarias, proceda a la limpieza definitiva de los vertidos ilegales y culmine con la restauración ecológica de toda la zona afectada en el plazo máximo de dos años.

2. Desbloquear, agilizar y concluir el proceso de realojo del asentamiento irregular de Las Sabinas, garantizando la alternativa habitacional a la totalidad de las familias del asentamiento en términos facilitadores, condición social justa y necesaria para la solución definitiva del problema socioambiental de este tramo del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama.

3. Cumplir en el plazo máximo de seis meses con las disposiciones de la PNL-87/2018 RGEF.5270 aprobada por unanimidad en el Pleno del 5 de julio de 2018, que instaba a la Comunidad de Madrid a elaborar en el plazo de un año el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y dotarlo de, al menos, un Centro de Visitantes y/o Educación Ambiental.

———— PNL-71/2020 RGEF.6938 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que éste a su vez inste al Gobierno de España a interponer recurso de anulación antes la justicia comunitaria en los términos del artículo 263 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, contra la decisión del Parlamento Europeo de reconocer la condición de Diputados del Parlamento Europeo a los señores Carles Puigdemont i Casamajó, Antoni Comín i Oliveres y Clara Ponsatí i Obiols.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de diciembre, el Presidente del Parlamento Europeo instaba al Estado español a reconocer la condición de eurodiputado del señor Oriol Junqueras, a pesar de estar condenado por el Tribunal Supremo por los delitos de sedición en concurso medial con un delito de malversación agravado por su cuantía. Recientemente, el Presidente del Parlamento Europeo ha reconocido la condición de eurodiputados a Carles Puigdemont i Casamajó, Antoni Comín i Oliveres y a Clara Ponsatí i Obiols, a pesar de no haber cumplido el procedimiento que la Ley Electoral española establece para el reconocimiento de la condición de eurodiputados. La normativa europea remite a la legislación nacional de los Estados miembros dicho procedimiento. Estas personas incumplieron los requisitos exigidos por nuestro sistema legislativo al no acudir a acatar la Constitución en territorio nacional y, por tanto, no se pudo producir la necesaria comprobación de sus credenciales en el Parlamento Europeo.

El último de estos actos en esta misma línea ha sido el de declarar que estas personas tienen derecho a cobrar los sueldos atrasados desde el 2 de julio 2019. No sólo es inaceptable que los españoles, que sufráramos con nuestros impuestos la Unión Europea, tengamos que pagar el sueldo de diputado a tres personas condenadas por sentencia firme; es que, además, conforme a lo dispuesto en la ley española, es incompatible ser eurodiputado y diputado autonómico, condición esta última a la que no renunciaron hasta el pasado 7 de enero. Aceptar el cobro de estos sueldos atrasados podría suponer por tanto una nueva infracción de la ley tanto española, como europea.

Por este motivo España, como nación libre y en uso del principio de su soberanía, no puede permitir estos comportamientos que, por su naturaleza, parecen obviar el ordenamiento jurídico español; ordenamiento al que, por otro lado, remite la propia norma comunitaria y, cuyo incumplimiento coloca a los señores Junqueras, Comín y Ponsatí, por encima de todos los españoles.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente Proposición No de Ley:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que éste a su vez inste al Gobierno de España a:

Interponer Recurso de Anulación ante la justicia comunitaria en los términos del artículo 263 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, contra la decisión del Parlamento Europeo de reconocer la condición de diputados del Parlamento Europeo a los señores Carles Puigdemont i Casamajó, Antoni Comín i Oliveres y Clara Ponsatí i Obiols.

———— PNL-72/2020 RGEF.7132 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a regular la figura del guía oficial, diferenciándola de otro tipo de guías, que en ocasiones ofrecen su trabajo por una cantidad discrecional. Dicha regulación debería contener también la de los autodenominados guías no oficiales y debería comprender un control de su actividad, de su formación y del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social. Una vez regulado, que las correspondientes autorizaciones y el ejercicio de la actividad fueran inspeccionadas regularmente por la policía municipal de los distintos municipios. Brindar apoyo a los guías oficiales desde los organismos oficiales y dotarlos de un distintivo único de diferenciación. Impedir que se recomienden a los guías no oficiales desde Oficinas de Turismo Públicas, por no estar habilitados, ni estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En año 2015, el Partido Popular presentó una Proposición No de Ley (PNL) en esta Cámara, instando al Consejo de Gobierno a elaborar y aprobar la normativa de desarrollo de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, para aplicar la normativa comunitaria, en concreto la Directiva 2006/1237CE, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios del mercado interior.

La transposición de dicha normativa europea a nuestro ordenamiento jurídico estatal tuvo lugar a través de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y también se incorporó a la normativa de la Comunidad de Madrid con la Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, que supuso una modificación de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, en la que se liberalizaba la profesión de Guía de Turismo; deroga el régimen anterior respecto a la obligación de obtener una habilitación para el ejercicio de la actividad, desaparece la condición de exclusividad o monopolio de la actividad de Guía turístico, se crea la figura del Guía Oficial de Turismo de la Comunidad de Madrid, al que se accede tras las pruebas convocadas a tal efecto y la integración automática en el nuevo grupo de Guías Oficiales de Turismo de la Comunidad de Madrid con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley.

En la PNL mencionada se solicitaba garantizar la seguridad jurídica tanto de los Guías Oficiales de Turismo de la Comunidad de Madrid, como de los usuarios de los servicios de información turística, velar por la calidad del servicio turístico de información del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Madrid, regular la nueva figura del Guía Oficial de Turismo de la Comunidad de Madrid y cumplir con la normativa europea.

Al día de hoy, no está regulada la figura del Guía Oficial, habilitados a través de una carrera universitaria específica y exámenes adicionales; se convocaron exámenes en sólo una ocasión durante los diez últimos años, no se diferencia de otro tipo de guías, no se protege a los usuarios que pueden adquirir los servicios de guías "pirata" puesto que estos carecen de cualquier tipo de acreditación, no se vela por la calidad del servicio ni por los contenidos que el usuario recibe, por lo que se está también afectando a los derechos de los consumidores; y finalmente, no se diferencian los guías oficiales de los no oficiales.

Las plataformas que operan mediante la supuesta economía colaborativa, son en realidad un claro ejemplo de economía sumergida, con profesionales que en muchos casos no son tales, que

ejercen una clara competencia desleal y cuyo trabajo es remunerado de forma irregular y fuera del control de la Administración.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Regular la figura del guía oficial, diferenciándola de otro tipo de guías, que en ocasiones ofrecen su trabajo por una cantidad discrecional. Dicha regulación debería contener también la de los autodenominados guías no oficiales y debería comprender un control de su actividad, de su formación y del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
- Una vez regulado, que las correspondientes autorizaciones y el ejercicio de la actividad fueran inspeccionadas regularmente por la policía municipal de los distintos municipios.
- Brindar apoyo a los guías oficiales desde los organismos oficiales y dotarlos de un distintivo único de diferenciación.
- Impedir que se recomienden a los guías no oficiales desde Oficinas de Turismo públicas, por no estar habilitados, ni estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

———— PNL-73/2020 RGEF.7133 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a regular la figura del guía oficial, diferenciándola de otro tipo de guías, que en ocasiones ofrecen su trabajo por una cantidad discrecional. Dicha regulación debería contener también la de los autodenominados guías no oficiales y debería comprender un control de su actividad, de su formación y del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social. Una vez regulado, que las correspondientes autorizaciones y el ejercicio de la actividad fueran inspeccionadas regularmente por la policía municipal de los distintos municipios. Brindar apoyo a los guías oficiales desde los organismos oficiales y dotarlos de un distintivo único de diferenciación. Impedir que se recomienden a los guías no oficiales desde Oficinas de Turismo Públicas, por no estar habilitados, ni estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En año 2015, el Partido Popular presentó una Proposición No de Ley (PNL) en esta Cámara, instando al Consejo de Gobierno a elaborar y aprobar la normativa de desarrollo de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, para aplicar la normativa comunitaria, en concreto la Directiva 2006/1237CE, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios del mercado interior.

La transposición de dicha normativa europea a nuestro ordenamiento jurídico estatal tuvo lugar a través de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y también se incorporó a la normativa de la Comunidad de Madrid con la Ley

8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, que supuso una modificación de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, en la que se liberalizaba la profesión de Guía de Turismo; deroga el régimen anterior respecto a la obligación de obtener una habilitación para el ejercicio de la actividad, desaparece la condición de exclusividad o monopolio de la actividad de Guía turístico, se crea la figura del Guía Oficial de Turismo de la Comunidad de Madrid, al que se accede tras las pruebas convocadas a tal efecto y la integración automática en el nuevo grupo de Guías Oficiales de Turismo de la Comunidad de Madrid con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley.

En la PNL mencionada se solicitaba garantizar la seguridad jurídica tanto de los Guías Oficiales de Turismo de la Comunidad de Madrid, como de los usuarios de los servicios de información turística, velar por la calidad del servicio turístico de información del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Madrid, regular la nueva figura del Guía Oficial de Turismo de la Comunidad de Madrid y cumplir con la normativa europea.

Al día de hoy, no está regulada la figura del Guía Oficial, habilitados a través de una carrera universitaria específica y exámenes adicionales; se convocaron exámenes en sólo una ocasión durante los diez últimos años, no se diferencia de otro tipo de guías, no se protege a los usuarios que pueden adquirir los servicios de guías “pirata” puesto que estos carecen de cualquier tipo de acreditación, no se vela por la calidad del servicio ni por los contenidos que el usuario recibe, por lo que se está también afectando a los derechos de los consumidores; y finalmente, no se diferencian los guías oficiales de los no oficiales.

Las plataformas que operan mediante la supuesta economía colaborativa, son en realidad un claro ejemplo de economía sumergida, con profesionales que en muchos casos no son tales, que ejercen una clara competencia desleal y cuyo trabajo es remunerado de forma irregular y fuera del control de la Administración.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Regular la figura del guía oficial, diferenciándola de otro tipo de guías, que en ocasiones ofrecen su trabajo por una cantidad discrecional. Dicha regulación debería contener también la de los autodenominados guías no oficiales y debería comprender un control de su actividad, de su formación y del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
- Una vez regulado, que las correspondientes autorizaciones y el ejercicio de la actividad fueran inspeccionadas regularmente por la policía municipal de los distintos municipios.
- Brindar apoyo a los guías oficiales desde los organismos oficiales y dotarlos de un distintivo único de diferenciación.
- Impedir que se recomienden a los guías no oficiales desde Oficinas de Turismo públicas, por no estar habilitados, ni estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

———— PNL-74/2020 RGEF.7409 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que proceda a tomar las medidas necesarias para equiparar a la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional vigente el sueldo del Presidente, Consejeros y Viceconsejeros del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en tanto no presente en la Asamblea de Madrid el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presupuesto en sus distintas fases (elaboración, tramitación parlamentaria, aprobación, ejecución y liquidación) es, sin duda, la principal responsabilidad que atañe a cualquier gobierno. Es la plasmación económica de su programa, por lo que podríamos afirmar que sin presupuesto no hay una acción de gobierno eficaz en orden al cumplimiento de este programa político.

A tenor de lo establecido en la Ley 47/2003 General Presupuestaria (LGP), que regula también el ámbito autonómico, los presupuestos constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y obligaciones a liquidar durante el ejercicio por cada uno de los órganos y entidades que forman parte del sector público estatal, en nuestro caso autonómico (artículo 32).

En esta línea, el artículo 26.1 LGP, sobre los principios y reglas de programación presupuestaria, se establece que la programación presupuestaria se regirá por los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, plurianualidad, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, responsabilidad y lealtad institucional, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Además, la Ley de Presupuestos es una ley de naturaleza mixta, puesto que su función es legislativa pero también de control al Gobierno. Ahí radica la importancia de todas las fases del ciclo presupuestario, que dura tres ejercicios: la elaboración por el Gobierno del Anteproyecto, su remisión al Parlamento en el mes de septiembre, la presentación de enmiendas por los Grupos Parlamentarios, su debate y aprobación antes del 31 de diciembre, su ejecución en el ejercicio presupuestario y finalmente su liquidación en los tres primeros meses del ejercicio siguiente.

Si la Ley de Presupuestos no se aprueba antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se consideran automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos. La prórroga, que es un mecanismo excepcional y que nunca se había producido en la historia política de la Comunidad de Madrid, tiene importantes limitaciones en la ejecución del gasto, pues, de acuerdo con el artículo 38.2 de la Ley 47/2003, no puede afectar a los créditos para gastos correspondientes a programas o actuaciones que terminen en el ejercicio cuyos presupuestos se prorrogan o para obligaciones que se extingan en el mismo.

El actual Gobierno de la Comunidad de Madrid, nacido de las elecciones autonómicas del 26 de mayo de 2019, ha justificado su decisión de no presentar Proyecto de Ley de Presupuestos para 2020, alegando la ausencia de Presupuestos Generales del Estado y el desconocimiento del marco económico-financiero de las cuentas públicas de la Nación.

El artículo 16 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, sobre el establecimiento de los objetivos individuales para las Comunidades Autónomas, dispone que aprobados por el Gobierno los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública en las condiciones establecidas en el

artículo 15 de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, previo informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, formulará una propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada una de las Comunidades Autónomas. A partir de la mencionada propuesta, el Gobierno previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera que deberá pronunciarse en el plazo improrrogable de quince días desde la recepción de la propuesta en la Secretaría del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, fijará los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada una de ellas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de julio de 2017 se fijaron los objetivos de estabilidad presupuestaria (0,00 %), deuda pública (13,3 %) y la regla de gasto del conjunto de las CC. AA. para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

No obstante, el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) aprobó el pasado viernes la relajación de los objetivos de déficit para las regiones, estableciendo un déficit del 0,2 % del PIB este año, del 0,1 % en 2021 y equilibrio presupuestario desde 2022.

Con esta senda el Gobierno da más flexibilidad para el cumplimiento, puesto que el objetivo autonómico previsto inicialmente por el Ejecutivo Socialista era de un déficit de una décima del PIB este año, y que las regiones lograsen estabilidad presupuestaria ya el año que viene.

De hecho, la senda que aprobó el PP establecía equilibrio presupuestario para las Comunidades Autónomas ya para el ejercicio 2020. Para las regiones el Gobierno ha previsto descontar el efecto del IVA de 2017 del cómputo del déficit público de 2019 así como la puesta en marcha de un extra FLA.

Junto a esta senda es probable que vea la luz el nuevo cuadro macroeconómico sobre el que se elaborará el proyecto de Presupuestos.

Lo cierto es que, a día de hoy, hay diez CC. AA. que, en ausencia de Presupuestos Generales del Estado para 2020, sí han aprobado sus presupuestos en tiempo y forma, siendo Madrid una de las siete que aún no lo ha hecho.

En el caso de Madrid, durante los seis primeros meses desde su investidura, no ha elaborado un Anteproyecto de Presupuestos para 2020, ni ha iniciado los contactos parlamentarios para negociar su aprobación, lo cual nos habría permitido ganar un tiempo precioso de cara a una posible aprobación tras la de los Presupuestos del Estado.

El plan normativo, aprobado en diciembre de 2019, ni siquiera prevé la redacción de un Proyecto de Ley de Presupuestos para 2020, lo que muestra la voluntad del Gobierno de no encarar dicha acción.

Esta actitud por parte del Gobierno regional merece la activación de iniciativas parlamentarias tendentes a impulsar medidas que incentiven un cambio de comportamiento por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En los Estados Unidos, la no aprobación del Presupuesto supone la activación del conocido "Shutdown", que tiene como consecuencia inmediata el cierre parcial de sectores no esenciales de la Administración pública, como algunas oficinas federales y la suspensión del pago del salario de cientos de miles de funcionarios públicos por falta de fondos hasta que el Congreso apruebe el presupuesto, lo que ha ocurrido en 21 ocasiones en las últimas cuatro décadas.

En el caso de España y de la Comunidad de Madrid, no resulta lógico penalizar a los servicios o a los empleados públicos por una decisión que solo es achacable al Gobierno de la Comunidad. Sin embargo, sí sería razonable que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno a asumir política y económicamente las consecuencias de sus propios actos e intentar aprobar unos nuevos Presupuestos para Madrid en 2020.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

Proceda a tomar las medidas necesarias para equiparar a la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional vigente el sueldo del Presidente, Consejeros y Viceconsejeros del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en tanto no presente en la Asamblea de Madrid el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2020.

———— PNL-75/2020 RGEF.7471 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a: 1.- La paralización de la modificación del Decreto 48/2015. 2.- La convocatoria de una Mesa donde se encuentre representada toda la Comunidad Educativa y los Grupos Parlamentarios de la Cámara Regional. 3.- La evaluación de las infraestructuras necesarias de los Centros Educativos antes de la aprobación de la modificación del Decreto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos garantizar que la Educación Física tenga una presencia suficiente en la escuela porque es muy importante enseñar tanto hábitos saludables como generar conocimiento sobre el ejercicio; además, los beneficios de una actividad física adecuada exceden con mucho su papel en la lucha contra el sedentarismo y la obesidad.

El anuncio de la modificación con carácter urgente del Decreto 48/2015, del 14 de mayo, no nos deja indiferentes ya que aún considerando que el tema a tratar es de máxima importancia, el procedimiento y el contenido de lo acordado no se ajusta a las expectativas actuales, ni garantiza un currículo equilibrado.

Para que el resultado de esta decisión fuera satisfactorio, se tendría que haber acordado con toda la comunidad educativa y haber valorado qué asignaturas pueden sufrir una modificación en sus horarios.

Por el contrario, se determina la ampliación en una hora la carga lectiva de la materia Educación Física, pasando de dos a tres, en detrimento de la carga lectiva de otras: las materias específicas opcionales y las materias de libre configuración, que de esta forma pasarían a una hora semanal.

Desde el punto de vista organizativo, no se menciona en el Decreto un estudio sobre los espacios, dado que la Educación Física requiere instalaciones apropiadas, sobre todo en días de lluvia y frío, en las que no es posible el uso de los patios. En estas situaciones se solaparía la utilización del gimnasio.

Además las inversiones en nuevos gimnasios en los IES han sido nulas en estos últimos cuatro años, con falta total de inversiones en la mejora de las instalaciones, lo que hará que sea inviable la aplicación del Decreto al poder coincidir horarios de educación física en un mismo espacio no adecuado y esto, sin tener en cuenta la falta evidente de docentes.

La comunidad educativa al completo se ha mostrado en contra de la forma de modificación del currículo, sin hacer un estudio previo y una reformulación de las asignaturas que se verán modificadas.

La importancia de la educación física la avala la propia Ley actual de Educación -LOMCE - en sus artículos 17.k, -Objetivos de la Educación Primaria- como medio para favorecer el desarrollo personal y social y en el artículo 23.k -Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria- que la configura como medio esencial para favorecer el desarrollo personal y social y en su artículo 33.m -Objetivos Bachillerato- como medio para favorecer el desarrollo personal y social.

Siendo conscientes de esta importancia se requiere un desarrollo normativo que recoja estudios, financiación, y el consenso de la comunidad educativa.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista propone para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a:

1. La paralización de la modificación del Decreto 48/2015.
2. La convocatoria de una Mesa donde se encuentre representada toda la comunidad educativa y los Grupos Parlamentarios de la Cámara regional.
3. La evaluación de las infraestructuras necesarias de los Centros Educativos antes de la aprobación de la modificación del Decreto.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite la Interpelación Parlamentaria que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— I-16/2020 RGEP.6886 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política del Consejo de Gobierno en materia de "Atención residencial para personas mayores en la Comunidad de Madrid".

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-265/2020 RGEP.5547 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación de la exclusividad del proyecto de Centro Público de Mayores 26 de diciembre respecto del total de la población mayor existente en la Comunidad de Madrid.

———— PE-266/2020 RGEP.5548 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación del Gobierno de la Comunidad de Madrid acerca del anuncio publicado en el Portal de Transparencia de la Comunidad sobre la posibilidad que tienen los madrileños interesados en participar en el debate de un Proyecto de Decreto del Gobierno cuando el texto en cuestión no está disponible para la ciudadanía en dicho Portal.

———— PE-269/2020 RGEP.6746 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: trámites que se realizaron desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solicitar a la Abogacía General de la Comunidad la personación en el procedimiento judicial correspondiente para una adecuada defensa de los intereses que les son propios, tal y como se comprometió la entonces Presidenta de la Comunidad de Madrid, Dña. Cristina Cifuentes Cuencas, en carta de contestación de 5-01-16 a D. Félix Antón Cortés, Secretario de la Fundación del Instituto Homeopático y Hospital de San José.

———— PE-270/2020 RGEP.6747 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han realizado desde la Comunidad de Madrid para la personación de esta Administración en los procedimientos judiciales relacionados con la finca de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, donde está

situado el inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", para una adecuada defensa de los intereses que le son propios a la Comunidad.

———— PE-271/2020 RGEP.6920 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que está haciendo cumplir la normativa vigente en materia de viviendas para uso turístico.

———— PE-272/2020 RGEP.6921 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se plantea tomar el Gobierno para impedir que prolifere la economía irregular alrededor de las viviendas destinadas para uso turístico.

———— PE-273/2020 RGEP.6930 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha realizado la contratación, por parte de la Comunidad de Madrid, de los servicios de arreglo de la cristallera de la fachada de la Biblioteca Rafael Alberti.

———— PE-274/2020 RGEP.7068 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las 50 medidas del anunciado Plan Terra.

———— PE-275/2020 RGEP.7069 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué partida presupuestaria se adscribe el anunciado Plan Terra.

———— PE-276/2020 RGEP.7107 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del tratamiento para la Fibromialgia y el Síndrome de la Fatiga Crónica basado en la Estimulación Magnética Transcraneal (TMS).

———— PE-277/2020 RGEP.7108 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades formativas dirigidas a profesionales sanitarios para actualizar los conocimientos en la valoración de pacientes con fibromialgia y definir un criterio homogéneo en el diagnóstico y asistencia sanitaria de esta enfermedad que se han desarrollado desde la Consejería de Sanidad desde el año 2015.

———— PE-278/2020 RGEP.7109 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe en el SERMAS un protocolo para el criterio homogéneo en el diagnóstico y asistencia sanitaria de la fibromialgia.

———— PE-279/2020 RGEP.7110 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe en el SERMAS una relación de profesionales especializados en la valoración y tratamiento de pacientes con fibromialgia.

———— PE-282/2020 RGEP.7126 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando para garantizar el acceso al sistema sanitario de salud de personas solicitantes de asilo que no pueden empadronarse por su situación de vulnerabilidad.

———— PE-283/2020 RGEP.7127 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué tienen previsto para garantizar el acceso a la salud de las personas solicitantes de asilo que no están pudiendo renovar el resguardo de presentación de solicitud de protección internacional o la tarjeta roja por la falta de citas expedidas por el Gobierno de España.

———— PE-285/2020 RGEP.7129 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Consejería de Sanidad para dar atención a menores y mujeres embarazadas que no llevan los 90 días en territorio Español.

———— PE-286/2020 RGEP.7130 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Consejería de Sanidad en relación a las personas que no pueden acreditar los tres meses de residencia y tienen una enfermedad grave, crónica o de declaración obligatoria.

———— PE-288/2020 RGEP.7270 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que está la tramitación de la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de las Obras de Construcción de 8 aulas de ESO, 5 aulas específicas (Informática, Tecnología, Laboratorio, Música y Plástica), Biblioteca, Gimnasio y Pista Deportiva para el IES Anna Frank.

———— PE-289/2020 RGEP.7271 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta quién va a asumir el coste de las obras necesarias para garantizar las infraestructuras necesarias en el CEIP Rosa Luxemburgo de Aravaca, para acoger el curso que viene a 1º y 2º de la ESO del IES Anna Frank.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-5846/2020 RGEP.6284 ————
(Transformada de PE-267/2020 RGEP.6284)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las cuantías y conceptos de los "créditos tributarios declarados incobrables" en los años 2015 a 2019.

———— PI-5847/2020 RGEP.7111 ————
(Transformada de PE-280/2020 RGEP.7111)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta dónde se ubican las Unidades para el Tratamiento de la Fibromialgia encargadas de su diagnóstico, tratamiento y seguimiento existentes en el SERMAS.

———— PI-5848/2020 RGEP.7112 ————
(Transformada de PE-281/2020 RGEP.7112)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos pacientes diagnosticados por el SERMAS de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica existen actualmente en la Comunidad de Madrid.

———— PI-5849/2020 RGEP.7269 ————
(Transformada de PE-287/2020 RGEP.7269)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que forman parte del programa bilingüe y número de alumnos que forman parte de la sección bilingüe, indicando en cada caso cuántos alumnos provienen de CEIP bilingües y cuántos de CEIP no bilingües.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— PE-658(XI)/2019 RGEF.13006 —

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades que ha realizado la Consejería de Sanidad en materia de educación sexual que ha llevado a cabo el Gobierno en el año 2019.

RESPUESTA

Se informa de las actuaciones desarrolladas en relación con el asunto de referencia:

— **Programa de Prevención y Promoción de la Salud para Centros Educativos de la Comunidad de Madrid (Saludatuvida).**

Este programa está dirigido a los alumnos del Segundo Ciclo de Educación Infantil y de Enseñanza Obligatoria de todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid. El profesorado de los centros participantes recibirá, previamente, formación en las cinco áreas incluidas en el programa: actividad física y sedentarismo, alimentación y otros hábitos saludables, bienestar y salud emocional, afectivo-sexual y adicciones (con y sin sustancia). Igualmente, las familias dispondrán de información precisa sobre el Programa (Consejería de Sanidad y Consejería de Educación e Investigación).

Con el desarrollo y la implementación de este programa, además se da cumplimiento a los apartados 111 y 123, dentro de la Línea Estratégica 4, "Atención a la salud de los niños, niñas y adolescentes y prevención de conductas no saludables", del Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid (2017-2021), liderado por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, y a la medida "Refuerzo de la coordinación con el sector educativo para incluir la educación en sexualidad en el currículum a lo largo de todas las etapas", contemplada en la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del Sistema Nacional de Salud. Plan Operativo 2019-2020, con representación institucional de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

— **Proyecto piloto de Intervención Comunitaria en Población Adolescente y Joven para la Promoción de la Salud Sexual y la Prevención del VIH y otras ITS "Por Puro Placer".**

Este proyecto, desarrollado en el municipio de Torrejón de Ardoz con la participación de su Consistorio, se fundamenta en el desarrollo de diferentes líneas de trabajo educativo en el ámbito comunitario, en contextos de intersectorialidad y participación, incorporando acciones de sensibilización y comunicación, así como herramientas y recursos de apoyo a la labor que llevan a cabo las Entidades locales con materiales innovadores adaptados a los jóvenes para la promoción de la salud sexual.

Su objetivo principal es reducir las prácticas de riesgo para el VIH y otras ITS, promoviendo la vivencia de una sexualidad responsable, positiva y saludable en la población joven, atendiendo a la diversidad social, cultural, sexual y de género. Como objetivos secundarios se plantea reducir los embarazos no deseados en jóvenes, prevenir la violencia de género en las relaciones de pareja y luchar contra el estigma y la discriminación social.

Con el desarrollo de este proyecto se da cumplimiento al apartado 117, dentro de la Línea Estratégica 4, "Atención a la salud de los niños, niñas y adolescentes y prevención de conductas no saludables", del Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid (2017-2021), liderado por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

“Incrementar la seguridad y responsabilidad sexual de los adolescentes, desarrollando cursos y talleres de formación, que les proporcionen información, formación y atención en materia de salud reproductiva y enfermedades de transmisión sexual (Consejería de Sanidad y Consejería de Políticas Sociales y Familia)”.

— Programa de Prevención y Diagnóstico Precoz del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (PPVIH).

Este programa ha realizado una serie de cursos, durante 2019, de formación continuada de profesionales de la Consejería de Sanidad y personal que trabaja en otras instituciones y entidades en el área de la prevención y el diagnóstico precoz de VIH/ITS, que a continuación se relacionan:

- La infección por VIH y otras ITS en Atención Primaria. Dos ediciones en 2019.
- El Counseling aplicado a la prevención y diagnóstico precoz del VIH. Una edición en 2019.
- Gestión de la diversidad cultural y sexual en la prevención y diagnóstico del VIH en Atención Primaria. Dos ediciones en 2019.
- Acciones para la promoción de la salud sexual y la prevención del VIH y otras ITS en población adolescente y joven. Una edición en 2019.

Estas acciones formativas dan respuesta a la Línea Estratégica 3 contemplada en la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del Sistema Nacional de Salud.

— PE-664(XI)/2019 RGEP.13105 —

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno Regional en la instalación Centro de Tecnificación de Piragüismo La Piragüera en el año 2020.

RESPUESTA

Para el año 2020 la Comunidad de Madrid no tiene previsto realizar ninguna actuación en la instalación Centro de Tecnificación de Piragüismo La Piragüera.

— PE-762(XI)/2019 RGEP.6468 —

(Transformada de PCOP-103(XI)/2019 RGEP.6468)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo que maneja el Consejo de Gobierno para la aprobación del Reglamento de la Ley 4/16, de protección de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que el plazo previsto es dentro del primer semestre del presente año.

———— PE-781(XI)/2019 RGEF.6762 ————
(Transformada de PCOP-126(XI)/2019 RGEF.6762)

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto al artículo 13.a de la Ley 3/2016, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual de la Comunidad de Madrid, que trata del orden público y del régimen de privación de libertad de las personas LGTBI, se pregunta, si el Consejo de Gobierno considera que los derechos fundamentales de las personas LGTBI no están actualmente garantizados en las dependencias policiales, si considera que lo están para aquellos que no son personas LGTBI.

RESPUESTA

La Ley 3/2016, de 22 de julio, establece los procedimientos, políticas e instrumentos para garantizar el derecho de toda persona en la Comunidad de Madrid a no ser discriminada por su orientación sexual, identidad o expresión de género, así como a su integridad física y psíquica, en todas las fases de su vida y en todos los ámbitos de actuación, público y privado.

El reconocimiento de estos derechos va unido a medidas de tutela administrativa, imponiendo a la Comunidad de Madrid la puesta en marcha de políticas activas que garanticen estos derechos. Estas medidas se extienden a todos los ámbitos de actuación de la Administración, incluido el de seguridad y orden público, incluyendo en todo caso la debida formación a los profesionales que trabajen o puedan trabajar con personas LGTBI para conocer cuál es la realidad de estas personas y garantizar que sean tratadas de manera adecuada conforme a su identidad de género.

En este sentido, desde el Programa LGTBI se ha impartido formación a miembros de fuerzas de seguridad, tanto nacional como local. Esta formación incluye tanto conceptos de diversidad sexo-genérica como contenido de la normativa madrileña, que dispone, entre otras cosas, el tratamiento a la persona conforme a la identidad de género manifestada, con independencia de su situación registral. Este derecho, en lo que respecta al ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, se extiende también al trato y estancia de personas LGTBI en dependencias policiales. Para garantizar ese trato adecuado es necesario que los profesionales tengan conocimiento de la realidad LGTBI, sin que ello suponga en ningún momento un trato privilegiado a las mismas, ni pueda extraerse la conclusión de que hay un trato peor a la población no LGTBI.

El “Protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad para los delitos de odio y conducta que vulneran las normas internacionales sobre discriminación” (Ministerio del Interior, 2015) ya recoge los delitos de odio motivados por la orientación sexual o la identidad de género de la víctima.

———— PE-782(XI)/2019 RGEF.6764 ————
(Transformada de PCOP-127(XI)/2019 RGEF.6764)

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto al artículo 13.a de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual de la Comunidad de Madrid, que trata del orden público y del régimen de privación de libertad de las personas LGTBI, se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que en la Comunidad de Madrid, en la que rigen los principios de un Estado de Derecho como lo es España, no se da actualmente a las personas LGTBI un trato y/o no se procura una estancia adecuados en las dependencias policiales.

RESPUESTA

La Ley 3/2016, de 22 de julio, establece los procedimientos, políticas e instrumentos para garantizar el derecho de toda persona en la Comunidad de Madrid a no ser discriminada por su orientación sexual, identidad o expresión de género, así como a su integridad física y psíquica, en todas las fases de su vida y en todos los ámbitos de actuación, público y privado.

El reconocimiento de estos derechos va unido a medidas de tutela administrativa, imponiendo a la Comunidad de Madrid la puesta en marcha de políticas activas que garanticen estos derechos. Estas medidas se extienden a todos los ámbitos de actuación de la Administración, incluido el de seguridad y orden público, incluyendo en todo caso la debida formación a los profesionales que trabajen o puedan trabajar con personas LGTBI para conocer cuál es la realidad de estas personas y garantizar que sean tratadas de manera adecuada conforme a su identidad de género.

En este sentido, desde el Programa LGTBI se ha impartido formación a miembros de fuerzas de seguridad, tanto nacional como local. Esta formación incluye tanto conceptos de diversidad sexogenérica como contenido de la normativa madrileña, que dispone, entre otras cosas, el tratamiento a la persona conforme a la identidad de género manifestada, con independencia de su situación registral. Este derecho, en lo que respecta al ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, se extiende también al trato y estancia de personas LGTBI en dependencias policiales. Para garantizar ese trato adecuado es necesario que los profesionales tengan conocimiento de la realidad LGTBI, sin que ello suponga en ningún momento un trato privilegiado a las mismas, ni pueda extraerse la conclusión de que hay un trato peor a la población no LGTBI.

El "Protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad para los delitos de odio y conducta que vulneran las normas internacionales sobre discriminación" (Ministerio del Interior, 2015) ya recoge los delitos de odio motivados por la orientación sexual o la identidad de género de la víctima.

———— PE-784(XI)/2019 RGEP.6761 ————
(Transformada de PCOP-180(XI)/2019 RGEP.6761)

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto al artículo 13.a de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual de la Comunidad de Madrid, que trata del orden público y del régimen de privación de libertad de las personas LGTBI, se pregunta, si el Consejo de Gobierno considera que los derechos fundamentales de las personas LGTBI sí están garantizados en las dependencias policiales, si se propone manifestarlo así públicamente para evitar que se dude de la profesionalidad del colectivo de las Fuerzas Policiales.

RESPUESTA

La Ley 3/2016, de 22 de julio, establece los procedimientos, políticas e instrumentos para garantizar el derecho de toda persona en la Comunidad de Madrid a no ser discriminada por su orientación sexual, identidad o expresión de género, así como a su integridad física y psíquica, en todas las fases de su vida y en todos los ámbitos de actuación, público y privado.

El reconocimiento de estos derechos va unido a medidas de tutela administrativa, imponiendo a la Comunidad de Madrid la puesta en marcha de políticas activas que garanticen estos derechos. Estas medidas se extienden a todos los ámbitos de actuación de la Administración, incluido el de

seguridad y orden público, incluyendo en todo caso la debida formación a los profesionales que trabajen o puedan trabajar con personas LGTBI para conocer cuál es la realidad de estas personas y garantizar que sean tratadas de manera adecuada conforme a su identidad de género.

En este sentido, desde el Programa LGTBI se ha impartido formación a miembros de fuerzas de seguridad, tanto nacional como local. Esta formación incluye tanto conceptos de diversidad sexo-genérica como contenido de la normativa madrileña, que dispone, entre otras cosas, el tratamiento a la persona conforme a la identidad de género manifestada, con independencia de su situación registral. Este derecho, en lo que respecta al ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, se extiende también al trato y estancia de personas LGTBI en dependencias policiales. Para garantizar ese trato adecuado es necesario que los profesionales tengan conocimiento de la realidad LGTBI, sin que ello suponga en ningún momento un trato privilegiado a las mismas, ni pueda extraerse la conclusión de que hay un trato peor a la población no LGTBI.

El “Protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad para los delitos de odio y conducta que vulneran las normas internacionales sobre discriminación” (Ministerio del Interior, 2015) ya recoge los delitos de odio motivados por la orientación sexual o la identidad de género de la víctima.

———— PE-818(XI)/2019 RGEP.7307 ————
(Transformada de PCOP-262(XI)/2019 RGEP.7307)

De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno reactivar el antiguo proyecto de la Ciudad de la Justicia en Valdebebas.

RESPUESTA

El Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ya ha manifestado en repetidas ocasiones su intención de recuperar, en lo posible, el proyecto de agrupar las sedes judiciales de Madrid capital en los terrenos de Valdebebas, y aprovechar la inversión allí realizada.

En cualquier caso, y por un elemental principio de prudencia, cualquier decisión al respecto debe esperar a la resolución del recurso de casación interpuesto por las mercantiles Acciona Concesiones, S.L. y Obrascón-Huarte Laín, S.A. contra la Sentencia núm. 405/2017, de 3 de noviembre, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Tercera), en los autos del recurso núm. 316/2016.

———— PE-819(XI)/2019 RGEP.7308 ————
(Transformada de PCOP-263(XI)/2019 RGEP.7308)

De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyecto o proyectos que tiene el Gobierno en materia de infraestructura de las sedes judiciales en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En materia de infraestructuras judiciales está en marcha el denominado Plan 21 x 21, por el que se pretende continuar modernizando y humanizando todos los distritos judiciales, creando unas instalaciones pensadas por y para el ciudadano, respetando a las víctimas y buscando que los profesionales puedan desarrollar su labor con los mayores niveles de comodidad y dignidad.

Este Plan afecta a todos los Partidos Judiciales teniendo en cuenta lo acordado en la Mesa del Pacto para la Justicia y contará como mínimo con una inversión en toda la Legislatura de cien millones de euros.

———— PE-820(XI)/2019 RGEP.7309 ————
(Transformada de PCOP-264(XI)/2019 RGEP.7309)

De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa hacer el Gobierno respecto a la situación de la Justicia Gratuita, Servicio de Orientación Jurídica y Turno de Oficio en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la Justicia Gratuita y al Turno de Oficio, cumplir con la normativa vigente, lo que implica atender con puntualidad y diligencia las certificaciones presentadas con carácter mensual, en defensa de la labor desarrollada por abogados y procuradores.

Por lo que respecta a los Servicios de Orientación Jurídica, continuar con la elaboración de los convenios que anualmente se firman con los Colegios de Abogados y Procuradores.

———— PE-823(XI)/2019 RGEP.7315 ————
(Transformada de PCOP-268(XI)/2019 RGEP.7315)

De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa hacer frente el Gobierno a la situación de cobertura de vacantes y dotación de recursos humanos en el ámbito de la Administración de Justicia sobre las que tiene competencias la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Corresponde al Ministerio de Justicia la convocatoria de las oposiciones a los Cuerpos de la Administración de Justicia, para el personal de nuevo ingreso. La Comunidad de Madrid ha solicitado la inclusión en las últimas ofertas de empleo la casi totalidad de puestos vacantes de su ámbito competencial para que sean ocupadas por funcionarios de carrera.

Mientras tanto, las vacantes no cubiertas por personal funcionario titular se cubren por funcionarios interinos seleccionados de conformidad a una Bolsa de selección en la que se valora la experiencia previa, la superación de exámenes y la formación en materia jurídica.

———— PE-824(XI)/2019 RGEP.7316 ————
(Transformada de PCOP-269(XI)/2019 RGEP.7316)

De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyecto o proyectos que tiene el Gobierno para la modernización y adecuación de las sedes judiciales en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En materia de infraestructuras judiciales está en marcha el denominado Plan 21 x 21, por el que se pretende continuar modernizando y humanizando todos los distritos judiciales, creando unas

instalaciones pensadas por y para el ciudadano, respetando a las víctimas y buscando que los profesionales puedan desarrollar su labor con los mayores niveles de comodidad y dignidad.

Este Plan afecta a todos los Partidos Judiciales teniendo en cuenta lo acordado en la Mesa del Pacto para la Justicia y contará como mínimo con una inversión en toda la Legislatura de cien millones de euros.

———— PE-833(XI)/2019 RGEP.7427 ————
(Transformada de PCOP-289(XI)/2019 RGEP.7427)

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la pelea entre bandas latinas que se ha iniciado en el número 3 de la calle Peña Gorbea el pasado 1 de octubre.

RESPUESTA

La cuestión que se plantea fue contestada en la sesión de la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, de fecha 6 de noviembre de 2019, recogida en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid núm. 60, páginas 2429 y ss.

———— PE-841(XI)/2019 RGEP.7532 ————
(Transformada de PCOP-302(XI)/2019 RGEP.7532)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos MENAS han estado tutelados o con guarda legal en la Comunidad de Madrid durante los años 2015 a 2019, ambos inclusive.

RESPUESTA

Los datos solicitados son los siguientes:

**MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS CON MEDIDA
DE PROTECCIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS**

AÑO	TOTAL A 31 DE DICIEMBRE
2015	134
2016	177
2017	294
2018	636
2019	671

———— PE-847(XI)/2019 RGEP.7591 ————
(Transformada de PCOP-314(XI)/2019 RGEP.7591)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado tomar el Gobierno para la protección del denunciante en casos de corrupción.

RESPUESTA

Recientemente, la Comisión Europea ha aprobado la Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo, respetando los derechos fundamentales y los principios reconocidos, en particular, por la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, siendo legislación aplicable a los Estados miembros y debiéndose ajustar a sus disposiciones.

La Comunidad de Madrid no cuenta con una norma de rango legal que regule un marco de protección jurídica específica y amplia de las personas informantes. Uno de los objetivos de la citada ley sería el de establecer el marco de protección integral de los informantes en el ámbito del sector público de la Comunidad de Madrid.

La memoria del anteproyecto de Ley se sometió a consulta pública del 23 de octubre al 6 de noviembre de 2019 en la web de transparencia de la Comunidad de Madrid.

———— PE-875(XI)/2019 RGEP.7814 ————
(Transformada de PCOP-357(XI)/2019 RGEP.7814)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los aranceles impuestos desde Estados Unidos al sector primario madrileño.

RESPUESTA

El volumen afectado por los aranceles establecidos por Estados Unidos es un porcentaje aproximado del 1,6 % de las exportaciones totales desde la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, concentrado especialmente en el sector de las aeronaves, en un capítulo arancelario donde sólo se produjeron exportaciones en 2016.

En cualquier caso, el Gobierno de la Comunidad continuará trabajando de acuerdo a las líneas estratégicas relacionadas con la internacionalización mencionada por el Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad en su comparecencia ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad el día 16 de octubre de 2019.

———— PE-876(XI)/2019 RGEP.7815 ————
(Transformada de PCOP-358(XI)/2019 RGEP.7815)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo protegerá el Gobierno madrileño al sector primario ante la guerra comercial con EEUU.

RESPUESTA

El volumen afectado por los aranceles establecidos por Estados Unidos es un porcentaje aproximado del 1,6 % de las exportaciones totales desde la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, concentrado especialmente en el sector de las aeronaves, en un capítulo arancelario donde sólo se produjeron exportaciones en 2016.

En cualquier caso, el Gobierno de la Comunidad continuará trabajando de acuerdo a las líneas estratégicas relacionadas con la internacionalización mencionada por el Sr. Consejero de Economía,

Empleo y Competitividad en su comparecencia ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad el día 16 de octubre de 2019.

———— PE-880(XI)/2019 RGEF.7819 ————
(Transformada de PCOP-362(XI)/2019 RGEF.7819)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué opinión le merece la situación de los bomberos forestales en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa a Su Señoría que la situación de estos trabajadores se encuentra sujeta a una mejora continuada de sus condiciones de trabajo.

———— PE-893(XI)/2019 RGEF.7832 ————
(Transformada de PCOP-375(XI)/2019 RGEF.7832)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del turismo en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

A pesar de que no existe un estudio de impacto exhaustivo posterior al estudio Impactur de 2016, todos los indicadores conocidos en este momento (enero-noviembre de 2019, los datos completos de 2019 estarán disponibles a partir de febrero) parecen confirmar la evolución positiva del sector en la Comunidad de Madrid.

En la actualidad, el peso del sector en el PIB se estima aproximadamente en un 7 %, empleando a más de 400.000 personas, por lo que la valoración del impacto del turismo a nivel socio-económico no puede ser sino altamente positiva.

Los resultados acumulados en el periodo enero-noviembre de 2019 marcan cotas máximas, tanto para el total de viajeros y pernoctaciones como para el total de viajeros y pernoctaciones no residentes en España.

En el acumulado enero-noviembre el número total de viajeros creció en Madrid un 1,2 % como consecuencia del buen comportamiento del número de viajeros no residentes recibidos por nuestra región que creció en términos interanuales un 3,8 % compensando el ligero descenso del número de viajeros residentes, 1,2 %. Asimismo, en el acumulado enero-noviembre el total de pernoctaciones creció un 4,2 % respecto al acumulado enero-noviembre de 2018, avanzan un 7,6 % las pernoctaciones de no residentes, mientras se mantienen las de residentes.

En el acumulado enero-noviembre del año, Madrid es la tercera región, tras Cataluña y Andalucía en número total de viajeros recibidos, la cuarta en grado de ocupación por plazas, la sexta en número de pernoctaciones y la cuarta en crecimiento interanual del número de pernoctaciones.

La tarifa media diaria por habitación ocupada (ADR) se sitúa para la Comunidad de Madrid en noviembre en 94,8 € (83,2 € en España), creciendo un 4,6 % interanual (1,4 % en España). El ingreso medio diario por habitación disponible (RevPAR) se sitúa en 72,3 € en nuestra región (50,2 € en España), creciendo un 2,6 % respecto a noviembre de 2018 (0,6 % en España).

En el acumulado enero-noviembre del año, Madrid es la tercera región, tras Cataluña y Andalucía en número total de viajeros recibidos, la cuarta en grado de ocupación por plazas, la sexta en número de pernотaciones y la cuarta en crecimiento interanual del número de pernотaciones.

No existen estudios que valoren este impacto de forma desagregada en las distintas comarcas de la Comunidad de Madrid, siendo este un aspecto a considerar en la realización de próximos estudios, especialmente dada la importancia del sector como generador de empleo y oportunidades en el medio rural, en el que desempeña un importantísimo papel como fijador de población y en la lucha contra la despoblación.

———— PE-894(XI)/2019 RGEP.7833 ————
(Transformada de PCOP-376(XI)/2019 RGEP.7833)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del turismo en la Sierra Norte.

RESPUESTA

A pesar de que no existe un estudio de impacto exhaustivo posterior al estudio Impactur de 2016, todos los indicadores conocidos en este momento (enero-noviembre de 2019, los datos completos de 2019 estarán disponibles a partir de febrero) parecen confirmar la evolución positiva del sector en la Comunidad de Madrid.

En la actualidad, el peso del sector en el PIB se estima aproximadamente en un 7 %, empleando a más de 400.000 personas, por lo que la valoración del impacto del turismo a nivel socio-económico no puede ser sino altamente positiva.

Los resultados acumulados en el periodo enero-noviembre de 2019 marcan cotas máximas, tanto para el total de viajeros y pernотaciones como para el total de viajeros y pernотaciones no residentes en España.

En el acumulado enero-noviembre el número total de viajeros creció en Madrid un 1,2 % como consecuencia del buen comportamiento del número de viajeros no residentes recibidos por nuestra región que creció en términos interanuales un 3,8 % compensando el ligero descenso del número de viajeros residentes, 1,2 %. Asimismo, en el acumulado enero-noviembre el total de pernотaciones creció un 4,2 % respecto al acumulado enero-noviembre de 2018, avanzan un 7,6 % las pernотaciones de no residentes, mientras se mantienen las de residentes.

En el acumulado enero-noviembre del año, Madrid es la tercera región, tras Cataluña y Andalucía en número total de viajeros recibidos, la cuarta en grado de ocupación por plazas, la sexta en número de pernотaciones y la cuarta en crecimiento interanual del número de pernотaciones.

La tarifa media diaria por habitación ocupada (ADR) se sitúa para la Comunidad de Madrid en noviembre en 94,8 € (83,2 € en España), creciendo un 4,6 % interanual (1,4 % en España). El ingreso medio diario por habitación disponible (RevPAR) se sitúa en 72,3 € en nuestra región (50,2 € en España), creciendo un 2,6 % respecto a noviembre de 2018 (0,6 % en España).

En el acumulado enero-noviembre del año, Madrid es la tercera región, tras Cataluña y Andalucía en número total de viajeros recibidos, la cuarta en grado de ocupación por plazas, la sexta en número de pernотaciones y la cuarta en crecimiento interanual del número de pernотaciones.

No existen estudios que valoren este impacto de forma desagregada en las distintas comarcas de la Comunidad de Madrid, siendo este un aspecto a considerar en la realización de próximos estudios, especialmente dada la importancia del sector como generador de empleo y oportunidades en el medio rural, en el que desempeña un importantísimo papel como fijador de población y en la lucha contra la despoblación.

———— PE-895(XI)/2019 RGEP.7834 ————
(Transformada de PCOP-377(XI)/2019 RGEP.7834)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del turismo en la Cuenca Alta del Manzanares.

RESPUESTA

A pesar de que no existe un estudio de impacto exhaustivo posterior al estudio Impactur de 2016, todos los indicadores conocidos en este momento (enero-noviembre de 2019, los datos completos de 2019 estarán disponibles a partir de febrero) parecen confirmar la evolución positiva del sector en la Comunidad de Madrid.

En la actualidad, el peso del sector en el PIB se estima aproximadamente en un 7 %, empleando a más de 400.000 personas, por lo que la valoración del impacto del turismo a nivel socio-económico no puede ser sino altamente positiva.

Los resultados acumulados en el periodo enero-noviembre de 2019 marcan cotas máximas, tanto para el total de viajeros y pernoctaciones como para el total de viajeros y pernoctaciones no residentes en España.

En el acumulado enero-noviembre el número total de viajeros creció en Madrid un 1,2 % como consecuencia del buen comportamiento del número de viajeros no residentes recibidos por nuestra región que creció en términos interanuales un 3,8 % compensando el ligero descenso del número de viajeros residentes, 1,2 %. Asimismo, en el acumulado enero-noviembre el total de pernoctaciones creció un 4,2 % respecto al acumulado enero-noviembre de 2018, avanzan un 7,6 % las pernoctaciones de no residentes, mientras se mantienen las de residentes.

En el acumulado enero-noviembre del año, Madrid es la tercera región, tras Cataluña y Andalucía en número total de viajeros recibidos, la cuarta en grado de ocupación por plazas, la sexta en número de pernoctaciones y la cuarta en crecimiento interanual del número de pernoctaciones.

La tarifa media diaria por habitación ocupada (ADR) se sitúa para la Comunidad de Madrid en noviembre en 94,8 € (83,2 € en España), creciendo un 4,6 % interanual (1,4 % en España). El ingreso medio diario por habitación disponible (RevPAR) se sitúa en 72,3 € en nuestra región (50,2 € en España), creciendo un 2,6 % respecto a noviembre de 2018 (0,6 % en España).

En el acumulado enero-noviembre del año, Madrid es la tercera región, tras Cataluña y Andalucía en número total de viajeros recibidos, la cuarta en grado de ocupación por plazas, la sexta en número de pernoctaciones y la cuarta en crecimiento interanual del número de pernoctaciones.

No existen estudios que valoren este impacto de forma desagregada en las distintas comarcas de la Comunidad de Madrid, siendo este un aspecto a considerar en la realización de próximos estudios, especialmente dada la importancia del sector como generador de empleo y oportunidades en

el medio rural, en el que desempeña un importantísimo papel como fijador de población y en la lucha contra la despoblación.

———— PE-896(XI)/2019 RGEF.7835 ————
(Transformada de PCOP-378(XI)/2019 RGEF.7835)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del turismo en la Cuenca del Medio Jarama.

RESPUESTA

A pesar de que no existe un estudio de impacto exhaustivo posterior al estudio Impactur de 2016, todos los indicadores conocidos en este momento (enero-noviembre de 2019, los datos completos de 2019 estarán disponibles a partir de febrero) parecen confirmar la evolución positiva del sector en la Comunidad de Madrid.

En la actualidad, el peso del sector en el PIB se estima aproximadamente en un 7 %, empleando a más de 400.000 personas, por lo que la valoración del impacto del turismo a nivel socio-económico no puede ser sino altamente positiva.

Los resultados acumulados en el periodo enero-noviembre de 2019 marcan cotas máximas, tanto para el total de viajeros y pernoctaciones como para el total de viajeros y pernoctaciones no residentes en España.

En el acumulado enero-noviembre el número total de viajeros creció en Madrid un 1,2 % como consecuencia del buen comportamiento del número de viajeros no residentes recibidos por nuestra región que creció en términos interanuales un 3,8 % compensando el ligero descenso del número de viajeros residentes, 1,2 %. Asimismo, en el acumulado enero-noviembre el total de pernoctaciones creció un 4,2 % respecto al acumulado enero-noviembre de 2018, avanzan un 7,6 % las pernoctaciones de no residentes, mientras se mantienen las de residentes.

En el acumulado enero-noviembre del año, Madrid es la tercera región, tras Cataluña y Andalucía en número total de viajeros recibidos, la cuarta en grado de ocupación por plazas, la sexta en número de pernoctaciones y la cuarta en crecimiento interanual del número de pernoctaciones.

La tarifa media diaria por habitación ocupada (ADR) se sitúa para la Comunidad de Madrid en noviembre en 94,8 € (83,2 € en España), creciendo un 4,6 % interanual (1,4 % en España). El ingreso medio diario por habitación disponible (RevPAR) se sitúa en 72,3 € en nuestra región (50,2 € en España), creciendo un 2,6 % respecto a noviembre de 2018 (0,6 % en España).

En el acumulado enero-noviembre del año, Madrid es la tercera región, tras Cataluña y Andalucía en número total de viajeros recibidos, la cuarta en grado de ocupación por plazas, la sexta en número de pernoctaciones y la cuarta en crecimiento interanual del número de pernoctaciones.

No existen estudios que valoren este impacto de forma desagregada en las distintas comarcas de la Comunidad de Madrid, siendo este un aspecto a considerar en la realización de próximos estudios, especialmente dada la importancia del sector como generador de empleo y oportunidades en el medio rural, en el que desempeña un importantísimo papel como fijador de población y en la lucha contra la despoblación.

———— PE-897(XI)/2019 RGEP.7836 ————
(Transformada de PCOP-379(XI)/2019 RGEP.7836)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del turismo en la Sierra Oeste.

RESPUESTA

A pesar de que no existe un estudio de impacto exhaustivo posterior al estudio Impactur de 2016, todos los indicadores conocidos en este momento (enero-noviembre de 2019, los datos completos de 2019 estarán disponibles a partir de febrero) parecen confirmar la evolución positiva del sector en la Comunidad de Madrid.

En la actualidad, el peso del sector en el PIB se estima aproximadamente en un 7 %, empleando a más de 400.000 personas, por lo que la valoración del impacto del turismo a nivel socio-económico no puede ser sino altamente positiva.

Los resultados acumulados en el periodo enero-noviembre de 2019 marcan cotas máximas, tanto para el total de viajeros y pernoctaciones como para el total de viajeros y pernoctaciones no residentes en España.

En el acumulado enero-noviembre el número total de viajeros creció en Madrid un 1,2 % como consecuencia del buen comportamiento del número de viajeros no residentes recibidos por nuestra región que creció en términos interanuales un 3,8 % compensando el ligero descenso del número de viajeros residentes, 1,2 %. Asimismo, en el acumulado enero-noviembre el total de pernoctaciones creció un 4,2 % respecto al acumulado enero-noviembre de 2018, avanzan un 7,6 % las pernoctaciones de no residentes, mientras se mantienen las de residentes.

En el acumulado enero-noviembre del año, Madrid es la tercera región, tras Cataluña y Andalucía en número total de viajeros recibidos, la cuarta en grado de ocupación por plazas, la sexta en número de pernoctaciones y la cuarta en crecimiento interanual del número de pernoctaciones.

La tarifa media diaria por habitación ocupada (ADR) se sitúa para la Comunidad de Madrid en noviembre en 94,8 € (83,2 € en España), creciendo un 4,6 % interanual (1,4 % en España). El ingreso medio diario por habitación disponible (RevPAR) se sitúa en 72,3 € en nuestra región (50,2 € en España), creciendo un 2,6 % respecto a noviembre de 2018 (0,6 % en España).

En el acumulado enero-noviembre del año, Madrid es la tercera región, tras Cataluña y Andalucía en número total de viajeros recibidos, la cuarta en grado de ocupación por plazas, la sexta en número de pernoctaciones y la cuarta en crecimiento interanual del número de pernoctaciones.

No existen estudios que valoren este impacto de forma desagregada en las distintas comarcas de la Comunidad de Madrid, siendo este un aspecto a considerar en la realización de próximos estudios, especialmente dada la importancia del sector como generador de empleo y oportunidades en el medio rural, en el que desempeña un importantísimo papel como fijador de población y en la lucha contra la despoblación.

———— PE-898(XI)/2019 RGEP.7837 ————
(Transformada de PCOP-380(XI)/2019 RGEP.7837)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del turismo en el área Metropolitana y Corredor del Henares.

RESPUESTA

A pesar de que no existe un estudio de impacto exhaustivo posterior al estudio Impactur de 2016, todos los indicadores conocidos en este momento (enero-noviembre de 2019, los datos completos de 2019 estarán disponibles a partir de febrero) parecen confirmar la evolución positiva del sector en la Comunidad de Madrid.

En la actualidad, el peso del sector en el PIB se estima aproximadamente en un 7 %, empleando a más de 400.000 personas, por lo que la valoración del impacto del turismo a nivel socio-económico no puede ser sino altamente positiva.

Los resultados acumulados en el periodo enero-noviembre de 2019 marcan cotas máximas, tanto para el total de viajeros y pernoctaciones como para el total de viajeros y pernoctaciones no residentes en España.

En el acumulado enero-noviembre el número total de viajeros creció en Madrid un 1,2 % como consecuencia del buen comportamiento del número de viajeros no residentes recibidos por nuestra región que creció en términos interanuales un 3,8 % compensando el ligero descenso del número de viajeros residentes, 1,2 %. Asimismo, en el acumulado enero-noviembre el total de pernoctaciones creció un 4,2 % respecto al acumulado enero-noviembre de 2018, avanzan un 7,6 % las pernoctaciones de no residentes, mientras se mantienen las de residentes.

En el acumulado enero-noviembre del año, Madrid es la tercera región, tras Cataluña y Andalucía en número total de viajeros recibidos, la cuarta en grado de ocupación por plazas, la sexta en número de pernoctaciones y la cuarta en crecimiento interanual del número de pernoctaciones.

La tarifa media diaria por habitación ocupada (ADR) se sitúa para la Comunidad de Madrid en noviembre en 94,8 € (83,2 € en España), creciendo un 4,6 % interanual (1,4 % en España). El ingreso medio diario por habitación disponible (RevPAR) se sitúa en 72,3 € en nuestra región (50,2 € en España), creciendo un 2,6 % respecto a noviembre de 2018 (0,6 % en España).

En el acumulado enero-noviembre del año, Madrid es la tercera región, tras Cataluña y Andalucía en número total de viajeros recibidos, la cuarta en grado de ocupación por plazas, la sexta en número de pernoctaciones y la cuarta en crecimiento interanual del número de pernoctaciones.

No existen estudios que valoren este impacto de forma desagregada en las distintas comarcas de la Comunidad de Madrid, siendo este un aspecto a considerar en la realización de próximos estudios, especialmente dada la importancia del sector como generador de empleo y oportunidades en el medio rural, en el que desempeña un importantísimo papel como fijador de población y en la lucha contra la despoblación.

———— PE-899(XI)/2019 RGEP.7838 ————
(Transformada de PCOP-381(XI)/2019 RGEP.7838)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del turismo en la Cuenca del Henares.

RESPUESTA

A pesar de que no existe un estudio de impacto exhaustivo posterior al estudio Impactur de 2016, todos los indicadores conocidos en este momento (enero-noviembre de 2019, los datos completos

de 2019 estarán disponibles a partir de febrero) parecen confirmar la evolución positiva del sector en la Comunidad de Madrid.

En la actualidad, el peso del sector en el PIB se estima aproximadamente en un 7 %, empleando a más de 400.000 personas, por lo que la valoración del impacto del turismo a nivel socio-económico no puede ser sino altamente positiva.

Los resultados acumulados en el periodo enero-noviembre de 2019 marcan cotas máximas, tanto para el total de viajeros y pernoctaciones como para el total de viajeros y pernoctaciones no residentes en España.

En el acumulado enero-noviembre el número total de viajeros creció en Madrid un 1,2 % como consecuencia del buen comportamiento del número de viajeros no residentes recibidos por nuestra región que creció en términos interanuales un 3,8 % compensando el ligero descenso del número de viajeros residentes, 1,2 %. Asimismo, en el acumulado enero-noviembre el total de pernoctaciones creció un 4,2 % respecto al acumulado enero-noviembre de 2018, avanzan un 7,6 % las pernoctaciones de no residentes, mientras se mantienen las de residentes.

En el acumulado enero-noviembre del año, Madrid es la tercera región, tras Cataluña y Andalucía en número total de viajeros recibidos, la cuarta en grado de ocupación por plazas, la sexta en número de pernoctaciones y la cuarta en crecimiento interanual del número de pernoctaciones.

La tarifa media diaria por habitación ocupada (ADR) se sitúa para la Comunidad de Madrid en noviembre en 94,8 € (83,2 € en España), creciendo un 4,6 % interanual (1,4 % en España). El ingreso medio diario por habitación disponible (RevPAR) se sitúa en 72,3 € en nuestra región (50,2 € en España), creciendo un 2,6 % respecto a noviembre de 2018 (0,6 % en España).

En el acumulado enero-noviembre del año, Madrid es la tercera región, tras Cataluña y Andalucía en número total de viajeros recibidos, la cuarta en grado de ocupación por plazas, la sexta en número de pernoctaciones y la cuarta en crecimiento interanual del número de pernoctaciones.

No existen estudios que valoren este impacto de forma desagregada en las distintas comarcas de la Comunidad de Madrid, siendo este un aspecto a considerar en la realización de próximos estudios, especialmente dada la importancia del sector como generador de empleo y oportunidades en el medio rural, en el que desempeña un importantísimo papel como fijador de población y en la lucha contra la despoblación.

———— PE-900(XI)/2019 RGEP.7839 ————
(Transformada de PCOP-382(XI)/2019 RGEP.7839)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del turismo en la Comarca Sur.

RESPUESTA

A pesar de que no existe un estudio de impacto exhaustivo posterior al estudio Impactur de 2016, todos los indicadores conocidos en este momento (enero-noviembre de 2019, los datos completos de 2019 estarán disponibles a partir de febrero) parecen confirmar la evolución positiva del sector en la Comunidad de Madrid.

En la actualidad, el peso del sector en el PIB se estima aproximadamente en un 7 %, empleando a más de 400.000 personas, por lo que la valoración del impacto del turismo a nivel socio-económico no puede ser sino altamente positiva.

Los resultados acumulados en el periodo enero-noviembre de 2019 marcan cotas máximas, tanto para el total de viajeros y pernoctaciones como para el total de viajeros y pernoctaciones no residentes en España.

En el acumulado enero-noviembre el número total de viajeros creció en Madrid un 1,2 % como consecuencia del buen comportamiento del número de viajeros no residentes recibidos por nuestra región que creció en términos interanuales un 3,8 % compensando el ligero descenso del número de viajeros residentes, 1,2 %. Asimismo, en el acumulado enero-noviembre el total de pernoctaciones creció un 4,2 % respecto al acumulado enero-noviembre de 2018, avanzan un 7,6 % las pernoctaciones de no residentes, mientras se mantienen las de residentes.

En el acumulado enero-noviembre del año, Madrid es la tercera región, tras Cataluña y Andalucía en número total de viajeros recibidos, la cuarta en grado de ocupación por plazas, la sexta en número de pernoctaciones y la cuarta en crecimiento interanual del número de pernoctaciones.

La tarifa media diaria por habitación ocupada (ADR) se sitúa para la Comunidad de Madrid en noviembre en 94,8 € (83,2 € en España), creciendo un 4,6 % interanual (1,4 % en España). El ingreso medio diario por habitación disponible (RevPAR) se sitúa en 72,3 € en nuestra región (50,2 € en España), creciendo un 2,6 % respecto a noviembre de 2018 (0,6 % en España).

En el acumulado enero-noviembre del año, Madrid es la tercera región, tras Cataluña y Andalucía en número total de viajeros recibidos, la cuarta en grado de ocupación por plazas, la sexta en número de pernoctaciones y la cuarta en crecimiento interanual del número de pernoctaciones.

No existen estudios que valoren este impacto de forma desagregada en las distintas comarcas de la Comunidad de Madrid, siendo este un aspecto a considerar en la realización de próximos estudios, especialmente dada la importancia del sector como generador de empleo y oportunidades en el medio rural, en el que desempeña un importantísimo papel como fijador de población y en la lucha contra la despoblación.

———— PE-901(XI)/2019 RGEP.7840 ————
(Transformada de PCOP-383(XI)/2019 RGEP.7840)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto del turismo en la Comarca de Las Vegas.

RESPUESTA

A pesar de que no existe un estudio de impacto exhaustivo posterior al estudio Impactur de 2016, todos los indicadores conocidos en este momento (enero-noviembre de 2019, los datos completos de 2019 estarán disponibles a partir de febrero) parecen confirmar la evolución positiva del sector en la Comunidad de Madrid.

En la actualidad, el peso del sector en el PIB se estima aproximadamente en un 7 %, empleando a más de 400.000 personas, por lo que la valoración del impacto del turismo a nivel socio-económico no puede ser sino altamente positiva.

Los resultados acumulados en el periodo enero-noviembre de 2019 marcan cotas máximas, tanto para el total de viajeros y pernoctaciones como para el total de viajeros y pernoctaciones no residentes en España.

En el acumulado enero-noviembre el número total de viajeros creció en Madrid un 1,2 % como consecuencia del buen comportamiento del número de viajeros no residentes recibidos por nuestra región que creció en términos interanuales un 3,8 % compensando el ligero descenso del número de viajeros residentes, 1,2 %. Asimismo, en el acumulado enero-noviembre el total de pernoctaciones creció un 4,2 % respecto al acumulado enero-noviembre de 2018, avanzan un 7,6 % las pernoctaciones de no residentes, mientras se mantienen las de residentes.

En el acumulado enero-noviembre del año, Madrid es la tercera región, tras Cataluña y Andalucía en número total de viajeros recibidos, la cuarta en grado de ocupación por plazas, la sexta en número de pernoctaciones y la cuarta en crecimiento interanual del número de pernoctaciones.

La tarifa media diaria por habitación ocupada (ADR) se sitúa para la Comunidad de Madrid en noviembre en 94,8 € (83,2 € en España), creciendo un 4,6 % interanual (1,4 % en España). El ingreso medio diario por habitación disponible (RevPAR) se sitúa en 72,3 € en nuestra región (50,2 € en España), creciendo un 2,6 % respecto a noviembre de 2018 (0,6 % en España).

En el acumulado enero-noviembre del año, Madrid es la tercera región, tras Cataluña y Andalucía en número total de viajeros recibidos, la cuarta en grado de ocupación por plazas, la sexta en número de pernoctaciones y la cuarta en crecimiento interanual del número de pernoctaciones.

No existen estudios que valoren este impacto de forma desagregada en las distintas comarcas de la Comunidad de Madrid, siendo este un aspecto a considerar en la realización de próximos estudios, especialmente dada la importancia del sector como generador de empleo y oportunidades en el medio rural, en el que desempeña un importantísimo papel como fijador de población y en la lucha contra la despoblación.

— PE-906(XI)/2019 RGEP.7846 —
(Transformada de PCOP-389(XI)/2019 RGEP.7846)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para favorecer la igualdad de género en el ámbito de la cultura.

RESPUESTA

El Gobierno tiene el objetivo de lograr la presencia equilibrada, en todas sus actividades culturales, de mujeres y hombres así como mantener una política activa en la creación y producción artística en igualdad de oportunidades y garantizar la visibilidad en cuestión de género. La Consejería de Cultura y Turismo tiene incorporado en sus líneas estratégicas de trabajo hacer efectiva la igualdad de género en todo lo concerniente a la creación y producción artística e intelectual y a la difusión de la misma.

Para garantizar estos objetivos, la Consejería de Cultura trabajará en:

- Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la oferta artística de la Comunidad de Madrid.

- Mantener políticas activas de ayuda a la creación y producción artística en igualdad de oportunidades.
- Garantizar la visibilidad y la reflexión sobre cuestiones de género y sexualidad.
- Vigilar la paridad en la constitución de jurados.
- Fomentar el reconocimiento y la visibilidad de las mujeres artistas mediante la política de adquisiciones de obras de arte de la Comunidad de Madrid.

La Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad en el marco de lo establecido en el Eje V Cultura, publicidad, imagen y medios de comunicación de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021 hará efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en todo lo concerniente a la creación y producción artística e intelectual y a la difusión de la misma, propiciando el intercambio cultural, intelectual y artístico; así como velar por una transmisión de un imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres.

———— PE-909(XI)/2019 RGEF.7850 ————
(Transformada de PCOP-393(XI)/2019 RGEF.7850)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que quedan los convenios administrativos de la Comunidad tras la entrada en vigor de la disposición adicional octava de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas.

RESPUESTA

1.^a) La Disposición Adicional Octava, apartado 1, párrafo primero, de la Ley 40/2015 no determina el efecto que produce la inadaptación de los convenios a que aquella se refiere en el plazo establecido en la misma.

Ahora bien, es obligación de los poderes públicos actuar con sometimiento pleno a la Ley, por lo que la Comunidad de Madrid tiene la obligación de adaptar los convenios vigentes a la entrada en vigor de la Ley 40/2015 al régimen establecido en la misma.

2.^a) Los convenios que tengan vigencia indefinida o que tengan prevista una prórroga tácita por tiempo indefinido y que, por tanto, sean objeto de una adaptación automática en lo relativo al plazo de vigencia, en los términos establecidos en la Disposición Adicional Octava, apartado 1, párrafo segundo, desplegarán sus efectos durante un plazo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de la Ley 40/2015.

3.^a) Con carácter general, y sin perjuicio de las especiales circunstancias que pudieran concurrir, los convenios con vigencia indefinida o que contengan una prórroga tácita por tiempo indefinido, que no se adapten plenamente a las previsiones de la Ley 40/2015, dejarán de surtir efectos una vez transcurrido el plazo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de la norma.

———— PE-910(XI)/2019 RGEP.7852 ————
(Transformada de PCOP-395(XI)/2019 RGEP.7852)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que deja a los servicios sanitarios de la Comunidad la entrada en vigor de la disposición adicional octava de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas.

RESPUESTA

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dedica los artículos 47 a 53 al régimen jurídico de los convenios de las Administraciones públicas, estableciendo en la Disposición Adicional Octava la obligada adaptación de los convenios vigentes a lo previsto en esta Ley, en el plazo de tres años a contar desde la entrada en vigor de la misma (que se produjo el 1 de octubre de 2016).

Estos preceptos, al igual que el resto de la regulación contenida sobre esta materia, se introdujeron como consecuencia de la Moción del Dictamen 878 del Tribunal de Cuentas dirigida a las Cortes Generales, que reconocía la necesidad de establecer un marco legal adecuado para los convenios de colaboración de las Administraciones públicas, tratando de evitar con ello la indeterminación así como la ausencia de norma que los habilite expresamente.

Sin embargo, este no sería el caso del Convenio Singular de la Fundación Jiménez Díaz, que es el único que podría verse afectado inicialmente por este cambio legislativo, (incluyendo en este término la novación y las cláusulas adicionales) suscrito en base a una habilitación normativa especial, como es la Ley General de Sanidad. Por tanto, ni incurre en falta de amparo legal, ni tampoco elude la aplicación de la Ley 40/2015, sino que se ciñe a una ley específica, como es la General de Sanidad.

Por tanto, la entrada en vigor de la Disposición Adicional Octava de la Ley 40/2015 no produce efecto jurídico alguno en el mencionado Convenio.

———— PE-934(XI)/2019 RGEP.8149 ————
(Transformada de PCOP-436(XI)/2019 RGEP.8149)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer cumplir el Pacto Regional de la Cañada Real firmado en 2017.

RESPUESTA

Para el cumplimiento del Pacto Regional por la Cañada Real Galiana, el Gobierno de la Comunidad de Madrid pondrá en plena actividad la estructura organizativa permanente que del mismo se deriva: la Comisión de Seguimiento del Pacto Regional, la Asamblea de la Cañada Real Galiana y sus tres mesas sectoriales (Social, de Seguridad y Técnico urbanística), el Comité ejecutivo de la Cañada Real Galiana y sus tres Comisiones de trabajo (Social, de Seguridad y Técnico urbanística), así como las tres ponencias técnicas (urbanístico medioambiental, jurídica y económica).

La actividad que se desarrolla por esta estructura organizativa marca el trabajo a desarrollar en el ámbito de la Cañada Real Galiana hacia una posible solución urbanística que permita la integración social de su ciudadanía.

Se impulsarán las reuniones con las Administraciones públicas afectadas en el ámbito de la actuación para coordinar el debido impulso de las actuaciones a desarrollar, con especial atención a la adecuación de los viales, limpieza de parcelas, establecimiento del servicio de correos, movilidad, etc.

Los realojos previstos en el Sector 6, su seguimiento y efectividad, centrarán gran parte de los trabajos y acciones del Gobierno en la Cañada Real Galiana.

———— PE-959(XI)/2019 RGEP.8376 ————
(Transformada de PCOP-482(XI)/2019 RGEP.8376)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cumplen todos los edificios administrativos de la Comunidad de Madrid con las leyes de accesibilidad.

RESPUESTA

Actualmente es obligado que todos los edificios administrativos de nueva construcción cumplan la legislación vigente en materia de accesibilidad en la edificación en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, según el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, son exigibles las condiciones básicas de accesibilidad a las edificaciones existentes antes del 4 de diciembre de 2010 que sean susceptibles de ajustes razonables.

Entre las acciones que la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha para el cumplimiento de este objetivo están:

- La Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022, que dentro del Área de accesibilidad universal prevé una inversión de 147.177.466 € en 5 programas con 17 líneas de acción y 60 medidas específicas.
- La Modificación de Ley 8/1993, de 22 junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, pues el avance en el enfoque de la accesibilidad universal hace necesaria su adecuación a las directrices marcadas por la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y la mejora de la regulación del régimen sancionador.
- El impulso a la implantación del procedimiento sancionador gracias al cual, dentro de las advertencias y actuaciones previas de estos expedientes, muchos de los incumplimientos denunciados han sido ya subsanados.
- El desarrollo de un completo diagnóstico de la accesibilidad del parque de viviendas regional en base a la gestión de los datos extraídos de los informes de evaluación de los edificios, IEE.
- Para ayudar a evaluar la accesibilidad, se han actualizado las fichas del método normalizado para visados, licencias y supervisión de proyectos. La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación ha puesto a disposición pública a través de su página web las

fichas de comprobación de la accesibilidad de “espacios públicos”, “edificios de uso público” y “edificios de uso privado” recientemente aprobada por el Pleno del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras. Dichas fichas representan una valiosa herramienta que refunde los parámetros técnicos de la legislación aplicable en la edificación y también en los espacios públicos urbanizados (por lo que además se refunden las prescripciones de la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. (Boletín Oficial del Estado de 11/03/2010).

- Las actuaciones de mejora concreta de cada uno de los edificios de la Comunidad de Madrid, como la sede de la Consejería de Vivienda y Administración Local, en la que se han realizado numerosas e interesantes adaptaciones por un importe de 112.346,09 € en un entorno con valor patrimonial por ser un edificio declarado Bien de Interés Cultural.
- La continua mejora de los procedimientos de la que forma parte la Instrucción núm. 1/2020 de la Consejería de Presidencia, de 3 de enero de 2020, para “adoptar cuantas medidas resulten convenientes para favorecer la accesibilidad y la plena inclusión de las personas con discapacidad en los actos y eventos que corresponda y que se celebren por la Administración de la Comunidad de Madrid”.

———— PE-973(XI)/2019 RGEP.8440 ————
(Transformada de PCOP-502(XI)/2019 RGEP.8440)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación actual de las infraestructuras judiciales.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid persevera en su firme compromiso por mejorar las instalaciones y la dotación de las sedes de los órganos de la Administración de Justicia en la región. Prueba de estos esfuerzos es el incremento en las partidas presupuestarias reservadas a la creación y mejora de infraestructuras, medios materiales y suministros.

La buena dirección de estos proyectos, y en general de la estrategia de inversión en la modernización y mejora de las sedes de los órganos de la Administración de Justicia en la región, ha sido reconocida en la Memoria Anual del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en la de la Audiencia Provincial y en la de la Fiscalía

———— PE-974(XI)/2019 RGEP.8441 ————
(Transformada de PCOP-503(XI)/2019 RGEP.8441)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación del turno de oficio en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En el año 2020, la Comunidad de Madrid destinará un total de 49.830.000 € al Turno de Oficio, a través de dos líneas de subvención destinadas a la financiación en Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio.

Del total de la partida prevista para este año, 43.880.000 millones son para los abogados y 5.950.000 millones para los procuradores. Los pagos para la Asistencia Jurídica Gratuita y el Turno de Oficio se realizan a través del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, que engloba a los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares, y del Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España, en el que está integrado el Colegio de Procuradores de Madrid.

Con estos pagos se financian las actuaciones profesionales del Turno de Oficio, la asistencia letrada al detenido, la tramitación de expedientes de solicitud de asistencia jurídica gratuita y los costes que estos servicios generan para los Colegios Profesionales y los Consejos Generales.

De esta forma, se garantiza la asistencia jurídica a todas aquellas personas que carecen de los recursos económicos suficientes. El año pasado, el número de expedientes de asistencia jurídica que se tramitaron fue de 104.797.

La Comunidad de Madrid es la segunda Comunidad Autónoma en inversión en asistencia jurídica gratuita, sólo por detrás de Cataluña, según el XIII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española referido a 2018.

Cabe recordar que en la anterior Legislatura se llegó a un acuerdo con los Colegios Profesionales (tanto de abogados como de procuradores) para recuperar el 20 % de la rebaja en los baremos realizada en el año 2012. Asimismo, se aumentaron los honorarios de abogados en 5 procedimientos esenciales (el abreviado, el enjuiciamiento rápido, los de familia, el laboral y el informe de insostenibilidad), incrementándose además en 2019 otros 7 baremos. En relación al Colegio de Procuradores, se aumentaron los baremos existentes y se creó uno nuevo para cubrir los procedimientos de especial complejidad.

A este incremento de baremos debemos añadir que mediante el Decreto 146/2018, de 2 de octubre, del Consejo de Gobierno se modificó el Decreto 86/2003, de 19 de junio, por el que se regula la asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid, dando luz verde al nuevo sistema de pagos mensuales por asistencia jurídica gratuita.

De esta manera, actualmente, los abogados y procuradores están cobrando sus servicios a mes vencido, en lugar de hacerlo de forma trimestral como ocurría en años anteriores. Este nuevo sistema ha permitido agilizar al máximo la tramitación de las certificaciones presentadas por los colegios profesionales, dando respuesta a una de las reivindicaciones históricas de abogados y procuradores.

———— PE-1002(XI)/2019 RGEP.8984 ————
(Transformada de PCOP-562(XI)/2019 RGEP.8984)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con los equipos psicosociales.

RESPUESTA

Una vez puesto en funcionamiento el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid, los equipos psicosociales pasarán a depender del citado Instituto, conforme marca la normativa vigente.

———— PE-1004(XI)/2019 RGEF.8986 ————
(Transformada de PCOP-564(XI)/2019 RGEF.8986)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid la despoblación como uno de los problemas más importantes de la región.

RESPUESTA

El Gobierno regional está abordando el problema de la despoblación, como lo demuestra la ampliación de la Estrategia para la Revitalización de los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid con 40 nuevas medidas.

———— PE-1007(XI)/2019 RGEF.9309 ————
(Transformada de PCOP-571(XI)/2019 RGEF.9309)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera su Gobierno que las reformas laborales de 2010 y 2012 han mejorado la calidad del empleo en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Ambas reformas laborales son motivadas por la extraordinaria y urgente necesidad surgida a raíz de la rapidez e intensidad de la destrucción de empleo en España, a consecuencia de la crisis económica iniciada en 2008, culpándose a la rigidez del mercado laboral del importante aumento del desempleo en el país.

En la exposición de motivos de la Reforma Laboral de 2010 se establece la necesidad de recuperar la senda de la creación de empleo y reducir el desempleo. En 2012, el objetivo fue la flexiseguridad.

El Gobierno regional está actualmente en un proceso de elaboración y consenso con los agentes sociales de la nueva Estrategia Madrid por el Empleo. La nueva Estrategia está alineada con los ODS y en ella se incluyen puntos concretos relacionados con el trabajo decente relacionándolo directamente con políticas activas de empleo y con otra serie de medidas como la corresponsabilidad, la salud laboral, la perspectiva de género o la especial atención a colectivos que se recogen en los ODS como mujeres, jóvenes o personas con discapacidad.

———— PE-1008(XI)/2019 RGEF.9312 ————
(Transformada de PCOP-574(XI)/2019 RGEF.9312)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de colaboración que tiene previsto el Gobierno con las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Sobre el asunto de referencia se respondió como iniciativa PE-346(XI)/2019 RGEF.6696 el 30 de octubre de 2019.

———— PE-1012(XI)/2019 RGEP.9596 ————
(Transformada de PCOP-586(XI)/2019 RGEP.9596)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son, a juicio del Gobierno, las principales trabas que tienen las mujeres en la región a la hora de incorporarse al mercado laboral.

RESPUESTA

De acuerdo con los datos del INE, las mujeres tienen mayores dificultades para acceder al mercado laboral y cuando lo hacen, suelen tener unas condiciones más inestables (mayor temporalidad, mayor parcialidad y salarios más bajos).

La dificultad en el acceso al mercado laboral de la mujer es el resultado de una combinación de diversos factores sociales, culturales y laborales.

La Comunidad de Madrid es la tercera Comunidad Autónoma con la brecha salarial más baja de España, tal y como reflejan los datos del Instituto Nacional de Estadística que reducen en cuatro puntos la desigualdad salarial entre hombres y mujeres en nuestra región, pasando del 18,2 % al 14,2 %, en los últimos años. Por ello parece conveniente seguir apostando por políticas de empleo con perspectiva de género. En cualquier caso, todas estas medidas se contemplarán en la Estrategia Madrid por el Empleo 2020-23 que está actualmente en proceso de negociación con los agentes sociales y que verá la luz en abril de este año.

———— PE-1022(XI)/2019 RGEP.9712 ————
(Transformada de PCOP-611(XI)/2019 RGEP.9712)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: terrenos en que tiene pensado el Gobierno construir vivienda según el Plan de Vivienda y el aumento de vivienda social que reflejan sus compromisos de gobierno.

RESPUESTA

Se tiene previsto incorporar al Plan Vive parcelas de carácter supramunicipal de titularidad de la Comunidad de Madrid, toda vez confirmada su viabilidad urbanística y física a tal fin.

———— PE-1023(XI)/2019 RGEP.9713 ————
(Transformada de PCOP-612(XI)/2019 RGEP.9713)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: alternativa habitacional que tiene previsto ofrecer el Gobierno de la Comunidad a las personas y familias desahuciadas.

RESPUESTA

Por un lado, la Comunidad de Madrid ha suscrito, con fecha 19 de marzo de 2019, un Convenio de Colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y la Federación Madrileña de Municipios para la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión de lanzamientos de vivienda familiar y medidas de carácter social.

Por otro lado, la Comunidad de Madrid dispone de un parque de viviendas públicas que se adjudican a personas en situación de vulnerabilidad económica y social, bien por el procedimiento

ordinario de baremo ante situaciones calificadas de especial necesidad, bien por un procedimiento excepcional ante situaciones calificadas como de emergencia social. Ambos procedimientos contemplan el desahucio de la vivienda que constituía la residencia habitual como una de las causas que pudieran determinar la admisión de su solicitud, previo cumplimiento de determinados requisitos.

———— PE-1024(XI)/2019 RGEF.9714 ————
(Transformada de PCOP-613(XI)/2019 RGEF.9714)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del hecho de que la Comunidad de Madrid sea una de las pocas comunidades autónomas españolas que no tiene aún una Ley de Vivienda.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid sí dispone de una Ley de vivienda protegida, así como de demás normativa de desarrollo reglamentario, no sólo en materia de vivienda protegida sino además en relación con otras cuestiones sectoriales, en el ámbito de las competencias que al respecto tiene reconocidas.

———— PE-1031(XI)/2019 RGEF.9804 ————
(Transformada de PCOP-635(XI)/2019 RGEF.9804)

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para garantizar una financiación suficiente de las universidades madrileñas.

RESPUESTA

La nueva Ley de la Sociedad del Aprendizaje contemplará un capítulo de financiación. De hecho, se ha creado un grupo de trabajo para la ponencia del Proyecto de Ley sobre financiación.

———— PE-1034(XI)/2019 RGEF.9997 ————
(Transformada de PCOP-650(XI)/2019 RGEF.9997)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera necesaria la colegiación de los componentes de los equipos psicosociales, psicólogos y asistentes sociales en sus respectivos colegios profesionales siendo obligada para varias profesiones en los casos en los que se interviene en la garantía de derechos fundamentales de terceros, en este caso menores.

RESPUESTA

En la cobertura de los puestos de trabajo de los psicólogos y trabajadores sociales se solicita que dispongan de la titulación habilitante para el desempeño en sus funciones.

Asimismo, por parte de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas se oferta una formación amplia y continua, que contribuya a la especialización y mejora en el desempeño de sus funciones.

—— PE-1047(XI)/2019 RGEP.10039 ——
(Transformada de PCOP-670(XI)/2019 RGEP.10039)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la atención sanitaria a la población inmigrante.

RESPUESTA

Se informa de que la Comunidad de Madrid viene prestando asistencia sanitaria y farmacológica desde agosto de 2015, a las personas que se encuentran en nuestra región de manera irregular. Y lo mismo sucede con las personas extranjeras que tienen residencia legal en nuestro país, pues éstas pueden recibir atención sanitaria mediante su seguro médico, y si no están aseguradas, a través del SERMAS y sin cargo a fondos públicos, de acuerdo a la normativa vigente, por tanto la valoración de la atención prestada a los inmigrantes es positiva.

La Ley 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, y su Reglamento de desarrollo de 2011, que es la normativa que rige la política de inmigración en España, establecen que la autorización o el registro como residentes en nuestro país conlleva el cumplimiento de un requisito fundamental, como es la obligación de suscribir un seguro público o un seguro privado de enfermedad.

En el caso de que estas personas con residencia legal en nuestro país no cuenten con un seguro privado, ni pueden exportar el seguro desde su país de origen, pueden suscribir con el SERMAS el denominado Convenio Especial de Prestación de Asistencia Sanitaria, siempre que lleven empadronados de forma ininterrumpida doce meses en España, de acuerdo a la normativa estatal.

Además, existe una vía excepcional para la atención de extranjeros con enfermedad sobrevenida durante el periodo de estancia, solicitando al Ministerio del Interior una ampliación del periodo de estancia que, en algunos casos, conlleva el reconocimiento de la condición de asegurado por el INSS, si se verifica que no cuenta con recursos económicos suficientes. En estos casos la Comunidad de Madrid les emite la Tarjeta Sanitaria Individual durante el periodo que determine el INSS.

Por último, y en cuanto a la asistencia a los extranjeros en situación de estancia, tal y como se establece en la normativa estatal, será preceptiva la emisión de un informe previo favorable de los Servicios Sociales. En este sentido, y desde las comisiones dependientes del Consejo Interterritorial del Ministerio de Sanidad, se trabaja en la elaboración de un procedimiento común a todas las Comunidades.

—— PE-1051(XI)/2019 RGEP.10147 ——
(Transformada de PCOP-675(XI)/2019 RGEP.10147)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que plantea para actualizar la Ley de la Ciencia y la Tecnología de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid está trabajando en la elaboración de una nueva Ley.

En una región cosmopolita, abierta y próspera, como es la de Madrid sólo es posible mejorar el bienestar de los ciudadanos, la calidad democrática y la productividad de las empresas desde la educación superior, la investigación científica y la innovación tecnológica.

Tres elementos que deben gestionarse y regularse de manera conjunta. Por ello es necesaria una nueva Ley que atienda:

- La vinculación de las universidades con las necesidades formativas de los madrileños.
- La consolidación de institutos de investigación para que sean capaces de competir internacionalmente.
- Y las empresas cuyos modelos de negocio se soporten sobre la generación y explotación de tecnología.

Este Gobierno está iniciando la tramitación de la Ley de la Sociedad del Aprendizaje.

———— PE-1055(XI)/2019 RGEP.10339 ————
(Transformada de PCOP-685(XI)/2019 RGEP.10339)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la utilización de datos falsos por parte de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria en relación con las interrupciones voluntarias del embarazo en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que en el transcurso de la Comparecencia C-575(XI)/2019 RGEP.8216 se produjo un error de lectura de una serie de datos que formaban parte de la información ofrecida en dicha Comparecencia.

———— PE-1087(XI)/2019 RGEP.11157 ————
(Transformada de PCOP-752(XI)/2019 RGEP.11157)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a colaborar este Gobierno con la labor de las Asociaciones de Vecinos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Gobierno regional colaborará con las Asociaciones de Vecinos de la Comunidad de Madrid en los términos y condiciones estipulados en la normativa vigente a tal efecto, al igual que con cualquier otra asociación reconocida y registrada por la Comunidad de Madrid.

Se ha venido trabajado de forma recurrente y cercana con la FRAVM, Asociación reconocida por la Comunidad de Madrid que cumple un fin social.

———— PE-1104(XI)/2019 RGEP.11318 ————
(Transformada de PCOP-771(XI)/2019 RGEP.11318)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la ejecución del programa de Promoción y Consolidación de la Empresa.

RESPUESTA

Tal y como se refleja en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el 28 de febrero de 2019, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Resolución, de 17 de enero de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda por la que declaraba desierta la licitación del contrato asociado al programa de Promoción y Consolidación de la Empresa.

Se adjunta enlace al Portal de Contratación Pública en la que consta toda la documentación del expediente:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354734609755&definicion=Contratos+Publicos&language=es&op=PCON_&pagename=PortalContratacion%2FPage%2FPCON_contratosPublicos&segmento=1&tipoServicio=CM_ConvocaPrestac_FA

———— PE-1106(XI)/2019 RGEP.11320 ————
(Transformada de PCOP-773(XI)/2019 RGEP.11320)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a ser aprobado el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025 que aparece como pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de enero de 2020, a propuesta del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, adoptó el Acuerdo de aprobar el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025.

———— PE-1110(XI)/2019 RGEP.11365 ————
(Transformada de PCOP-778(XI)/2019 RGEP.11365)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas económicas que piensa poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la recesión económica.

RESPUESTA

En macroeconomía, se considera recesión a la disminución generalizada de la actividad económica de un país o región, medida a través de la bajada, en tasa anual, del Producto Interior Bruto (PIB) real, durante un periodo suficientemente prolongado. Se considera que un país entra en recesión técnica cuando acumula dos trimestres consecutivos de crecimiento negativo y sale de la recesión cuando registra tasas de crecimiento positivo en un trimestre.

Las predicciones que maneja la Consejería de Economía y Competitividad y las que manejan los centros de predicción económica que realizan estimaciones de crecimiento para la Comunidad de Madrid no prevén tasas de crecimiento interanual negativas en los ocho próximos trimestres.

En cualquier caso, el Gobierno de la Comunidad continuará trabajando de acuerdo a las líneas estratégicas mencionadas por el Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad en su comparecencia ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad el día 16 de octubre de 2019.

———— PE-1119(XI)/2019 RGEP.11782 ————
(Transformada de PCOP-796(XI)/2019 RGEP.11782)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe en la Comunidad de Madrid algún protocolo específico de atención a adolescentes embarazadas.

RESPUESTA

En relación con el objeto de la pregunta se informa de que se ha aprobado incluir una serie de medidas en el Plan de Infancia y Adolescencia 2017-2021 de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1164(XI)/2019 RGEP.12550 ————
(Transformada de PCOP-900(XI)/2019 RGEP.12550)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que van a adoptar para agilizar y modernizar la justicia en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La respuesta a la pregunta fue dada en la comparecencia del Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión homónima, de fecha 2 de octubre de 2019, cuyo Diario de Sesiones es el núm. 25.

———— PE-1257(XI)/2019 RGEP.7292 ————
(Transformada de PCOC-119(XI)/2019 RGEP.7292)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que están poniendo en marcha para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de la juventud madrileña.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid garantiza el cumplimiento de la cartera de servicios establecida a este respecto, que incluye la atención y asistencia a los aspectos de referencia. Y, en concreto, desde el punto de vista educativo se remite a la Diputada a la Resolución aprobada en el Pleno del 5 de diciembre previo debate de la Proposición No de Ley PNL-55(XI)/2019 RGEP.7648.

———— PE-1263(XI)/2019 RGEF.7429 ————
(Transformada de PCOC-135(XI)/2019 RGEF.7429)

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que se ha suspendido el servicio de préstamo intercentros de las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El contrato de servicios denominado “Recogida, transporte y entrega de documentos entre centros bibliotecarios incluidos en el servicio de préstamo intercentros de la Dirección General de Patrimonio Cultural” se adjudicó por Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, de 5 de septiembre de 2018, entrando en vigor el 2 de octubre siguiente, y con una duración prevista de 12 meses y un presupuesto de licitación de 121.547,84 euros, IVA incluido.

Dicho contrato, tal como especifica su pliego de cláusulas administrativas particulares, preveía, para los 12 meses de duración del mismo, 108.916 envíos.

Este modelo de determinación del precio y de facturación se estableció siguiendo otros modelos de contratos similares vigentes en otras Administraciones públicas. Asimismo, debe tenerse en cuenta que el servicio partía en 2017 de cero y, por lo tanto, era imposible saber el impacto, acogida y crecimiento del mismo. Además, el catálogo colectivo en aquel momento acogía la mitad de bibliotecas que en la actualidad, puesto que en la actualidad se ha producido la incorporación de dos nuevas fases y de unas 60 bibliotecas más.

Sin embargo, el servicio experimentó un gran crecimiento debido, por un lado, a la difusión y buena acogida entre los usuarios y, por otro, a la incorporación de nuevos centros en el marco de desarrollo del proyecto de implantación del carné único y formación del catálogo colectivo regional (en noviembre de 2018, 25 bibliotecas de 12 municipios).

Así, si bien en un principio la media de envíos mensualmente se situaba en unos 4.700, ya en noviembre 2018 se situaron en unos 12.000. Es decir, la media de envíos mensuales se situó un 30 % por encima del previsto en la estimación previa. Por ello, dicho contrato fue modificado para incrementar su presupuesto, lo que sin embargo no pudo evitar su expiración prematura antes de los 12 meses inicialmente previstos por quedarse sin crédito.

Por todo lo anterior y en paralelo, tanto por la sostenibilidad del servicio como para facilitar la determinación del precio y de la facturación, se empezó a trabajar en un nuevo modelo de contrato basado en rutas y frecuencias. Así, con fecha 28 de febrero de 2019, se firmó por la Dirección General de Patrimonio Cultural la propuesta de contratación inicial del nuevo expediente de contratación, tiempo en un principio suficiente para su tramitación y adjudicación sin necesidad de interrupción del servicio.

El precio previsto para el mismo, determinado en función del número de centros y frecuencia de recogidas, exigía tramitación por regulación armonizada, lo que establecía plazos más largos para dicha tramitación. A ello se sumaron circunstancias imprevisibles surgidas en los diferentes trámites que conllevaba su licitación, por lo que se ha retrasado su adjudicación. Finalmente, el nuevo contrato se ha formalizado el 13 de enero de 2020, encontrándose ya en vigor, y habiéndose realizado los ajustes presupuestarios necesarios para la adecuación del mismo a su nueva fecha de inicio.

Este nuevo modelo permitirá dar respuesta a un servicio consolidado y regular.

———— PE-1339(XI)/2019 RGEF.8896 ————
(Transformada de PCOC-272(XI)/2019 RGEF.8896)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué plan tiene previsto el Gobierno para resolver la problemática existente en torno a la regulación del sector del taxi y la ordenación de autorizaciones de los VTC dentro de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid entiende que debe ser el Gobierno central quien regule, en el ámbito estatal, la actividad de las VTC. Por lo tanto, vamos a esperar a las decisiones que adopte al respecto el nuevo Gobierno.

———— PE-1340(XI)/2019 RGEF.8897 ————
(Transformada de PCOC-273(XI)/2019 RGEF.8897)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa realizar algún cambio referido a la gestión y funcionamiento de las líneas de autobuses interurbanos de la N-1.

RESPUESTA

Desde inicios de septiembre de 2019 el tráfico en la A1 se ve afectado por varias circunstancias, la más destacable, las obras del enlace a la M-40 desde la M-607 realizadas por el Ministerio de Fomento, y que han originado un trasvase del tráfico de la M-607 hacia la A1 a través de las carreteras M-616 y M-104 dando lugar a retenciones desde San Agustín de Guadalix.

Esta situación ha incrementado los tiempos de viaje y ha sobrecargado los servicios.

Por ello a primeros de octubre se incrementaron servicios en las líneas 191 y 193, algunos de ellos con terminal en la estación de ferrocarril de Alcobendas, pues la intermodalidad con un modo de capacidad como cercanías y/o metro es la única alternativa a la saturación existente.

Esta misma opción se ha reproducido en la línea 197, a la que se dotó de un refuerzo en un primer momento, pero que ha visto su servicio de hora punta reestructurado a partir del 8 de enero.

Las actuaciones se han llevado a cabo sobre las líneas que prestan servicio a los municipios de la sierra servidos por la VCM-103 Madrid-Buitrago, pues al estar más lejos de Madrid son los más directamente afectados.

Paralelamente se están estudiando otras actuaciones que afectarían a otros municipios como Algete y Cobeña, que solo disponen del autobús para conectar con Madrid.

———— PE-1341(XI)/2019 RGEF.8899 ————
(Transformada de PCOC-275(XI)/2019 RGEF.8899)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa llevar a cabo, en materia de seguridad vial, el Plan de Cero Muertes y reducir al 50% los accidentes en carretera.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, va a continuar ejecutando la Estrategia de Conservación de Carreteras 2018-2021, por la que está previsto invertir más de 162 millones de euros destinados a la conservación y mejora de los más de 2.500 kilómetros de vía de titularidad autonómica en la región, y que directamente redundan en las condiciones de seguridad y comodidad de las vías.

Asimismo, y entre otras actuaciones, se están desarrollando las siguientes acciones:

- En marzo de 2019 se ha constituido la Mesa de Seguridad Vial de la Comunidad de Madrid, para dirigir la Estrategia de Seguridad Vial para la Comunidad de Madrid 2020-2030.
- La Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid viene realizando una actuación continua en materia de seguridad vial, centrada en la gestión específica de la seguridad vial en la red de carreteras de la Comunidad de Madrid y la elaboración de estudios específicos de seguridad vial.
- A finales del año pasado se ha creado una unidad, con rango de Subdirección General, de Seguridad Vial, dependiente de la Dirección General de Carreteras, que se va a encargar de estudiar, en coordinación con las distintas Administraciones con competencia en la materia, todos los aspectos relativos a la seguridad vial con el objetivo de reducir los accidentes mortales en las carreteras regionales.

———— **PE-1343(XI)/2019 RGEP.8904** ————

(Transformada de PCOC-280(XI)/2019 RGEP.8904)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa llevar a cabo la medida de ampliar una hora más la asignatura de Educación Física en los colegios de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Para el curso 2020-2021 se ampliará una hora de Educación Física en 1.º y 2.º de la ESO, y para el curso 2021-2022 se ampliará en 3.º y 4.º de la ESO. Para ello, se reducirá una hora de las asignaturas específicas opcionales o de libre configuración autonómica.

En Educación Profesional Básica para el curso 2020-2021 se introducirán dos horas Educación Física en el primer curso y para el curso 2021-2022 se introducirán dos horas Educación Física en el segundo curso. Para ello, en este nivel educativo, se reducirá una hora del Bloque de Ciencias Aplicadas y una hora del Bloque de Comunicación y Sociedad.

———— **PE-1346(XI)/2019 RGEP.8934** ————

(Transformada de PCOC-284(XI)/2019 RGEP.8934)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el estado del Hospital Universitario de Móstoles.

RESPUESTA

Se informa de que además de las reformas desarrolladas en los últimos años en el Hospital de Móstoles, se encuentran:

- La reforma integral del Área de Endoscopias con la renovación del equipamiento clínico y la creación de nuevos espacios de atención a los pacientes.
- La reforma integral de la 6.^a planta, donde se ubican los Servicios de Cirugía General, el Área de Infecciosas de Medicina Interna, el Área de Neurología y el Área de Neumología.
- La reforma integral de la 7.^a planta en la que se ubica el Servicio de Traumatología.
- La construcción de dos Salas Limpias de Farmacia y del Laboratorio de Farmacotecnia, que ha supuesto una gran mejora en el ámbito de la seguridad clínica y laboral.
- La renovación de la Central de vacío y gases medicinales.
- La revisión y adaptación de las instalaciones eléctricas a los informes del Organismo de Control Autorizado (OCA).

Este centro sanitario se encuentra incluido en el Plan de Infraestructuras Hospitalarias 2019-2028 con la renovación del bloque quirúrgico de Cirugía Mayor Ambulatoria.

En este sentido, las actuaciones desarrolladas sobre este centro sanitario se consideran necesarias y adecuadas.

———— PE-1347(XI)/2019 RGEP.8954 ————

(Transformada de PCOC-290(XI)/2019 RGEP.8954)

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene previstos el Gobierno en materia de financiación de las universidades públicas.

RESPUESTA

La nueva Ley de la Sociedad del Aprendizaje contemplará un capítulo de financiación. De hecho, se ha creado un grupo de trabajo para la ponencia del Proyecto de Ley sobre financiación.

———— PE-1348(XI)/2019 RGEP.8955 ————

(Transformada de PCOC-291(XI)/2019 RGEP.8955)

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para hacer frente a los niveles de precariedad que sufre el Profesorado No Permanente de nuestras universidades públicas.

RESPUESTA

Se está negociando el II Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador con vinculación laboral de las Universidades Públicas de Madrid entre los sindicatos del PDI laboral y las Universidades.

———— PE-1352(XI)/2019 RGEF.8964 ————
(Transformada de PCOC-297(XI)/2019 RGEF.8964)

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la posible integración de la Red de Atención a las Drogodependencias en la Red de Atención a la Salud Mental de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Las adicciones son trastornos mentales incluidos en las clasificaciones internacionales tanto de la OMS (CIE10) como la de EEUU (DSM IV y V), y en importante proporción están asociadas a otros trastornos psiquiátricos, la llamada comorbilidad psiquiátrica o patología dual, que alcanza el 34 % en la red de atención en adicciones. Los pacientes que acuden a los Servicios de Salud Mental presentan una incidencia que oscila entre el 29 y el 50 % de abuso y adicción a sustancias incluido el tabaquismo. Además, esta población, tiene una elevada prevalencia, que al menos duplica a la población general, de otros trastornos médicos (metabólicos, infecciosos, neumológicos, neurológicos, oncológicos, etc.).

Conscientes de esta realidad y para abordar la atención integral en salud de las personas con adicciones se va a avanzar progresivamente en una integración funcional intensificando la coordinación en los diferentes niveles de complejidad asistencial, evitando duplicidades, garantizando la continuidad asistencial y promoviendo sinergias organizativas, así como la extensión de buenas prácticas sistematizadas como los procesos integrados de salud, entre los que se incluye la atención integral al alcoholismo especialmente prevalente en nuestro medio, entre otros.

Estas actuaciones serán impulsadas desde la nueva Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental y Adicciones de la Dirección General del Proceso Integrado de Salud, cuya configuración es en sí misma, un paso importante de integración efectiva en el nivel estratégico que liderará el proceso citado entre los Servicios de Psiquiatría y Salud Mental y de los Centros de Atención Integral a las Drogodependencias (CAID), así como de las unidades hospitalarias y residenciales de media y alta complejidad destinadas a la desintoxicación y deshabitación de alcohol y cocaína, entre otras. Con esta integración funcional se va a facilitar y normalizar la atención integral de calidad a las personas afectadas por un trastorno mental y/o un trastorno adictivo, y se va a mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos y la equidad en el acceso a los mismos y de resultados en salud.

La hoja de ruta para este avance será el Plan de Salud Mental y Adicciones del Servicio Madrileño de Salud para la Comunidad de Madrid 2020-2023, que abordará el reto de consolidar la incorporación al Servicio Madrileño de Salud, de la atención a las adicciones, y avanzar hacia una atención integral de calidad para estas personas, a partir de ahora de manera conjunta a través de una Red asistencial integrada funcionalmente de salud mental y adicciones.

———— PE-1356(XI)/2019 RGEF.9281 ————
(Transformada de PCOC-306(XI)/2019 RGEF.9281)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno Regional sobre la parcela que actualmente ocupa el Instituto Psiquiátrico de Servicios de Salud Mental José Germain, en la calle Aragón, en el municipio de Leganés.

RESPUESTA

Se está estudiando la posibilidad de construir un espacio de asistencia psiquiátrica infantojuvenil.

———— PE-1358(XI)/2019 RGEP.9580 ————

(Transformada de PCOC-310(XI)/2019 RGEP.9580)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa la Comunidad de Madrid renovar el acuerdo de explotación de los Teatros del Canal con la empresa Clece a finales de 2020.

RESPUESTA

Desde la Consejería de Cultura y Turismo se informa que los pliegos del contrato de explotación de los Teatros del Canal y Auditorio de San Lorenzo de El Escorial no contemplan la posibilidad de prórroga más allá de diciembre de 2020, por lo que no se va a renovar el acuerdo de explotación con la empresa Clece a finales de este año.

———— PE-1362(XI)/2019 RGEP.9585 ————

(Transformada de PCOC-315(XI)/2019 RGEP.9585)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad del aire.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid trabaja para la mejora de la calidad del aire regional a través de dos líneas principales de actuación. A corto plazo, en el caso de que se superen o se prevea que van a superarse los umbrales de información y/o alerta establecidos por la normativa en vigor, mediante la aplicación de los correspondientes protocolos de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno (NO₂) u ozono y las medidas de aplicación inmediata contenidas en los mismos. A medio-largo plazo, para la mejora de la calidad del aire se trabaja en la puesta en marcha y desarrollo de las medidas contenidas en la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, Plan Azul+, aprobada mediante Orden 665/2014, de 3 de abril, y revisada recientemente para reforzar las medidas de disminución de las emisiones del sector transporte, así como en el diseño y elaboración del nuevo marco que regirá las políticas regionales de calidad del aire y de cambio climático a partir del año 2021.

———— PE-1371(XI)/2019 RGEP.9799 ————

(Transformada de PCOC-341(XI)/2019 RGEP.9799)

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para propiciar la transferencia de conocimiento desde la universidad hacia la sociedad.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid está trabajando en la elaboración del Proyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaje.

En una región cosmopolita, abierta y próspera, como es la de Madrid sólo es posible mejorar el bienestar de los ciudadanos, la calidad democrática y la productividad de las empresas desde la educación superior, la investigación científica y la innovación tecnológica.

Tres elementos que deben gestionarse y regularse de manera conjunta.

Por ello es necesaria una nueva Ley que atienda:

- La vinculación de las universidades con las necesidades formativas de los madrileños.
- La consolidación de institutos de investigación para que sean capaces de competir internacionalmente.
- Y las empresas cuyos modelos de negocio se soporten sobre la generación y explotación de tecnología.

———— PE-1384(XI)/2019 RGEP.10007 ————

(Transformada de PCOC-362(XI)/2019 RGEP.10007)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta para cuándo tiene prevista la Consejería de Sanidad la apertura de una unidad de cuidados paliativos en el Hospital de la Cruz Roja de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que en el Hospital de la Cruz Roja ya se están realizando los preparativos para crear una unidad de Cuidados Paliativos de Media Estancia que dispondrá de 14 camas para la hospitalización de estos pacientes.

La apertura de esta unidad se realizará gradualmente, estando en estos momentos en la fase de selección del personal, para abrir el 50 % de las camas de hospitalización (7 habitaciones individuales), completándola con el 50 % restante de camas cuando se disponga de la plantilla completa, lo que está previsto en el primer trimestre de 2020.

———— PE-1391(XI)/2019 RGEP.10145 ————

(Transformada de PCOC-371(XI)/2019 RGEP.10145)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas unidades específicas de pie diabético de la Comunidad de Madrid cuentan con podólogos en sus equipos.

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid existen 7 hospitales que han creado Unidades Funcionales de pie diabético, dentro de la organización interna de sus servicios, de las cuales 6 cuentan con un podólogo.

El resto de hospitales atiende al pie diabético bajo la coordinación de diferentes servicios para la atención de esta patología: Cirugía Vasculor, Traumatología, Medicina Interna, Cirugía Plástica y Unidad de Úlceras, garantizando la atención sanitaria de cobertura pública, integral y de calidad a todos los ciudadanos que precisen de ella.

—— PE-1406(XI)/2019 RGEP.10814 ——
(Transformada de PCOC-404(XI)/2019 RGEP.10814)

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional comenzar los estudios previos para realizar el nuevo plan de accesibilidad e inclusión de Metro de Madrid.

RESPUESTA

Metro de Madrid ya está trabajando en la definición del plan.

—— PE-1409(XI)/2019 RGEP.10865 ——
(Transformada de PCOC-409(XI)/2019 RGEP.10865)

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones y actuaciones que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al plan de especialización de juzgados en cláusulas abusivas, tras la reunión de coordinación mantenida entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas.

RESPUESTA

Se informa que conforme lo acordado con el Consejo General del Poder Judicial, se va a continuar con la especialización del Juzgado 101 de Madrid, dotado con 36 funcionarios interinos de refuerzo, en el ámbito de nuestras competencias en materia de recursos humanos y medios materiales.

—— PE-1412(XI)/2019 RGEP.10922 ——
(Transformada de PCOC-419(XI)/2019 RGEP.10922)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la relación coste-efectividad del servicio que se presta en el Centro de Salud Los Castillos, sito en la Calle San Vicente, 14 de Alcorcón.

RESPUESTA

Se informa de que se está realizando un seguimiento y una evaluación tanto de la actividad como del coste oportunidad en ese dispositivo con el fin de analizar el coste efectividad del mismo.

—— PE-1413(XI)/2019 RGEP.10927 ——
(Transformada de PCOC-420(XI)/2019 RGEP.10927)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para fomentar la movilidad eléctrica en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se continuará con la gestión del Plan MOVES, cuyo plazo de solicitudes se ha extendido hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo que se encuentran actualmente en tramitación. Se financia con fondos de IDAE. Ha contado con las siguientes líneas:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas.

- Actuación 2: Infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.
- Actuación 3: Sistema de préstamo de bicicletas eléctricas.
- Actuación 4: Planes de transporte de empresas.

Es previsible que en 2020 IDAE establezca una nueva convocatoria.

Asimismo, está previsto lanzar una nueva edición del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (Plan MUS), con fondos propios de la Comunidad de Madrid, destinado a los vehículos de cero emisiones y de bajas emisiones complementando al Plan MOVES.

También continuará el funcionamiento de la Mesa de la Movilidad Eléctrica de la Comunidad de Madrid, en la que participan todas las Consejerías implicadas, las demás Administraciones implicadas y las principales asociaciones empresariales del sector. Funciona con 3 grupos de trabajo: infraestructuras de recarga, incentivos y sensibilización.

Ha comenzado la tramitación del Anteproyecto de Ley de Sostenibilidad Energética de la Comunidad de Madrid, que contará con un apartado específico dedicado a la movilidad sostenible. Por tanto, una vez que se tramite y apruebe la Ley, habrán de desarrollarse las disposiciones y medidas que en ellas se contemplen en relación con esta materia.

———— PE-1433(XI)/2019 RGEP.11305 ————
(Transformada de PCOC-447(XI)/2019 RGEP.11305)

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de que a pesar del aumento del número de cursillos contra la violencia de género y del incremento de fondos públicos dirigidos a este objetivo haya sido detectada una mayor violencia de este tipo en las aulas.

RESPUESTA

No consta dato que muestre incremento de este tipo de violencia en las aulas durante este curso.

———— PE-1487(XI)/2019 RGEP.12401 ————
(Transformada de PCOC-525(XI)/2019 RGEP.12401)

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para impulsar la Ciencia en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

- Desarrollo del nuevo Plan Regional de Investigación e Innovación (2021-2027).
- Preparación de la nueva Estrategia Regional de Especialización (2021-2027).
- Visibilizar la actividad científica en la región mediante la organización de eventos tales como la Semana de la Ciencia, la Noche de los investigadores, la Feria Madrid por la Ciencia y la Innovación.

- Coordinación con otras Consejerías con competencias sectoriales (sanidad, energía, industria, economía circular, transportes) de los restos existentes y de las posibles soluciones procedentes de la investigación y la innovación tecnológica.
- Elaboración de la Ley de la Sociedad del Aprendizaje para recoger la realidad del ecosistema de investigación de la Comunidad de Madrid, sus particularidades y relaciones.

———— PE-98/2020 RGEP.1136 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el proyecto de modificación de la Orden 629/2014, de 1 de julio, conjunta de la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación, por la que se establece la colaboración entre ambas para la atención sanitaria de alumnos escolarizados en centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid que presentan necesidades sanitarias de carácter permanente o continuado.

RESPUESTA

La citada Orden 629/2014, de 1 de julio, fue anulada por la Sentencia núm. 219/2016, de 26 de abril, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Frente a esta decisión jurisdiccional, la Comunidad de Madrid formuló Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, que resolvió confirmando la Sentencia 219/2016, de 26 de abril, del Tribunal Superior de Justicia.

A la vista de esta situación, se ha considerado que no procede continuar con la tramitación de la citada Orden.

4. TEXTOS RETIRADOS

4.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-88(XI)/2019 RGEP.9606 Y RGEP.7184/2020 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, a petición de la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL-88(XI)/2019 RGEP.9606 y RGEP.7184/2020, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que se promueva la obligatoriedad de solicitar por el centro educativo el previo consentimiento individualizado de los padres (Pin Parental) para la realización de cualquier actividad de contenido ideológico, curricular o no, que no sea conforme con el ideario publicado por el centro y que no haya sido previamente aceptada por los padres después de haberseles informado con antelación suficiente y de manera adecuada.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-312/2020 RGEF.5893 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Junta de Portavoces, con el siguiente objeto: situación de las especialidades de Enfermería en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-313/2020 RGEF.6277 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Junta de Portavoces, con el siguiente objeto: evaluar el Plan de Inversiones Regionales de 2016 a 2019. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-326/2020 RGEP.6850 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Junta de Portavoces, con el siguiente objeto: situación del Centro de Emergencias Madrid 112. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-327/2020 RGEP.6851 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Junta de Portavoces, con el siguiente objeto: condiciones de trabajo de los/as empleados que prestan servicios en el Centro de Emergencias Madrid 112. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-330/2020 RGEP.6869 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Junta de Portavoces, con el siguiente objeto: situación de la categoría profesional del Nutricionista en las instituciones sanitarias dependientes del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-332/2020 RGEP.6873 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Junta de Portavoces, con el siguiente objeto: programa de detección precoz del cáncer de mama, DEPRECAM, de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-311/2020 RGEP.5892 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de las especialidades de Enfermería en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-314/2020 RGEP.6278 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración

Local, con el siguiente objeto: evaluar y debatir la ejecución del Plan de Inversiones Regionales de 2016 a 2019. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-316/2020 RGEP.6280 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Begoña Cortés Ruiz, Directora General de Atención al Mayor y a la Dependencia, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: orientación, previsión de calendario y marcha de los trabajos relacionados con la modificación de los pliegos de condiciones para la gestión de residencias de mayores y centros de día. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-323/2020 RGEP.6846 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: exponer su valoración respecto a la litigiosidad que afecta a los/as trabajadores del Centro de Emergencias Madrid 112. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-324/2020 RGEP.6847 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: informar y valorar sobre los cursos de formación que se imparte al personal de la plantilla del Centro de Emergencias Madrid 112. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-325/2020 RGEP.6848 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: criterios utilizados para la cobertura de plazas vacantes en los puestos de trabajo de "Supervisores", "Supervisores Ayudantes" y "Jefes de Sala", en el Centro de Emergencias Madrid 112. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-328/2020 RGEP.6852 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: informar y valorar en materia de salud laboral y prevención de riesgos respecto al personal de la plantilla del Centro de Emergencias Madrid 112. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-329/2020 RGEF.6868 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de la categoría profesional del Nutricionista en las instituciones sanitarias dependientes del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-331/2020 RGEF.6872 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: programa de detección precoz del cáncer de mama, DEPRECAM, de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-333/2020 RGEF.6876 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: informar sobre cuál es el plan detallado del Gobierno para poner en marcha la Casa de los Niños, para niños y niñas víctimas de abusos sexuales de la Comunidad de Madrid, de la que es competente su Consejería. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-334/2020 RGEP.6887 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes de la Consejería con respecto a la normalización y legalización de las urbanizaciones ilegales en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-335/2020 RGEP.6888 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Alcaldesa de Aldea del Fresno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación de la urbanización denominada Caravan Garden, ubicada en el término municipal de Aldea del Fresno. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-336/2020 RGEF.7061 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes relativos a la protección y bienestar animal en la Comunidad de Madrid en esta Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-337/2020 RGEF.7062 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan Terra. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-338/2020 RGEF.7063 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación del Parque Regional del Sureste. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-339/2020 RGEP.7081 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: relación entre RTVM y NewixMedia. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-340/2020 RGEP.7082 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pedro Vila-Belda Martí, Director Gerente de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (Fernercom) ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: situación de la Fundación, sus actividades y planes para la Legislatura. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-341/2020 RGEP.7084 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Óscar Moral Ortega, representante de CERMI Comunidad de Madrid, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: acciones necesarias y prioritarias que conformen el nuevo Plan Accesibilidad de Metro Madrid, así como la valoración de la evolución del Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad de Madrid en Metro 2016-2020. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-342/2020 RGEP.7122 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Representante de la ONG Médicos del Mundo Comunidad de Madrid ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: barreras de acceso al sistema de salud en las personas en situación de vulnerabilidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-345/2020 RGEP.7181 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: borrador por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-346/2020 RGEP.7182 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Formación ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: liquidación de las subvenciones a las entidades de formación que imparten especialidades formativas del catálogo de especialidades formativas del periodo 2015-2019. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-347/2020 RGEP.7261 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Mercedes Marín García, Directora General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: planes de Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-349/2020 RGEP.7399 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa de la Finca Fuentevieja situada en el municipio de Valdemorillo. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-350/2020 RGEF.7400 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración del Plan de Inspección Medioambiental de la Comunidad de Madrid 2017-2020. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-351/2020 RGEF.7401 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: analizar la situación en la que se encuentra el personal laboral del Organismo Autónomo Madrid 112. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-352/2020 RGEF.7402 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: proyecto de reparación de daños estructurales de la estación Hospital del Henares de la Línea 7B de Metro de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-353/2020 RGEP.7403 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Transportes ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la elaboración del Plan de inversiones en infraestructuras y servicios de transporte. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-354/2020 RGEP.7404 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Transportes ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estado en el que se encuentra la elaboración del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-494/2020 RGEF.5414 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contemplará el Gobierno la implementación de planes específicos por sexo o género para rebajar las cifras de abandono escolar durante el curso 2019-2020 respecto de las producidas en el curso escolar anterior, en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-526/2020 RGEF.6733 ————

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto tomar el Gobierno ante los casos de pseudoterapias de conversión y aversión de la sexualidad que se están produciendo en la Comunidad de Madrid y que contravienen la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-528/2020 RGEF.6861 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Comunidad de Madrid para poner en marcha la PNL 106/2019 de noviembre en apoyo al derecho de las mujeres a ejercer libremente la interrupción voluntaria del embarazo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-529/2020 RGEF.6862 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha personado la Comunidad de Madrid en algún procedimiento judicial por coacciones a los derechos fundamentales vinculados a la interrupción voluntaria del embarazo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-530/2020 RGEF.6863 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha formalizado la Comunidad de Madrid alguna denuncia contra las coacciones que se producen frente a las clínicas de interrupción voluntaria del embarazo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-531/2020 RGEF.6870 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de la categoría profesional del Nutricionista en las instituciones sanitarias dependientes del Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-532/2020 RGEF.6874 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del programa DEPRECAM.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-534/2020 RGEF.6883 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para ampliar el número de plazas a mujeres víctimas de violencia de género en la Red Integral para la Violencia de Género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-535/2020 RGEF.6884 ————

De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el incremento de salones de juegos próximos a centros educativos de enseñanza no universitaria, en el Distrito de Retiro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-536/2020 RGEF.6915 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno Regional cumple con las obligaciones establecidas en el RD 13/2018, con respecto al sector de los vehículos de alquiler con conductor (VTC).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-537/2020 RGEF.6916 ————

De la Diputada Sra. Aymerich D´Olhaberriague, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha concreta que maneja el Consejo de Gobierno para la finalización del expediente OCU.023.A de declaración de caducidad de la ocupación temporal de terrenos en tres montes de utilidad pública en Cercedilla (Camorritos) y Navacerrada (Puerto de Navacerrada).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-538/2020 RGEF.6936 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existen en Radio Televisión Madrid, S.A. contrataciones pendientes de informe favorable de los centros directivos de la Comunidad de Madrid competentes en materia de presupuestos y función pública según establece el artículo 34 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-539/2020 RGEF.6939 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la dotación presupuestaria actual orientada a la consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-540/2020 RGEF.6940 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que desarrolla su Gobierno para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-541/2020 RGEF.6941 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que tiene pensado desarrollar su Gobierno para luchar de manera efectiva contra la feminización de la pobreza.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-542/2020 RGEF.6942 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree la Presidenta que existe igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-544/2020 RGEF.7053 ————

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la exención del impuesto del patrimonio en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-545/2020 RGEF.7054 ————

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha promovido la Comunidad de Madrid para reducir la brecha salarial en las empresas de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-546/2020 RGEF.7055 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que planea poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la igualdad real y efectiva de todas las mujeres en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-547/2020 RGEF.7058 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se están cumpliendo los pliegos de condiciones por parte de la empresa encargada de la limpieza del Hospital Clínico San Carlos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-549/2020 RGEF.7074 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer para reducir la lista de espera de consultas externas de los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-550/2020 RGEF.7075 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer para reducir la lista de espera de pruebas diagnósticas/terapéuticas de los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-551/2020 RGEF.7076 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del servicio de inserción de trabajadoras y trabajadores desempleados menores de 35 años inscritos en la Comunidad de Madrid prestado a través de las agencias de colocación con las que la Comunidad de Madrid tiene firmado un contrato.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-552/2020 RGEF.7083 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno Regional contra las terapias de "conversión" hacia las personas LGTBI en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-554/2020 RGEF.7114 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno Regional va a tomar alguna medida en 2020 para dar impulso a la candidatura del eje Prado-Retiro presentada en la UNESCO para que sea reconocido Patrimonio Mundial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-555/2020 RGEF.7115 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno Regional ha tomado alguna medida en 2020 para impulsar la candidatura en la UNESCO para que el eje Prado-Retiro sea reconocido como Patrimonio Mundial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-556/2020 RGEF.7116 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que el anuncio de crear un macroparking en las inmediaciones del Parque del Buen Retiro afectará a la candidatura para que el eje Prado-Retiro sea reconocido Patrimonio Mundial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-557/2020 RGEF.7117 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va el Gobierno a impulsar una remodelación en el Parque del Buen Retiro considerado Bien de Interés Cultural.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-558/2020 RGEF.7118 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno puede garantizar que ninguna obra afectará al Parque del Buen Retiro considerado Bien de Interés Cultural.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-559/2020 RGEF.7119 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta como prevé el Gobierno que la obra del macroparking proyectada para el distrito de Retiro por el Ayuntamiento de Madrid afectará al Parque del Buen Retiro clasificado un Bien de Interés Cultural.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-561/2020 RGEF.7125 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que se está cumpliendo el acceso universal al sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-563/2020 RGEF.7138 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la existencia de perspectiva de género en la asignación de ayudas y subvenciones de los diferentes programas presupuestarios que dependen de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-566/2020 RGEF.7141 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si van a adoptar medidas especiales de protección y prevención de riesgos de infección por el COVID-19 para las residencias, centros de día y espacios de recreo frecuentados por personas mayores o con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-567/2020 RGEF.7142 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si sigue desarrollando el Gobierno la medida 145 de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021 respecto del personal de la Administración de Justicia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-568/2020 RGEF.7143 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno previsto algún plan de actuación para el análisis, reducción y prevención de los suicidios en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-569/2020 RGEF.7144 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha ejecutado el Gobierno para solucionar la emisión dentro del plazo establecido de los informes psicosociales preceptivos durante la tramitación de los procesos judiciales que se sustancian en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-570/2020 RGEF.7145 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Gobierno la situación actual de los Juzgados de Torrejón de Ardoz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-571/2020 RGEF.7146 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está desarrollando la Consejería de Sanidad las medidas 65, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-572/2020 RGEF.7147 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la introducción de la perspectiva de género en las políticas llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-573/2020 RGEF.7148 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se está aplicando la perspectiva de género en la selección de los profesionales que forman parte de los equipos médicos en los hospitales del SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-574/2020 RGEF.7149 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha previsto el Gobierno alguna campaña de información sobre la infección por el virus SARS-CoV-2 dirigida a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-575/2020 RGEF.7150 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha adecuado el número de profesionales de las plantillas de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, que se ajuste a las nuevas necesidades por el aumento de la demanda ante posibles casos de infección por virus SARS-CoV-2.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-576/2020 RGEF.7151 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades que se están realizando para asegurar la correcta formación e información de los profesionales sobre la puesta en marcha de los protocolos de actuación y el manejo de EPIs ante eventuales diagnósticos de casos de infección por SARS-CoV-2 en los centros de Atención Primaria, servicios de urgencia de los hospitales del SERMAS y servicios del SUMMA.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-578/2020 RGEF.7153 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno contra el abandono escolar que se produce en los centros educativos de la Sierra de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-579/2020 RGEF.7154 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno con los centros educativos de la Sierra de Madrid para garantizar una educación de calidad a los menores que asisten.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-580/2020 RGEF.7155 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar este Gobierno para erradicar la desigualdad de los hombres frente a las mujeres en los efectivos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-581/2020 RGEF.7156 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora este Gobierno que en la Consejería de Presidencia los efectivos masculinos superen con claridad a los femeninos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-582/2020 RGEF.7157 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas o planes que está elaborando este Gobierno para paliar los efectos de una posible epidemia de COVID-19 sobre la economía y empleo de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-584/2020 RGEF.7248 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de la última Encuesta Domiciliaria de Movilidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-586/2020 RGEF.7250 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el uso del transporte público en la región según los datos de la última Encuesta Domiciliaria de Movilidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-587/2020 RGEF.7251 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la reducción del uso del transporte público en la región según los datos de la última Encuesta Domiciliaria de Movilidad de Madrid en comparación a la anterior Encuesta Domiciliaria de Movilidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-588/2020 RGEF.7252 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el "Informe 2019 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid" elaborado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a la comparación de calificaciones entre el alumnado del sistema bilingüe y el alumnado del sistema tradicional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-589/2020 RGEF.7253 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el efecto del programa bilingüe en los resultados académicos en la Evaluación para el Acceso a la Universidad que señala el "Informe 2019 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid" elaborado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-590/2020 RGEF.7254 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado llevar a cabo el Gobierno Regional para que los niños y niñas madrileñas adquieran hábitos saludables.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-591/2020 RGEF.7255 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno Regional el derecho a una educación integral en los centros educativos madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-593/2020 RGEF.7257 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar las condiciones de los profesionales en la educación durante las olas de calor en los centros educativos madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-595/2020 RGEF.7259 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad del uso del parking del Hospital Puerta de Hierro para el almacenamiento de coches de la marca Porsche.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-596/2020 RGEF.7260 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a tomar acciones el Gobierno de la Comunidad de Madrid contra la Concesionaria del Hospital Puerta de Hierro, Majadahonda, S.A., por incumplimiento del contrato.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-598/2020 RGEF.7477 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de las subvenciones que se presupuestan anualmente.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-599/2020 RGEF.7478 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones de las que considera el Gobierno Regional que su ejecución presupuestaria es prescindible actualmente.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-601/2020 RGEF.7490 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de los datos obtenidos en la Encuesta de Movilidad de la Comunidad de Madrid 2018.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-604/2020 RGEF.7672 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han llevado a cabo a raíz de la noticia relativa al almacenamiento de vehículos en el aparcamiento del Hospital Puerta de Hierro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-605/2020 RGEF.8012 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa implementar para que la movilidad en la Comunidad de Madrid sea más sostenible.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-606/2020 RGE.8013 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que considera necesarias desarrollar con el fin de mejorar la sostenibilidad de la movilidad de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-607/2020 RGE.8014 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos y prioridades del Gobierno Regional en la nueva Ley de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-608/2020 RGE.8017 ————

Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: respuesta del Gobierno de España a las peticiones de la Comunidad de Madrid relacionadas con la financiación autonómica y la mejora de las infraestructuras en la Región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-609/2020 RGEF.8018 ————

De la Diputada Sra. Castell Díaz, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: últimos avances en las Políticas de control y ordenación del juego en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-610/2020 RGEF.8019 ————

Del Diputado Sr. Menéndez Medrano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Plan Estratégico de Subvenciones en materia de Administración Local para este año.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-611/2020 RGEF.8020 ————

Del Diputado Sr. Sanjuanbenito Bonal, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que pretende alcanzar el Gobierno Regional con el Plan Terra.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-613/2020 RGEF.8066 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el anunciado Plan Terra va a ser un instrumento útil para nuestros agricultores y ganaderos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-614/2020 RGEF.8069 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el nuevo Mercarural (Centro de Innovación y Distribución Alimentaria Regional de productos hortofrutícolas), anunciado dentro del Plan Terra, va a ser un instrumento útil para nuestros agricultores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-615/2020 RGEF.8070 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el Erasmus Agrario que ha anunciado la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad dentro del Plan Terra.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-616/2020 RGEF.8071 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el anunciado Plan Terra va a ser un instrumento útil para nuestros agricultores y ganaderos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-617/2020 RGEP.8072 ————

Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se refiere el Vicepresidente madrileño cuando pide al Gobierno de la Nación "armonizar a la madrileña".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-618/2020 RGEP.8073 ————

De la Diputada Sra. Santiago Camacho, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno para mejorar el modelo de gestión indirecta de residencias y centros de día en nuestra Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-619/2020 RGEP.8074 ————

De la Diputada Sra. Santiago Camacho, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que tiene el Anteproyecto de Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia de la Comunidad de Madrid recientemente elevado a consulta pública.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-620/2020 RGEF.8075 ————

Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para equiparar su convocatoria Talento I a la convocatoria nacional Ramón y Cajal y permitir su acreditación I3.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-622/2020 RGEF.8077 ————

De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del proyecto Villas Floridas de Madrid presentado hace unos días en Fitur.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-623/2020 RGEF.8124 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha adoptado o previsto el Gobierno algún protocolo de actuación en materia de salud pública y emergencias e informado a los agentes implicados en él, en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno de España en esa materia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-464/2020 RGEF.5533 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: criterio de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad para realizar aportaciones económicas al Fondo de Provisiones Técnicas de Avalmadrid, S.G.R.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-466/2020 RGEF.5541 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: se pregunta si contemplará el Gobierno la implementación de planes específicos por sexo o género para rebajar las cifras de abandono escolar durante el curso 2019-2020, respecto de las producidas en el curso escolar anterior, en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-467/2020 RGEF.5552 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: se pregunta si ha analizado el Gobierno las causas del fenómeno de abandono escolar producido en el curso 2018-2019 en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-468/2020 RGEF.6266 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que han acometido desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para enfrentar los impactos que los ajustes del consorcio Airbus pueden tener en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-469/2020 RGEF.6267 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que han acometido desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para retener y aumentar los proyectos industriales para la industria automovilística madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOC-470/2020 RGEP.6268

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: programa de impartición de cursos de formación en materia profesional que se van a poner en marcha en el presente ejercicio 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOC-471/2020 RGEP.6269

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si quedan cantidades pendientes de liquidación a los municipios madrileños procedentes del Plan Inversiones Regionales 2016 a 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOC-474/2020 RGEP.6272

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran en el marco de las obligaciones recogidas en los Reglamentos 479/2009 y 220/2014 de la Unión Europea, el cómputo de los valores nominales totales de las obligaciones brutas en las que desde hace años incurre la Comunidad de Madrid, en la construcción de infraestructuras sanitarias y en la prestación de otros servicios por entidades privadas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-475/2020 RGEP.6273 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce el Consejero de qué actividades, proyectos o programas se han visto perjudicados por el recorte de tres millones en el presupuesto de residencias de mayores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-479/2020 RGEP.6296 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: evaluación del Gobierno de los resultados de la estrategia de apoyo a las familias 2017/2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-480/2020 RGEP.6299 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: planes para la renovación de la estrategia de familias 2017/2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-481/2020 RGEP.6647 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: postura que mantiene el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid ante el derribo del Real Cinema.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-482/2020 RGEP.6648 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: estado de conservación en que se encuentra el Templo de Debod, declarado Bien de Interés Cultural, categoría de monumento, por la Comunidad Autónoma de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-483/2020 RGEP.6744 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para ampliar el número de plazas a mujeres víctimas de violencia de género en la Red Integral para la Violencia de Género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-485/2020 RGEP.6776 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha el Consejo de Gobierno para mejorar la calidad del aire en la zona de Plaza Elíptica, Distritos de Usera y Carabanchel en la ciudad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-486/2020 RGEP.6849 ————

De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: información y valoración sobre los cursos de formación que se imparten al personal de la plantilla del Centro de Emergencias Madrid 112.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-487/2020 RGEP.6853 ————

De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: información sobre criterios, sistema o método de selección, se procede a la cobertura de plazas vacantes en los puestos de trabajo de "Supervisores", "Supervisores Ayudantes" y "Jefes de Sala", en el Centro de Emergencias Madrid 112.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-488/2020 RGEP.6854 ————

De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: información y valoración en materia de salud laboral y prevención de riesgos respecto al personal de la plantilla del Centro de Emergencias Madrid 112.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-489/2020 RGEP.6855 ————

De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: se pregunta si considera más adecuado que los/as trabajadores/as del Centro de Emergencias 112 tengan que acudir con mucha frecuencia a los juzgados para demandar y/o hacer efectivo el cumplimiento de sentencias ya dictadas, que dotar de cauces internos para solucionar conflictos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-494/2020 RGEP.6871 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de la categoría profesional del Nutricionista en las instituciones sanitarias dependientes del Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-495/2020 RGEF.6875 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace del programa DEPRECAM.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-496/2020 RGEF.6877 ————

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno poner en marcha de manera efectiva y con qué presupuesto específico la Casa de los Niños para la asistencia de niños y niñas víctimas de abusos sexuales en la Comunidad de Madrid, anunciada recientemente.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-497/2020 RGEF.6934 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles van a ser las principales líneas de actuación en RTVM para el 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-498/2020 RGEP.6935 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si existen en Radio Televisión Madrid, S.A. contrataciones pendientes de autorización, tal y como establece el artículo 34 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-499/2020 RGEP.7056 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: porcentaje de cumplimiento a fecha de hoy del plan de accesibilidad del metropolitano respecto a lo comprometido en la ley de accesibilidad, que mandataba que fuese efectiva el 4 de diciembre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-500/2020 RGEP.7057 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si se están cumpliendo los pliegos de condiciones por parte de la empresa encargada de la limpieza del Hospital Clínico San Carlos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-502/2020 RGEF.7070 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Sureste.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-503/2020 RGEF.7071 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún plan de gestión regional para controlar la población de jabalíes de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-504/2020 RGEF.7072 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el riesgo de las zonas inundables de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-505/2020 RGEF.7073 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el proyecto anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid como MercaRural.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-506/2020 RGEF.7077 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer para reducir la lista de espera de pruebas diagnósticas/terapéuticas de los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-507/2020 RGEF.7078 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer para reducir la lista de espera de consultas externas de los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-508/2020 RGEF.7079 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: valoración que hace del servicio de inserción de trabajadoras y trabajadores desempleados menores de 35 años inscritos en la Comunidad de Madrid, prestado a través de las agencias de colocación con las que la Comunidad de Madrid tiene firmado un contrato.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-509/2020 RGEF.7080 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace NewixMedia, proyecto del que forma parte RTVM.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-510/2020 RGEF.7098 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: medidas que se han llevado a cabo para cumplir con el manifiesto de FORTA para promover la información sobre cambio climático rubricado en el marco de la celebración de la Cumbre del Clima (COP25).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-512/2020 RGEP.7100 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno Regional va a tomar alguna medida en 2020 para dar impulso a la candidatura del eje Prado-Retiro presentada en la UNESCO para que sea reconocido Patrimonio Mundial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-513/2020 RGEP.7101 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno Regional ha tomado alguna medida en 2020 para impulsar la candidatura en la UNESCO para que el eje Prado-Retiro sea reconocido como Patrimonio Mundial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-514/2020 RGEP.7102 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que el anuncio de crear un macroparking en las inmediaciones del Parque del Buen Retiro afectará a la candidatura para que el eje Prado-Retiro sea reconocido Patrimonio Mundial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-515/2020 RGEP.7103 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si va el Gobierno a impulsar una remodelación en el Parque del Buen Retiro considerado Bien de Interés Cultural.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-516/2020 RGEP.7104 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno garantizar que ninguna obra afectará al Parque del Buen Retiro considerado Bien de Interés Cultural.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-517/2020 RGEP.7105 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta cómo prevé el Gobierno que la obra del macroparking proyectada para el distrito de Retiro por el Ayuntamiento de Madrid afectará al Parque del Buen Retiro clasificado como un Bien de Interés Cultural.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-519/2020 RGEP.7124 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que se está cumpliendo el acceso universal al sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-521/2020 RGEP.7160 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: medidas o planes que está elaborando la Consejería de Hacienda y Función Pública para paliar los efectos de una posible epidemia de COVID-19 en el cuerpo de funcionarios y empleados de la Comunidad de Madrid y de sus empresas y organismos dependientes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-522/2020 RGEP.7161 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: medidas o planes que está elaborando la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad para paliar los efectos de una posible epidemia de COVID-19 sobre la economía y el empleo de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-523/2020 RGEP.7162 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno con los centros educativos de la Sierra de Madrid para garantizar una educación de calidad a los menores que asisten.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-525/2020 RGEP.7164 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno contra el abandono escolar en los centros educativos de la Sierra de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-526/2020 RGEP.7165 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios que se utilizan para seleccionar al personal médico que forma parte de los equipos de soporte paliativo hospitalario en los hospitales del SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-527/2020 RGEP.7166 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista la inclusión de los servicios podológicos en la cartera de servicios básicos del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-528/2020 RGEP.7167 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si existe en los centros de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid una correcta adecuación de las plantillas de profesionales que se ajuste a las necesidades previstas ante el aumento de la demanda debido a la presencia de casos de infección por virus SARS-CoV-2 en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-529/2020 RGEP.7168 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actividades que se están realizando para asegurar la correcta formación e información de los profesionales sobre la puesta en marcha de protocolos de actuación y manejo de EPIs ante eventuales diagnósticos de casos de infección por SARS-CoV-2, en los centros de Atención Primaria, servicios de urgencia de los hospitales del SERMAS y en los servicios del SUMMA.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-531/2020 RGEP.7170 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Gobierno la situación actual de los Juzgados de Torrejón de Ardoz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-532/2020 RGEP.7171 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: medidas que ha ejecutado el Gobierno para solucionar la emisión dentro del plazo establecido de los informes psicosociales preceptivos durante la tramitación de los procesos judiciales que se sustancian en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-536/2020 RGEP.7175 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la existencia de perspectiva de género en la asignación de ayudas y subvenciones de los diferentes programas presupuestarios que dependen de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del territorio y Sostenibilidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-537/2020 RGEP.7176 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: procedimiento de selección que se ha realizado para la contratación del responsable de marcas y medios de Metro de Madrid cuyo nombramiento consta de septiembre de 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-538/2020 RGEP.7177 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta si hay personal laboral contratado por Metro de Madrid que no desempeñe en exclusividad su función, sino que colabore con otros entes y/o Consejerías de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-539/2020 RGEP.7178 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: procedimiento de selección que se ha seguido para la contratación de la Subdirectora de Relaciones Institucionales de Metro de Madrid cuyo nombramiento consta de agosto de 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-540/2020 RGEP.7263 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el "Informe 2019 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid" elaborado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a la comparación de calificaciones entre el alumnado del sistema bilingüe y el alumnado del sistema tradicional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-541/2020 RGEP.7264 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el efecto del programa bilingüe en los resultados académicos en la Evaluación para el Acceso a la Universidad que señala el "Informe 2019 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid" elaborado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-542/2020 RGEP.7265 ————

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: criterios que se han utilizado para el diseño de los grupos de trabajo creados en relación a la anunciada Ley de la Sociedad del Aprendizaje.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-544/2020 RGEP.7267 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad sobre el funcionamiento de los equipos de investigación de la Fundación de Investigación del Hospital de Getafe.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-545/2020 RGEP.7268 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad del uso del parking del Hospital Puerta de Hierro para el almacenamiento de coches de la marca Porsche.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-546/2020 RGEP.7405 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno Regional para que se efectúe la incorporación de los nuevos funcionarios en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-547/2020 RGEP.7406 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional para impulsar la oficina de atención al deportista.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Deportes y Transparencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-548/2020 RGEP.7407 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional para apoyar a los clubes deportivos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Deportes y Transparencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-549/2020 RGEP.7408 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional para impulsar el deporte base.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Deportes y Transparencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— **PI-4449/2020 RGEF.6655** ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe gastado y desglose de las actividades desarrolladas, desde agosto de 2018 hasta la actualidad, en la obra de conexión de las estaciones de Metro de Madrid de Gran Vía y Sol.

———— **PI-4450/2020 RGEF.6656** ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de todos los restos arquitectónicos encontrados en las obras de conexión de las estaciones de Metro de Madrid de Gran Vía y Sol, desde agosto de 2018 hasta la actualidad, en la obra.

———— **PI-4452/2020 RGEF.6658** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: dictámenes de la Consejería de Hacienda que, de acuerdo al artículo 21.u) de la Ley 1/1983 de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, se hayan realizado sobre las modificaciones de plantillas orgánicas de las diferentes Consejerías con motivo de las modificaciones de estructura propias de inicio de un nuevo Gobierno de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-4453/2020 RGEF.6659** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes de la Consejería de Hacienda que, de acuerdo al artículo 40 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, se hayan realizado previo a la aprobación de los diferentes decretos que regulan la estructura orgánica de cada una de las Consejerías que compone actualmente el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-4454/2020 RGEF.6660** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo por el que se tramitó en Consejo de Gobierno del pasado 19-02-20, acuerdo por el que se declara la tramitación urgente de los proyectos de decretos que regulan el Registro de Transparencia de la Comunidad de Madrid y el Registro de solicitudes de acceso a la información y reclamaciones de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-4456/2020 RGEF.6662** ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo de la emisión y venta de bonos sostenibles de deuda a 10 años por valor de 1250 millones realizada en el presente mes.

———— PI-4457/2020 RGEP.6663 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de impacto ambiental referido al Plan industrial 2019 a 2025 aprobado por el Consejo de Gobierno en junio de 2019.

———— PI-4458/2020 RGEP.6664 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19-02-20 y referido a: "Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato denominado "Suministro y distribución de briks de 200 ml de leche entera con lactosa y leche sin lactosa para los centros escolares participantes en el programa escolar de consumo leche de la Unión Europea para el curso 2019/2020", mediante procedimiento abierto y criterio único, el precio, y se autoriza un gasto de 1.620.103,37 euros, para el ejercicio 2020".

———— PI-4459/2020 RGEP.6665 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19-02-20 y referido a: "Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del servicio de "Diagnóstico y seguimiento geotécnico con motivo del grave riesgo estructural derivado de los movimientos del terreno detectados en las inmediaciones de la Línea 7b del Metro de Madrid en Coslada y San Fernando de Henares", por un importe total estimado de 768.549,35 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de 6 meses".

———— PI-4460/2020 RGEP.6666 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19-02-20 y referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para las obras para la ampliación de la zona sur de los talleres centrales del depósito de Canillejas, por un importe total de 2.227.669,85 euros (IVA incluido), adjudicado a la empresa Seranco, S.A., y una duración del contrato de 18 meses".

———— PI-4461/2020 RGEP.6667 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19-02-20 y referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para el servicio de renovación de carril por defectos y desgastes en zonas de guiado y rodadura, así como por fisuras detectadas mediante inspección de ultrasonidos, por un importe total de 14.511.358,18 euros (IVA incluido), adjudicado a las empresas Vías y Construcciones, S.A. (lote 1) y Comsa, S.A.U. (lote 2) y una duración del contrato de cuatro años".

———— PI-4463/2020 RGEP.6669 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes en lista de espera para media y larga estancia a fecha de corte de 31-01-20.

———— PI-4464/2020 RGEP.6670 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes en lista de espera para los recursos de la red de rehabilitación, en especial mini-residencias a fecha de corte de 31-01-20. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable.

———— PI-4465/2020 RGEP.6671 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes con los que se ha utilizado durante 2018 y 2019 contención mecánica (sujeción terapéutica) en la red hospitalaria del Sermas (gestión directa y concesionados), explicitando si en urgencias en las unidades de hospitalización psiquiátrica. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable.

———— PI-4466/2020 RGEP.6672 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los datos de actividad en salud mental desarrollada durante los años 2018 y 2019 en cada uno de los hospitales de la red del Sermas (gestión directa y concesionados), desagregados según su cartera de servicios (unidades de agudos, urgencias, interconsulta, hospital de día y otros). Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable.

———— PI-4467/2020 RGEP.6673 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes con trastorno mental grave censados a 31-12-19 en la red de Salud Mental del Sermas, desagregados por (1).- Centro de atención (CSM/hospital) y (2).- Por tramo de edad (adultos-niños). Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable.

———— PI-4468/2020 RGEP.6674 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes infantojuveniles consumidores de cannabis atendidos durante 2018 y 2019 en la red de salud mental del Sermas. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable.

———— PI-4469/2020 RGEP.6675 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes atendidos durante 2018 y 2019 por conductas adictivas sin sustancias, incluyendo adicciones al juego, a videojuegos y móvil, por tramos etarios en la red de salud mental del Sermas. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable.

———— PI-4470/2020 RGEP.6676 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes infantojuveniles atendidos durante 2018 y 2019 por acoso escolar o ciberacoso en la red de salud mental del Sermas. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable.

———— PI-4471/2020 RGEP.6677 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la situación a 31-01-20 de la integración de la Red de Centros de Salud Mental en las gerencias

hospitalarias, especificando los CSM adscritos a cada hospital y los centros existentes en 2011 que se han diluido como consultas externas hospitalarias.

———— PI-4473/2020 RGEP.6679 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los datos e indicadores de salud mental de la Comunidad de Madrid en 2018 resultantes de "la explotación de la información recogida en la Historia Clínica Electrónica" que ha sustituido al Registro de Casos Psiquiátricos (RCP) según debieran estar disponibles según se informó en la respuesta a la PE 40/16 y a la PE 697/18.

———— PI-4474/2020 RGEP.6680 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato hoja de cálculo reutilizable, del consumo de psicofármacos en la Comunidad de Madrid durante los años 2016 a 2019, expresado en unidades y por su importe en euros, y desglosado por principios activos y por Centros de atención especializada y Direcciones asistenciales de atención primaria.

———— PI-4475/2020 RGEP.6681 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación a 31-01-19 de la implantación del "Proceso asistencial integrado de atención a la ansiedad y depresión" que se está desarrollando desde 2012 en el Servicio Madrileño de Salud según respuesta a las PE 38/16 y PE 39/16.

———— PI-4476/2020 RGEP.6682 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del número de suicidios en la Comunidad de Madrid desagregados por tramos etarios para los años 2015-2019. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable.

———— PI-4477/2020 RGEP.6683 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reclamaciones presentadas por los pacientes o sus familias referidas a los servicios de salud mental durante los años 2015-2019, desagregados por centros y motivo. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable.

———— PI-4478/2020 RGEP.6684 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del presupuesto destinado a centros concertados especializados en atención a las drogodependencias en el ejercicio 2018 y 2019, desagregado por centro. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable.

———— PI-4479/2020 RGEP.6685 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los indicadores de actividad de los servicios de salud mental (cuadro de mandos) con los que trabaja la Consejería de Sanidad referidos a los años 2015 a 2019. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable.

———— PI-4480/2020 RGEP.6686 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los principales indicadores de enfermedad mental que son monitorizados por la Consejería de Sanidad para la población de la Comunidad de Madrid, con indicación de sus valores para los años 2015 a 2019.

———— PI-4481/2020 RGEP.6687 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de proyectos de investigación realizados con apoyo de la Consejería de Sanidad durante los años 2018 y 2019.

———— PI-4483/2020 RGEP.6689 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los estudios que haya podido realizar o encargar durante los años 2015 a 2020 la Consejería de Sanidad sobre la "Carga de Enfermedad" (Burden of Disease) que representan las enfermedades mentales en la Comunidad de Madrid.

———— PI-4484/2020 RGEP.6690 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las tablas 2x2 con el hospital de referencia de origen en las filas y el de destino en las columnas, conteniendo el número de pacientes que han utilizado la vía de "libre elección" para ser atendidos en consultas de salud mental durante los años 2018 y 2019 para: (1).- Primeras consultas de psiquiatría de adultos, (2).- Primeras consultas de psiquiatría infantil. (3).- Primeras consultas de psicología de adultos, y (4).- Primeras consultas de psicología infantil. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable.

———— PI-4485/2020 RGEP.6691 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato de hoja de cálculo, del número de consultas realizadas en 2019 en los CSM-Centros de Salud Mental, vinculados a hospitales de gestión directa o concesionados del Sermas, desagregadas por: (1).- CSM. (2).- Primeras consultas, de adultos e infanto-juvenil. (3).- Consultas sucesivas, de adultos e infanto-juvenil.

———— PI-4486/2020 RGEP.6692 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato de hoja de cálculo, de la estimación del gasto total en salud mental realizado por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2018, desagregado por centro sanitario de gestión directa y dentro de cada uno de ellos por capítulos del presupuesto.

———— PI-4487/2020 RGEP.6693 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en hoja de cálculo, de los datos de Lista de Espera para primera consulta de salud mental a fecha de corte de 31-01-20, desagregada por unidades hospitalarias (unidades de agudos, urgencias, interconsulta, hospital de día), y para cada uno de ellos, por: (1).- Tipo de consulta (de psiquiatría de adultos, de psiquiatría infanto-juvenil, de psicología clínica de adultos, de psicología clínica infanto-juvenil). (2).- Número de

pacientes en lista de espera por tipo de consulta. (3).- Tiempo de demora con los mismos tramos de la Lista de Espera Quirúrgica.

———— PI-4488/2020 RGEP.6694 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los tiempos de demora para consultas sucesivas tras la primera consulta, a fecha de corte 31-01-20, desagregados por CSM-Centro de Salud Mental y, para cada uno de ellos, por: (1).- Tipo de consulta (de psiquiatría de adultos, de psiquiatría infanto-juvenil, de psicología de adultos, de psicología infanto-juvenil).

———— PI-4489/2020 RGEP.6695 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en hoja de cálculo, de los datos de lista de espera para primera consulta de salud mental a fecha de corte de 31-01-20, desagregada por CSM-Centro de Salud Mental y, para cada uno de ellos, por: (1).- Tipo de consulta (de psiquiatría de adultos, de psiquiatría infanto-juvenil, de psicología clínica de adultos, de psicología clínica infanto-juvenil). (2).- Número de pacientes en lista de espera por tipo de consulta. (3).- Tiempo de demora con los mismos tramos de la Lista de Espera Quirúrgica.

———— PI-4490/2020 RGEP.6696 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los efectivos de los servicios de salud mental (psiquiatría, psicología clínica, enfermería especializada, trabajadores sociales) existentes en cada uno de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud (incluidos los hospitales de gestión indirecta, desagregados por titulación y categoría profesional, así como tipo de contrato) a fecha 31-12-19. Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable.

———— PI-4491/2020 RGEP.6697 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los efectivos adscritos a la Red de atención a Drogodependencias a fecha 31-12-19, especificando para centro, sea de gestión directa o concertada, los siguientes datos: (1).- Número por categoría profesional, titulación-especialidad. (2).- Tipo de contrato (fijo, interino, eventual) y (3).- Tiempo de dedicación en equivalente tiempo completo (ETC). Se solicitan estos datos en formato digital reutilizable.

———— PI-4492/2020 RGEP.6698 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en hoja de cálculo, de los efectivos adscritos a cada CSM-Centro de Salud Mental, a fecha 31-12-19, agrupándolos por áreas de referencia hospitalaria del Sermas (incluidos los hospitales concesionados), especificando para cada CSM: (1).- El número de profesionales (psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeros de salud mental y trabajadores sociales) y (2).- Su tipo de contrato (fijo, interino, eventual).

———— PI-4493/2020 RGEP.6699 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros de CSM-Centro de Salud Mental en los que existe separación entre los espacios para atención a adultos y la atención infanto-juvenil.

———— PI-4494/2020 RGEP.6700 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de la superficie de cada CSM-Centro de Salud Mental, incluyendo el número de despachos para la atención a pacientes y su tasa de ocupación de mañana y de tarde.

———— PI-4495/2020 RGEP.6701 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cuenta presupuestaria 79000-Modernización, dinamización y difusión tecnológica del Programa 463A Competitividad, durante 2019.

———— PI-4496/2020 RGEP.6702 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cuenta presupuestaria 22706-Trab. Realiz. Empresas Estudios y Trabajos Técnicos del Programa 463A Competitividad, en el año 2019.

———— PI-4497/2020 RGEP.6703 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cuenta presupuestaria 22709-Otros trabajos con el exterior del Programa 463A Competitividad, durante el año 2019.

———— PI-4498/2020 RGEP.6704 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos sobre los Bienes de Interés Cultural en los que la Comunidad de Madrid haya intervenido a través de inversión en propiedad privada especificando el bien, el año y la cuantía en cada uno de los casos entre los años 1999 y 2019.

———— PI-4499/2020 RGEP.6705 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la deuda del Sermas anualizada y acumulada de los años disponibles 2015 a 2019.

———— PI-4502/2020 RGEP.6708 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 21200, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de la reparación y conservación de edificios y otras construcciones de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4503/2020 RGEP.6709 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 20200, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico del arrendamiento de edificios y otras construcciones de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4504/2020 RGEP.6710 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 76309, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de corporaciones locales de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4505/2020 RGEP.6711 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 23001, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4506/2020 RGEP.6712 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 22602, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4507/2020 RGEP.6713 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 62801, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4508/2020 RGEP.6714 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 47399, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de otras empresas privadas de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4509/2020 RGEP.6715 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 22709, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de otros trabajos con el exterior de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4510/2020 RGEP.6716 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 28001, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de la promoción económica, cultural y educativa de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4511/2020 RGEP.6717 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 21300, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de la reparación y conservación de la maquinaria, instalaciones y utillaje de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4512/2020 RGEP.6718 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la Partida 63100, incluyéndose detalle económico correspondiente al Programa 332B de Bibliotecas y patrimonio bibliográfico de la reposición o mejora de edificios de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4513/2020 RGEP.6719 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: relación de Puestos de Trabajo (RPT) correspondientes a los contratos laborales por cuenta ajena vigentes de la entidad Radio Televisión Madrid, S.A.

———— PI-4514/2020 RGEP.6720 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato o contratos para llevar a cabo la dinamización de los grupos de trabajo del Consejo Universitario puestos en marcha para proponer temas a desarrollar en la Ley de la Sociedad del Aprendizaje (LSA).

———— PI-4515/2020 RGEP.6721 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de medidas que el Canal de Isabel II tiene previsto poner en marcha en el municipio de Colmenar de Oreja dentro del denominado Plan Sanea.

———— PI-4516/2020 RGEP.6722 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes e informes que lo acompañen, de la situación de realojos en el poblado El Gallinero durante los años 2018 y 2019.

———— PI-4517/2020 RGEP.6723 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estadística de género en las solicitudes admitidas y concesiones (esto es, número de peticiones y concesiones con detalle del sexo del peticionario/a) de la "Convocatoria de ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la iniciativa de Empleo Juvenil (YEI)" 2019.

———— PI-4518/2020 RGEP.6724 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estadística de género en las solicitudes admitidas y concesiones (esto es, número de peticiones y concesiones con

detalle del sexo del peticionario/a) de la "Convocatoria de ayudas para la realización de Doctorados Industriales en la Comunidad de Madrid 2019".

———— PI-4519/2020 RGEP.6725 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estadística de género en las solicitudes admitidas y concesiones (esto es, número de peticiones y concesiones con detalle del sexo del peticionario/a) de la "Convocatoria de ayudas para la contratación de investigadores predoctorales e investigadores posdoctorales cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la iniciativa de Empleo Juvenil (YEI)" 2019.

———— PI-4526/2020 RGEP.6735 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de uso de la cuenta institucional de Twitter de la Comunidad de Madrid (@ComunidadMadrid).

———— PI-4527/2020 RGEP.6736 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se utilizan para las coberturas de actos institucionales desde la cuenta institucional de Twitter de la Comunidad de Madrid (@ComunidadMadrid).

———— PI-4529/2020 RGEP.6738 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de tuits envidados desde la cuenta institucional de Twitter de la Comunidad de Madrid (@ComunidadMadrid) desde el inicio de la XI Legislatura hasta el 20-02-20, mencionando algún miembro del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

———— PI-4530/2020 RGEP.6739 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de tuits envidados desde la cuenta institucional de Twitter de la Comunidad de Madrid (@ComunidadMadrid) desde el inicio de la XI Legislatura hasta el 20-02-20, mencionando a algún Diputado. Desglose por grupo parlamentario.

———— PI-4531/2020 RGEP.6740 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las cuentas oficiales de la Comunidad de Madrid en la red social Twitter.

———— PI-4532/2020 RGEP.6741 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las cuentas de la red social Twitter cuya administración corresponde total o parcialmente a cargo del personal público de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4533/2020 RGEP.6748 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de los informes y/o documentos derivados de la personación de la Comunidad de Madrid en los procedimientos judiciales relacionados con la finca y edificio de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, donde está situado el inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José".

———— PI-4534/2020 RGEP.6749 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las instrucciones remitidas a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid solicitando la personación de esta Administración en el procedimiento judicial correspondiente relacionados con la finca y edificio de Eloy Gonzalo, 3 de Madrid, donde está situado el inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", para una adecuada defensa de los intereses que le son propios a la Comunidad.

———— PI-4535/2020 RGEP.6750 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José" situado en la calle de Eloy Gonzalo, 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2011.

———— PI-4536/2020 RGEP.6751 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José" situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2012.

———— PI-4537/2020 RGEP.6752 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José" situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2013.

———— PI-4538/2020 RGEP.6753 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José" situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2014.

———— PI-4539/2020 RGEP.6754 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento “Instituto Homeopático y Hospital de San José” situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2015.

———— PI-4540/2020 RGEP.6755 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento “Instituto Homeopático y Hospital de San José” situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2016.

———— PI-4541/2020 RGEP.6756 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento “Instituto Homeopático y Hospital de San José” situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2017.

———— PI-4542/2020 RGEP.6757 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento “Instituto Homeopático y Hospital de San José” situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2018.

———— PI-4543/2020 RGEP.6758 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento “Instituto Homeopático y Hospital de San José” situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2019.

———— PI-4544/2020 RGEP.6759 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento “Instituto Homeopático y Hospital de San José” situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2020.

———— PI-4545/2020 RGEP.6760 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa, a ser posible en formato digital, del expediente abierto en relación con la solicitud de entrada Ref.

99/147230.9/15 de fecha 26-10-15, desde el registro de Chamberí con destino a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, remitido por la Fundación Instituto Homeopático y Hospital de San José en relación con la situación jurídica del inmueble sito en la calle Eloy Gonzalo, 3, de Madrid, declarado Monumento BIC en 1997.

———— PI-4546/2020 RGEF.6761 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa, a ser posible en formato digital, del expediente en relación con la carta de contestación de fecha 5-01-16, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes Cuencas a D. Félix Antón Cortes, Secretario de la Fundación del Instituto Homeopático y Hospital de San José.

———— PI-4547/2020 RGEF.6762 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2011.

———— PI-4548/2020 RGEF.6763 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2012.

———— PI-4549/2020 RGEF.6764 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2013.

———— PI-4550/2020 RGEF.6765 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2014.

———— PI-4551/2020 RGEF.6766 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2015.

———— PI-4552/2020 RGEP.6767 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2016.

———— PI-4553/2020 RGEP.6768 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2017.

———— PI-4554/2020 RGEP.6769 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2018.

———— PI-4555/2020 RGEP.6770 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2019.

———— PI-4556/2020 RGEP.6771 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes derivados de las visitas realizadas a través de la Dirección General de Patrimonio, o cualquier otra instancia dependiente de la Comunidad de Madrid, al inmueble B.I.C. Monumento "Instituto Homeopático y Hospital de San José", situado en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de Madrid, para comprobar su estado de conservación, en el año 2020.

———— PI-4557/2020 RGEP.6772 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del informe sobre la preservación de la casa de Vicente Aleixandre, encargado por la Comunidad de Madrid al catedrático emérito de Literatura de la Universidad de Zaragoza, D. José Carlos Mainer Baqué.

———— PI-4558/2020 RGEP.6773 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe del censo de jabalíes en la Comunidad de Madrid al que ha hecho referencia el D.G. de

Biodiversidad y Recursos Naturales en la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de fecha 19-02-2020.

———— PI-4559/2020 RGEP.6774 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estructura, organización y número de visitas realizadas por parte de la Unidad Específica de Control de Jabalíes a la que hace referencia el D.G. de Biodiversidad y Recursos Naturales en la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de fecha 19-02-20.

———— PI-4561/2020 RGEP.6777 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estadística detallada de la Comisión Evaluadora, incluyendo el género, del "Programa de Atracción de Talento 2019. Ayudas destinadas a la atracción de talento investigador de la Comunidad de Madrid" 2019.

———— PI-4563/2020 RGEP.6779 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas para garantizar efectivamente la seguridad de los usuarios de Metro de Madrid, ante la anunciada liquidación de la empresa OMBUDS.

———— PI-4564/2020 RGEP.6780 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estadística detallada de la Comisión Evaluadora, incluyendo el género, de la "Convocatoria de ayudas para la contratación de investigadores predoctorales e investigadores posdoctorales cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI)" 2019.

———— PI-4565/2020 RGEP.6781 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estadística detallada de la Comisión Evaluadora, incluyendo el género, de la "Convocatoria de ayudas para la contratación de Ayudantes de Investigación y Técnicas de Laboratorio cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI)" 2019.

———— PI-4566/2020 RGEP.6782 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estadística detallada de la Comisión Evaluadora, incluyendo el género, de la "Convocatoria de ayudas para la realización de Doctorados Industriales en la Comunidad de Madrid" 2019.

———— PI-4567/2020 RGEP.6783 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estadística detallada de la Comisión Evaluadora, incluyendo el género, de las "Ayudas para la realización de Programas de Actividades de I+D entre Grupos de Investigación de la Comunidad de Madrid en Ciencias Sociales y Humanidades, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo" 2019.

———— PI-4568/2020 RGEP.6784 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Ciclismo en el año 2019.

———— PI-4569/2020 RGEP.6785 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Actividades Subacuáticas en el año 2019 en la Comunidad de Madrid.

———— PI-4570/2020 RGEP.6786 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Ajedrez en el año 2019.

———— PI-4571/2020 RGEP.6787 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Caza en el año 2019.

———— PI-4572/2020 RGEP.6788 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Automovilismo en el año 2019.

———— PI-4573/2020 RGEP.6789 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Boxeo en el año 2019.

———— PI-4574/2020 RGEP.6790 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Béisbol y Sófbol en el año 2019.

———— PI-4575/2020 RGEP.6791 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Billar en el año 2019.

———— PI-4576/2020 RGEP.6792 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Bádminton en el año 2019.

———— PI-4577/2020 RGEP.6793 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación de Baloncesto de Madrid en el año 2019.

———— PI-4578/2020 RGEP.6794 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Bolos en el año 2019.

———— PI-4579/2020 RGEP.6795 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Colombicultura en el año 2019.

———— PI-4580/2020 RGEP.6796 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Balonmano en el año 2019.

———— PI-4581/2020 RGEP.6797 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Aérea Madrileña en el año 2019.

———— PI-4582/2020 RGEP.6798 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Atletismo de Madrid en el año 2019.

———— PI-4583/2020 RGEP.6799 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Colombófila de Madrid en el año 2019.

———— PI-4584/2020 RGEP.6800 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Deportes para Sordos en el año 2019.

———— PI-4585/2020 RGEP.6801 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Deportes de Discapitados Físicos en el año 2019.

———— PI-4586/2020 RGEP.6802 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Esquí Náutico en el año 2019.

———— PI-4587/2020 RGEP.6803 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación de Fútbol de Madrid en el año 2019.

———— PI-4588/2020 RGEP.6804 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Deportes de Parálisis Cerebral en el año 2019.

———— PI-4589/2020 RGEP.6805 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Deportes de Invierno en el año 2019.

———— PI-4590/2020 RGEP.6806 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Deportes para Discapacitados Intelectuales en el año 2019.

———— PI-4591/2020 RGEP.6807 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Halterofilia en el año 2019.

———— PI-4592/2020 RGEP.6808 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Gimnasia en el año 2019.

———— PI-4593/2020 RGEP.6809 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Galgos en el año 2019.

———— PI-4594/2020 RGEP.6810 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación de Golf de Madrid en el año 2019.

———— PI-4595/2020 RGEP.6811 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Espeleología en el año 2019.

———— PI-4596/2020 RGEP.6812 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Esgrima en el año 2019.

———— PI-4597/2020 RGEP.6813 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Fútbol Sala en el año 2019.

———— PI-4598/2020 RGEP.6814 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Luchas Asociadas en el año 2019.

———— PI-4599/2020 RGEP.6815 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Motociclismo en el año 2019.

———— PI-4600/2020 RGEP.6816 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Patinaje en el año 2019.

———— PI-4601/2020 RGEP.6817 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados en el año 2019.

———— PI-4602/2020 RGEP.6818 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Motonáutica en el año 2019.

———— PI-4603/2020 RGEP.6819 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Natación en el año 2019.

———— PI-4604/2020 RGEP.6820 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Montañismo en el año 2019.

———— PI-4605/2020 RGEP.6821 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación de Hípica de Madrid en el año 2019.

———— PI-4606/2020 RGEP.6822 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña Kickboxing en el año 2019.

———— PI-4607/2020 RGEP.6823 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña Hockey en el año 2019.

———— PI-4608/2020 RGEP.6824 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Kárate y Disciplinas Asociadas en el año 2019.

———— PI-4609/2020 RGEP.6825 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Pelota en el año 2019.

———— PI-4610/2020 RGEP.6826 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Petanca en el año 2019.

———— PI-4611/2020 RGEP.6827 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Pádel en el año 2019.

———— PI-4612/2020 RGEP.6828 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Pesca y Casting en el año 2019.

———— PI-4613/2020 RGEP.6829 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Polo en el año 2019.

———— PI-4614/2020 RGEP.6830 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Tiro Olímpico en el año 2019.

———— PI-4615/2020 RGEP.6831 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Remo en el año 2019.

———— PI-4616/2020 RGEP.6832 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación de Tenis de Madrid en el año 2019.

———— PI-4617/2020 RGEP.6833 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Piragüismo en el año 2019.

———— PI-4618/2020 RGEP.6834 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Triatlón en el año 2019.

———— PI-4619/2020 RGEP.6835 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Salvamento y Socorrismo en el año 2019.

———— PI-4620/2020 RGEP.6836 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Tiro con Arco en el año 2019.

———— PI-4621/2020 RGEP.6837 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Taekwondo en el año 2019.

———— PI-4622/2020 RGEP.6838 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Vela en el año 2019.

———— PI-4623/2020 RGEP.6839 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Voleibol en el año 2019.

———— PI-4624/2020 RGEP.6840 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Tenis de Mesa en el año 2019.

———— PI-4625/2020 RGEP.6841 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación Madrileña de Squash y Sortracket en el año 2019.

———— PI-4626/2020 RGEP.6842 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de licencias de la Federación de Rugby de Madrid en el año 2019.

———— PI-4627/2020 RGEP.6843 ————

De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuál ha sido el sistema o criterio utilizados para la selección del personal que presta servicios actualmente en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

———— PI-4628/2020 RGEP.6845 ————

De la Diputada Sra. Gómez Benítez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos referentes al coste y duración prevista del arrendamiento de la nueva sede del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses sita en el número 16 de la calle Albasanz.

———— PI-4629/2020 RGEP.6864 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de denuncias formalizadas por la Comunidad de Madrid contra las coacciones que se producen frente a las clínicas de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

———— PI-4630/2020 RGEP.6865 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de procedimientos judiciales por coacciones a los derechos fundamentales vinculados a la interrupción voluntaria del embarazo en los que se ha personado la Comunidad de Madrid.

———— PI-4659/2020 RGEP.6922 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas multas ha puesto la Comunidad de Madrid entre el año 2015 y 2019 en relación a las viviendas para uso turístico.

———— PI-4660/2020 RGEP.6923 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas infracciones ha detectado la Comunidad de Madrid entre el año 2015 y 2019 en relación a las viviendas para uso turístico.

———— PI-4661/2020 RGEP.6924 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cuenta la Comunidad de Madrid con un registro de las sociedades que operan con viviendas destinadas para uso turístico.

———— PI-4662/2020 RGEP.6925 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de empresas dedicadas al alquiler de pisos turísticos operan en la Comunidad de Madrid.

———— PI-4664/2020 RGEP.6927 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspectores con los que cuenta la Comunidad de Madrid destinados a la inspección y cumplimiento de la normativa relativa a las viviendas turísticas.

———— PI-4665/2020 RGEP.6928 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas destinadas para uso turístico que tienen registradas las distintas empresas que operan en Madrid.

———— PI-4666/2020 RGEP.6931 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista de reapertura de la Biblioteca Rafael Alberti.

———— PI-4667/2020 RGEP.7064 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Terra presentado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid a los medios de comunicación el día 14-02-20.

———— PI-4668/2020 RGEP.7065 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mapa de las zonas inundables de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4669/2020 RGEP.7066 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes de los que dispone la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad sobre la población de jabalíes de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4670/2020 RGEP.7067 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto de cada una de las 50 medidas del anunciado Plan Terra.

———— PI-4672/2020 RGEP.7086 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe realizado por la Dirección General de Sistemas de Información sobre el ataque informático sufrido el 17-01-20 por el Hospital de Torrejón.

———— PI-4673/2020 RGEP.7087 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la descripción del puesto de trabajo del profesional responsable de la ciberseguridad (CISO) en la Dirección General de Sistemas de Información del SERMAS.

———— PI-4674/2020 RGEP.7088 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de hospitales de la red de SERMAS (gestión directa y concesionados) que han realizado en los años 2015 a 2020 una auditoría de seguridad de acuerdo al artículo 34 del ENS-Esquema Nacional de Seguridad del RD 3/2010.

———— PI-4675/2020 RGEP.7089 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de medidas tomadas por la Dirección General de Sistemas de Información para asegurar que las empresas de los hospitales concesionados cumplen los requisitos en materia de ciberseguridad y protección de datos personales del ENS-Esquema Nacional de Seguridad.

———— PI-4676/2020 RGEP.7090 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de unidades y centros del SERMAS que disponen de un Certificado de Conformidad con el ENS-Esquema Nacional de Seguridad, especificando para cada unidad y centro (1) la fecha de concesión de la certificación y (2) la categoría del sistema.

———— PI-4677/2020 RGEP.7091 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del SERMAS para dotar a todas las unidades y centros (de gestión directa y concesionados) del Certificado de Conformidad con el ENS-Esquema Nacional de Seguridad.

———— PI-4678/2020 RGEP.7092 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos, personal propio del SERMAS, que tiene dedicación completa a la ciberseguridad y protección de datos personales, indicando para cada unidad o centro de trabajo, su titulación y tipo de contrato.

———— PI-4679/2020 RGEP.7093 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos, personal externo al SERMAS, que tiene dedicación completa a la ciberseguridad y protección de datos personales, indicando para cada unidad o centro de trabajo y su titulación.

———— PI-4680/2020 RGEP.7094 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de hospitales del SERMAS (gestión directa o concesionada) que tienen nombrado un responsable de ciberseguridad (CISO) a tiempo completo.

———— PI-4681/2020 RGEP.7095 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía del presupuesto de 2018 del SERMAS que ha sido dedicada a ciberseguridad, indicando su porcentaje sobre el gasto total en Tecnologías de la Información.

———— PI-4683/2020 RGEP.7097 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de los servicios jurídicos, aludidos en la respuesta a la PI 101/20 RGEP 1142, que llevó a la anulación de la Orden 629/2014.

———— PI-4684/2020 RGEP.7123 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de personas que están a la espera de recibir su acceso al sistema público sanitario desde el departamento de tramitaciones de asilo de personas solicitantes de asilo de la Subdirección General de Aseguramiento Público y Prestaciones Sanitarias de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4685/2020 RGEP.7186 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente administrativo en el que se detalle la redistribución del presupuesto de la actual Consejería de Educación y Juventud que antes estaba repartido entre diferentes departamentos de las antiguas Consejerías de Educación e Investigación y la de Cultura, Turismo y Deportes.

———— PI-4686/2020 RGEP.7187 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe detallado de las actividades realizadas por el Comité de Calidad del Servicio SUMMA 112 durante el año 2019 y los resultados de dichas actividades.

———— PI-4687/2020 RGEP.7188 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose diferenciado por sexos de las cifras de abandono escolar en los municipios de la Comunidad de Madrid durante el año escolar 2018-2019.

———— PI-4688/2020 RGEP.7189 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose por sexos y por barrios de las cifras de abandono escolar en Madrid capital durante el año escolar 2018-2019.

———— PI-4689/2020 RGEP.7190 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones sobre aspectos educativos realizadas en 2018 a la escuela "El Jardín Pirata" de Lozoyuela con desglose de los aspectos inspeccionados.

———— PI-4690/2020 RGEP.7191 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones sobre aspectos educativos realizadas en 2017 a la escuela "El Jardín Pirata" de Lozoyuela con desglose de los aspectos inspeccionados.

———— PI-4691/2020 RGEP.7192 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones sobre el cumplimiento de la normativa de la Comunidad de Madrid sobre instalaciones y condiciones de los centros educativos realizadas en 2018 a la escuela "El Jardín Pirata" de Lozoyuela con desglose de los aspectos inspeccionados.

———— PI-4692/2020 RGEP.7193 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones sobre el cumplimiento de la normativa de la Comunidad de Madrid sobre instalaciones y condiciones de los centros educativos realizadas en 2017 a la escuela "El Jardín Pirata" de Lozoyuela con desglose de los aspectos inspeccionados.

———— PI-4693/2020 RGEP.7194 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones sobre el cumplimiento de la normativa de la Comunidad de Madrid sobre instalaciones y condiciones de los centros educativos realizadas en 2019 a la escuela "El Jardín Pirata" de Lozoyuela con desglose de los aspectos inspeccionados.

———— PI-4694/2020 RGEP.7195 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones sobre aspectos educativos realizadas en 2019 a la escuela "El Jardín Pirata" de Lozoyuela con desglose de los aspectos inspeccionados.

———— PI-4695/2020 RGEP.7196 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A. que está adscrito al Servicio COMMIT que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la Dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4696/2020 RGEP.7197 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Vía que está dentro del Área Obras, Infraestructuras y Accesibilidad que pertenece a la División de Infraestructuras bajo la Dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4697/2020 RGEP.7198 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Limpieza y Medio Ambiente que está dentro del Área Obras, Infraestructuras y Accesibilidad que pertenece a la División de Infraestructuras bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4698/2020 RGEP.7199 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Obras que está dentro del Área Obras, Infraestructuras y Accesibilidad que pertenece a la División de Infraestructuras bajo la Dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4699/2020 RGEP.7200 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Área de Seguridad bajo la Dirección de

Seguridad y Protección Civil, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4700/2020 RGEP.7201 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Protección Civil bajo la Dirección de Seguridad y Protección Civil, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4701/2020 RGEP.7202 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Compras que está dentro del Área de Aprovisionamiento que pertenece a la División Económico-financiera, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4702/2020 RGEP.7203 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Contabilidad que está dentro del Área Financiera que pertenece a la División de Económico-financiera, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4703/2020 RGEP.7204 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Tesorería y Recaudación que está dentro del Área Financiera que pertenece a la División de Económico-financiera, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4704/2020 RGEP.7205 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Sociedades Participadas que está dentro del Área Estudios Económicos que pertenece a la División de Económico-financiera, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4705/2020 RGEP.7206 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Contabilidad Analítica que está dentro del Área Estudios Económicos que pertenece a la División Económico-financiera, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4706/2020 RGEP.7207 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Gestión Operativa de Líneas que está dentro del Área Gestión Operativa que pertenece a la División de Operación bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4707/2020 RGEP.7208 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Proyectos y Soporte Operativo que está dentro del Área Gestión Operativa que pertenece a la División de Operación bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4708/2020 RGEP.7209 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Asignación y Planificación Operativa que está dentro del Área Gestión Operativa que pertenece a la División de Operación bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4709/2020 RGEP.7210 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Puesto Central que está dentro del Área Control y Planificación de la Operación que pertenece a la División de Operación bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4710/2020 RGEP.7211 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Planificación Estudios Operación que está dentro del Área Control y Planificación de la Operación que pertenece a la División de Operación bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4711/2020 RGEP.7212 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Integración y Análisis que está dentro del Área Seguridad Ferroviaria Operacional que pertenece a la División de Operación bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe

cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4712/2020 RGEP.7213 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Gestión Seguridad Ferroviaria que está dentro del Área Seguridad Ferroviaria Operacional que pertenece a la División de Operación bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4713/2020 RGEP.7214 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Explotación de Sistemas y Seguridad Informática que está dentro del Área Sistemas de Información que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4714/2020 RGEP.7215 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Desarrollo de Aplicaciones que está dentro del Área Seguridad Sistemas de Información que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4715/2020 RGEP.7216 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Ingeniería de Señalización y Energía que está dentro del Área Ingeniería que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4716/2020 RGEP.7217 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio de Ingeniería de Instalaciones, Control y Telecomunicaciones que está dentro del Área Ingeniería que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4717/2020 RGEP.7218 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Ingeniería de Material Móvil que está dentro del Área Ingeniería que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4718/2020 RGEP.7219 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Mantenimiento Instalaciones de Estación que está dentro del Área Mantenimiento de Instalaciones que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4719/2020 RGEP.7220 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Mantenimiento Electrificación, Señales y Comunicaciones que está dentro del Área Mantenimiento de Instalaciones que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4720/2020 RGEP.7221 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Ingeniería Mantenimiento Instalaciones y Comunicaciones que está dentro del Área Mantenimiento de Instalaciones que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4721/2020 RGEP.7222 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Mantenimiento de Ciclo Corto que está dentro del Área Mantenimiento de Material Móvil que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4722/2020 RGEP.7223 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Mantenimiento Talleres Centrales que está dentro del Área Mantenimiento de Material Móvil que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y

las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4723/2020 RGEP.7224 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Ingeniería Mantenimiento Material Móvil que está dentro del Área Mantenimiento de Material Móvil que pertenece a la División de Ingeniería y Mantenimiento bajo la dirección de Explotación Ferroviaria, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4724/2020 RGEP.7225 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que pese a tener relación laboral con la citada empresa pública desempeñan sus funciones con otras Consejerías y/o entes de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4725/2020 RGEP.7226 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Contencioso que está dentro del Área Asesoría Jurídica bajo la dirección de la Secretaría General, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4726/2020 RGEP.7227 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Consultivo que está dentro del Área Asesoría Jurídica bajo la dirección de la Secretaría General, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4727/2020 RGEP.7228 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Jurídico-Laboral que está dentro del Área Asesoría Jurídica bajo la dirección de la Secretaría General, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4728/2020 RGEP.7229 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Patrimonio que está bajo la dirección de la Secretaría General, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4729/2020 RGEP.7230 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Servicios Generales que está dentro del Área de Contratación y Contratos Corporativos que pertenecen a la División de Contratación y Servicios Corporativos bajo la dirección de la Secretaría General, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4730/2020 RGEP.7231 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Licitaciones que está dentro del Área de Contratación y Contratos Corporativos que pertenecen a la División de Contratación y Servicios Corporativos bajo la dirección de la Secretaría General, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4731/2020 RGEP.7232 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Planificación que está dentro del Área de Organización que pertenecen a la División de Organización y Calidad, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4732/2020 RGEP.7233 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Estudios que está dentro del Área de Organización que pertenecen a la División de Organización y Calidad, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4733/2020 RGEP.7234 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Calidad de Servicio que está dentro del Área Calidad y Procesos que pertenece a la División de Organización y Calidad, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4734/2020 RGEP.7235 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Reingeniería de Procesos que está dentro del Área Calidad y Procesos que pertenece a la División de Organización y Calidad, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4735/2020 RGEP.7236 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Comercial y Servicio Internacional que está dentro del Área de Servicios al Cliente, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4736/2020 RGEP.7237 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Atención al Cliente que está dentro del Área de Servicios al Cliente, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4737/2020 RGEP.7238 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Patrimonio Histórico de Procesos que está dentro del Área de Servicios al Cliente, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4738/2020 RGEP.7239 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Canales Digitales que está dentro del Área Medios bajo la dirección de Marca y Medios, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4739/2020 RGEP.7240 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Responsabilidad Corporativa que está dentro del Área Marca bajo la dirección de Marca y Medios, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4740/2020 RGEP.7241 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Marketing que está dentro del Área Marca bajo la dirección de Marca y Medios, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4741/2020 RGEP.7242 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Comunicación Interna que está dentro

del Área Gestión de Personas y Estructura que pertenece a la División de Recursos Humanos, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4742/2020 RGEP.7243 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A., que está adscrito al Servicio Formación y Gestión del Conocimiento que está dentro del Área Gestión de Personas y Estructura que pertenece a la División Recursos Humanos, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4743/2020 RGEP.7244 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A. que está adscrito al Servicio Compensación y Relaciones Laborales dentro del Área Gestión de Personas y Estructura que pertenece a la División Recursos Humanos, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4744/2020 RGEP.7245 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A. que está adscrito al Servicio de Prevención Laboral que está dentro del Área Gestión de Prevención y Salud Laboral que pertenece a la División Recursos Humanos, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4745/2020 RGEP.7246 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A. que está adscrito al Servicio Salud Laboral dentro del Área Prevención y Salud Laboral que pertenece a la División Recursos Humanos, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4746/2020 RGEP.7247 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personal de Metro de Madrid, S.A. que está adscrito al Servicio Logística dentro del Área Aprovisionamiento que pertenece a la División Económico-Financiera, detallando el tipo de contrato, el puesto y las retribuciones que percibe cada uno. A ser posible, se solicita que dicha información también se entregue en formato digital tipo Excel o parecido.

———— PI-4747/2020 RGEP.7272 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los Fondos presupuestarios y liquidados por la Comunidad de Madrid procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en los ejercicios del 2008 al 2019.

———— PI-4748/2020 RGEP.7273 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes y estudios que acrediten la ampliación del programa bilingüe a la etapa de educación infantil.

———— PI-4750/2020 RGEP.7275 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al “cheque de educación infantil”, para los años 2017, 2018, 2019, indicar: partida presupuestada, cantidad final adjudicada, número de solicitantes, número de adjudicados, y si los hubiera, número de solicitantes que cumpliendo los requisitos no accedieron a la ayuda.

———— PI-4751/2020 RGEP.7276 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al “precio reducido comedor”, para los años 2017, 2018, 2019, indicar: partida presupuestada, cantidad final adjudicada, número de solicitantes, número de adjudicados, y si los hubiera, número de solicitantes que cumpliendo los requisitos no accedieron a la beca.

———— PI-4753/2020 RGEP.7278 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a las “ayuda transporte”, para los años 2017, 2018, 2019, indicar: partida presupuestada, cantidad final adjudicada, número de solicitantes, número de adjudicados, y si los hubiera, número de solicitantes que cumpliendo los requisitos no accedieron a la beca.

———— PI-4754/2020 RGEP.7279 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al “becas de segunda oportunidad”, para los años 2017, 2018, 2019, indicar: partida presupuestada, cantidad final adjudicada, número de solicitantes, número de adjudicados, y si los hubiera, número de solicitantes que cumpliendo los requisitos no accedieron a la beca.

———— PI-4755/2020 RGEP.7280 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se engloban dentro de "otros recursos FP" del programa 323M, relativo al subconcepto 48399 del presupuesto 2019.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— RENUNCIA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.5879/2020, de la Ilma. Sra. Diputada Dña. Lorena Heras Sedano, del Grupo Parlamentario Popular, presentando su renuncia como Vicepresidenta de la Comisión de

Juventud; dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea; y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, por el Ilmo. Sr. Diputado D. José Virgilio Menéndez Medrano.

Sede de la Asamblea, 2 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —